

# PI FNO

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 16 celebrada el martes, 26 de febrero de 2013

# ORDEN DEL DÍA

#### **DIPUTADOS**

9-13/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de D. Manuel Carmona Jiménez.

# **COMPARECENCIAS**

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000001. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia, a fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía durante la gestión del Plan Hidrológico de la Demarcación de la Cuenca del Guadalquivir.
- 9-13/APP-000011. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante la gestión del Plan Hidrológico sobre la Demarcación de la Cuenca del Guadalquivir, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000023. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los criterios y resultados de las actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía en el Plan Bahía Competitiva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-12/APP-000043. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las irregularidades en las ayudas e incentivos del Plan para la mejora de la competitividad y el desarrollo de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/APP-000055. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las ayudas e incentivos al Plan para la mejora de la competitividad y el desarrollo de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000008. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los motivos para el recurso de inconstitucionalidad autorizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley de Tasas Judiciales, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000018. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior, a petición propia, a fin de informar sobre los motivos para el recurso de inconstitucionalidad autorizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley de Tasas Judiciales.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000027. Comparecencia del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de valorar la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno de España y su incidencia en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/APP-000028. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local presentada por el Gobierno central, presentada por el G.P. Socialista.

#### **MOCIONES**

9-13/M-000001. Moción relativa a la política general en materia de inversiones, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

#### **INTERPELACIONES**

9-13/I-000003. Interpelación relativa a la política general en materia de apoyo y fomento del trabajo autónomo, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### **PREGUNTAS ORALES**

- 9-13/POP-000059. Pregunta oral relativa a la situación de los ex trabajadores de la empresa Primayor en Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Contreras López y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000064. Pregunta oral relativa a la valoración e incidencia en el empleo del Plan Motiva para jóvenes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000080. Pregunta oral relativa al ex Director Gerente del SAE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000055. Pregunta oral relativa al concurso minero en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000078. Pregunta oral relativa a la Plataforma de Participación Ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000044. Pregunta oral relativa a la futura Ley Andaluza de Participación Ciudadana, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000048. Pregunta oral relativa al Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000065. Pregunta oral relativa a la valoración e incidencia en el empleo del Plan OLA en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000079. Pregunta oral relativa a la foto del Ministro Wert en el IES Leonor de Guzmán de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000052. Pregunta oral relativa a la oferta de empleo público, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000075. Pregunta oral relativa al reparto del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000076. Pregunta oral relativa a sentencia del Tribunal Supremo sobre la Agencia de la Consejería de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000060. Pregunta oral relativa a las obras del metro en la ciudad de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.

#### Núm. 29 IX LEGISLATURA

26 de febrero de 2013

- 9-13/POP-000061. Pregunta oral relativa a la finalización de la carretera A-402, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000062. Pregunta oral relativa a las obras de la carretera A-2003, entre Jerez y La Barca, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Manuel Martínez Malia, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000069. Pregunta oral relativa a declaraciones de la Secretaria General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000056. Pregunta oral relativa al Fondo Social de Viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000066. Pregunta oral relativa a la valoración e incidencia en el empleo del programa de mejora forestal y regeneración medioambiental, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000043. Pregunta oral relativa a la conciliación de la vida laboral y familiar en los hospitales de la Agencia Pública Sanitaria Alto Guadalquivir, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000046. Pregunta oral relativa a los objetivos de la Consejería de Salud y Bienestar Social en lo relativo a la unificación de laboratorios, especialidades y unidades de gestión, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000067. Pregunta oral relativa a las deudas con la Federación de Asociaciones Sordos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000053. Pregunta oral relativa al Día Mundial de las Enfermedades Raras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000051. Pregunta oral relativa a la candidatura de la Alpujarra y Sierra Nevada Patrimonio de la Humanidad como una oportunidad turística, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000050. Pregunta oral relativa al apoyo a las peñas flamencas, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Bernal Gutiérrez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000045. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía de las reformas emprendidas por el Gobierno central, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000047. Pregunta oral relativa a la valoración de la autonomía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Portavoz del G.P. Socialista.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/POP-000058. Pregunta oral relativa al balance del Estatuto de Autonomía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Presidente Grupo Parlamentario, del G.P. Popular Andaluz.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

- 9-13/PNLP-000003. Proposición no de ley relativa al apoyo a la Iniciativa Ciudadana Europea: el derecho humano al agua y al saneamiento, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/PNLP-000010. Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas especiales para los trabajadores del Régimen Especial Agrario, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa al incumplimiento del Estatuto de Autonomía y reforma de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos socialistas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/PNLP-000012. Proposición no de ley relativa a las medidas legislativas sobre la transparencia y acceso a la información pública, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

# **SUMARIO**

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día veintiséis de febrero de dos mil trece.

## PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de modificación del orden del día (pág. 9)

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/DVOT-000014. Delegación de voto de Dña. Raquel Arenal Catena a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández (pág. 10).

Interviene:

- D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.
- 9-12/DVOT-000014. Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000004. Delegación de voto de Dña. Rosario Soto Rico a favor de D. Rafael Salas Machuca (pág. 11).

Interviene:

- D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.
- 9-13/DVOT-000004. Votación: aprobada por unanimidad.

# COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de D. Manuel Carmona Jiménez (pág. 12).

Interviene:

Dña. Remedios Martel Gómez, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### **COMPARECENCIAS**

9-13/APP-000001 y 9-13/APP-000011. Comparecencias del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre la posición del Gobierno andaluz ante la gestión del Plan Hidrológico sobre la Demarcación de la Cuenca del Guadalquivir (pág. 13).

#### Intervienen:

- D. Luis Planas Puchades, Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.
- Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APP-000023, 9-12/APP-000043 y 9-12/APP-000055. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre los criterios y resultados de las actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía en el Plan Bahía Competitiva, así como sobre las irregularidades en las ayudas e incentivos de dicho plan (pág. 29).

#### Intervienen:

- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Francisco Menacho Villalba, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APP-000008 y 9-13/APP-000018. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre los motivos para el recurso de inconstitucionalidad autorizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley de Tasas Judiciales (pág. 50).

#### Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.
- Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/APP-000027 y 9-13/APP-000028. Comparecencias del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de valorar la reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local emprendida por el Gobierno central y su incidencia en Andalucía (pág. 68).

#### Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

- D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.
- D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, dos minutos del día veintiséis de febrero de dos mil trece.

**PLENO** 

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### Solicitud de modificación del orden del día

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, buenas tardes.

Tomen asiento.

En primer lugar, señorías, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, paso a proponerles una modificación del orden del día consistente en la introducción de dos nuevos puntos: uno, la delegación de voto de doña Raquel Arenal, y otro, de doña Rosario Soto Rico.

¿Puedo contar con su asentimiento?

Así se declara.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-12/DVOT-000014. Delegación de voto de Dña. Raquel Arenal Catena a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En primer lugar, por tanto, pasamos a acordar la delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena La Mesa, en la sesión celebrada esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por la diputada por el que solicita delegar su voto, los días 26 y 27 de este año, en la señora Verónica Pérez Fernández, en razón de enfermedad.

La Comisión del Estatuto emitió en su día el correspondiente dictamen que establece que, en tanto permanezca en las circunstancias declaradas, procede seguir accediendo a dicha delegación.

¿Puede entender entonces la Presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto? Así se declara.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/DVOT-000004. Delegación de voto de Dña. Rosario Soto Rico a favor de D. Rafael Salas Machuca

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, pasamos a la delegación de voto de doña Rosario Soto Rico.

La Mesa, en sesión celebrada también esta mañana, ha conocido el escrito presentado por la diputada por el que solicita delegar su voto, los días 26 y 27 de febrero de este año, en el señor Salas Machuca, en razón de maternidad.

¿Puede entender entonces la Presidencia que el Pleno apruebe la delegación del voto? Así se declara

Imagino que también podemos declarar, señorías, en nombre de todos los diputados y diputadas la felicitación a la señora Soto Rico por su maternidad.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de D. Manuel Carmona Jiménez

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues bien, pasamos entonces, señorías, al que era punto primero del orden del día, dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del ilustrísimo señor don Manuel Carmona Jiménez.

Ruego a la Secretaria Primera de la Cámara, perdón, a la Secretaria Segunda de la Cámara dé lectura del mismo.

## La señora MARTEL GÓMEZ, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Buenas tardes.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a vuestras excelencias el siguiente dictamen:

«Reunida la Comisión del día 19 de febrero de 2013 ha examinado la declaración presentada, por el ilustrísimo señor diputado don Manuel Carmona Jiménez, en la forma exclusivamente limitar que le resulta posible en este momento, por lo que no se excluye la posibilidad de llegar a una solución contraria cuando así proceda, se posean los datos suficientes para ello o llegue la debida información a esta Comisión. Y con dicha prevención ha adoptado por unanimidad lo siguiente:

»Acuerdo, primero, considerar que, según la normativa vigente de la documentación presentada y del conocimiento que en este momento poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en el señor diputado que pasa a relacionarse.

»Segundo, en consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad del ilustrísimo señor don Manuel Carmona Jiménez.

»Sevilla, 19 de febrero de 2013.»

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada. Señora Secretaria, perdón.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/APP-000001 y 9-13/APP-000011. Comparecencias del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sobre la posición del Gobierno andaluz ante la gestión del Plan Hidrológico sobre la Demarcación de la Cuenca del Guadalquivir

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día: comparecencias. En primer lugar, el debate agrupado de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, con el fin de informar sobre la posición de la Junta de Andalucía durante la gestión del Plan Hidrológico de la Demarcación de la Cuenca del Guadalquivir.

Señor Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, tiene la palabra.

#### El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

El objeto de esta comparecencia es informar a la Cámara, en nombre del Gobierno, acerca de la gestión del Plan Hidrológico de la Demarcación de la Cuenca del Guadalquivir y de la posición adoptada por la Junta de Andalucía respecto de la misma.

Para valorar adecuadamente el papel desempeñado por esta Administración es imprescindible conocer las referencias normativas, brevemente, que determinan los objetivos y procedimientos a seguir y que son nuestro marco de obligado cumplimiento.

Por ello, comenzaré con unas palabras sobre el contexto normativo europeo, nacional y autonómico en la materia y, a continuación, centraré el debate en el Plan Hidrológico del Guadalquivir describiendo de manera sucinta el proceso desarrollado hasta este momento y deteniéndome también en algunos elementos que, por su naturaleza y por su forma en la que han sido abordados, considero convenientes someter a conocimiento de esta Cámara.

Los objetivos a cumplir en materia de aguas se determinan en la Directiva 2000/60 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre del año 2000, por el que se establece un marco comunitario de actuación en materia de política de aguas. Mediante esta Directiva Marco la Unión Europea establece una política común de aguas para todos los países miembros, organizando la gestión de las aguas de manera integrada, con el fin de fomentar su uso sostenible, prevenir y reducir su contaminación, mejorar la situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y las sequías.

En España el desarrollo de esta Directiva Marco se ha efectuado mediante la Ley de Aguas del año 2001, en la que se establecen, entre otras cuestiones, las bases para la elaboración de los planes hidrológicos, tanto en las cuencas intracomunitarias como en las intercomunitarias.

En Andalucía, nuestro Estatuto de Autonomía consagra como objetivo básico en materia de aguas «la adecuada gestión del recurso y la solidaridad interterritorial, en su uso y en su distribución»; artículo 10. Así

mismo, establece que «los poderes públicos de Andalucía protegerán el ciclo integral del agua y promoverán su uso sostenible, eficiente y responsable»; artículo 197.

Y, finalmente, debe señalarse que en nuestra Comunidad contamos con determinaciones establecidas en la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, cuyas bases se adaptan a los preceptos de la Directiva Marco del Agua, y recogen el espíritu y la literalidad del Acuerdo Andaluz por el Agua, del año 2009. Un acuerdo que, respondiendo a un mandato preciso del Parlamento de Andalucía, se adoptó después de un proceso de debate en el que intervinieron más de 80 colectivos sociales.

La Directiva Marco del Agua, señorías, supuso un cambio sustancial de la legislación europea, estableciendo una serie de tareas con un estricto calendario para su cumplimiento, con repercusión en todos los aspectos de la gestión de las aguas. El eje fundamental de la aplicación de la Directiva Marco son los planes hidrológicos de demarcación, donde se concretan los análisis y las medidas para conseguir los objetivos establecidos por la Directiva para el año 2015. En consonancia con los planteamientos de la Directiva, de común y obligado cumplimiento por parte de los Estados miembros, en España se desarrolló normativamente en el año 2007 el Reglamento de Planificación Hidrológica, así como en el ciclo de planificación que está incluido en la mencionada Directiva. De acuerdo con ello, los nuevos planes hidrológicos deberían armonizar, como mínimo, las siguientes cuestiones irrenunciables. En primer lugar, las necesidades de los distintos sectores con incidencia en el uso y disfrute del agua. En segundo lugar, el respeto por el medio ambiente. En tercer lugar, la consecución del buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico. En cuarto lugar, la coordinación con otras planificaciones sectoriales. Y finalmente, en quinto lugar, la consideración de las medidas de otras Administraciones y las aportaciones que pudieran surgir del órgano de cooperación correspondiente para la elaboración de los planes.

En este contexto preciso se sitúa el nuevo Plan Hidrológico del Guadalquivir. Las premisas que acabo de señalar deberían tener, lógicamente, proyección en los nuevos planes hidrológicos que comenzaron a ser diseñados. Concretamente, en el del Guadalquivir, cuyo órgano promotor es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, comenzó su redacción y planificación en julio del año 2007, con los documentos previos del proceso de programación sometidos a consulta pública. Y debo decir que el Gobierno de Andalucía ha participado activamente en el proceso de redacción, en un marco de colaboración con el Estado, tratando de que el plan se ajustara a las necesidades de Andalucía, plasmadas tanto en el Acuerdo por el Guadalquivir de 2005 como en el Acuerdo Andaluz por el Agua de 2009. Esta colaboración entre el Estado, entre la Administración general del Estado, y la Junta de Andalucía, tenía un claro propósito: conseguir que la Administración hidráulica de la cuenca fuera más allá de la mera satisfacción de las demandas, respondiendo a las expectativas de la sociedad, en relación con un uso sostenido del recurso, y como gran objetivo medioambiental la protección y mejora de los ecosistemas acuáticos y terrestres directamente dependientes del agua.

Los elementos que acabo de citar siempre han sido de primer orden para Andalucía, habida cuenta del importante déficit estructural del agua del Guadalquivir, cuestión solo abordable desde una mayor eficiencia de los usos, especialmente del regadío, dado el alto grado de regulación de la cuenca. Y prueba de nuestro compromiso es el esfuerzo inversor realizado por esta Administración en la modernización del regadío en toda Andalucía, a través del Plan Andaluz de Regadíos 1995-2008 y de la Agenda del Regadío Andaluz Horizonte 2015. Un esfuerzo que se está viendo materializado en la reducción del riego por super-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

ficie, y en un ahorro medio estimado de 1.234 metros cúbicos por hectárea, incrementando la competitividad de explotaciones y la eficacia de los sistemas de regadío. Este considerable ahorro en el consumo del agua debo subrayar que no siempre se ha visto acompañado de una disminución de volumen de agua objeto de la concesión.

Plenamente conscientes de la importancia de estas consideraciones, se acordó con la Administración General del Estado que el nuevo Plan Hidrológico del Guadalquivir debería incorporar los instrumentos y requisitos para el uso eficiente y racional del agua incluidos en nuestra ley autonómica de aguas. Como resultado de esta colaboración, el proyecto que estuvo sometido a información pública durante casi dos años incorporaba algunas medidas que suponían un paso importante para conseguir un uso más racional y eficiente del agua. Me permito destacar algunas de ellas.

En primer lugar, para gestionar la cuenca de la manera más justa y equitativa, un único sistema de regulación general, que garantizara a todos los usuarios una posición similar frente a las sequías cíclicas del clima mediterráneo. En segundo lugar, las grandes comunidades de regantes, que en su mayoría habían sido modernizadas con fondos públicos, deberían planificar sus cultivos para lograr un consumo máximo de 6.000 metros cúbicos/hectárea. En tercer lugar, como ejemplo ilustrativo de las medidas propuestas e indicadas anteriormente, llegamos a un acuerdo con la mayor comunidad de regantes de Andalucía, la del Bajo Guadalquivir, que, a pesar de tener cultivos altamente consumidores de agua, aceptó pasar de 8.000 metros cúbicos/hectárea a 5.000 metros cúbicos/hectárea, de aguas reguladas, lo cual supuso un ahorro de 120 hectómetros cúbicos, casi la mitad de todos los objetivos incluidos en el Plan de Medidas. En cuarto lugar, un cuadro de referencia de dotaciones, que no incluía dotaciones superiores en el plan vigente, entendiendo que la mejora de técnicas de riego debería reducirlas.

Pues bien, en este contexto, y ante estas premisas, intentamos llevar a cabo también un acuerdo, un consenso con la Administración general del Estado, hasta la aprobación del Dictamen por parte del Consejo Nacional del Agua, pero desgraciadamente ello no fue posible. A pesar de que este proyecto había tenido un informe favorable del Consejo de Aguas de la Cuenca y del Comité de Autoridades Permanentes, en el año 2010, los planteamientos iniciales se alteraron de forma sustancial. En primer lugar, modificando o eliminando la mayor parte de las medidas tendentes a lograr una mayor eficiencia en el uso, o eliminando restricciones. Así mismo, eliminando la obligatoriedad de inscribir los derechos de las zonas regables, hasta ahora desreguladas, a pesar de ser los mayores consumidores de agua. En segundo lugar, se suprimieron las medidas restrictivas en cuanto a la limitación de dotaciones que habían dado ya, creo, probada muestra de su eficacia en la gestión. En tercer lugar, se redujeron las exigencias de mejora en los regadíos, la modernización y el buen uso del agua, estando condicionada en la redacción final a usos o elementos indeterminados, como por ejemplo costes desproporcionados, una falta de concreción que en la práctica supone, en nuestra opinión, dejar la modernización en la voluntad del concesionario. En cuarto lugar, se estableció un tratamiento diferenciado entre usuarios, aplicándose dotaciones más generosas a los antiguos regantes, y mucho más restrictivas a los nuevos, y comprometiendo uno de los principales objetivos, que era, en nuestra opinión y continúa siéndolo, el del óptimo equilibrio entre los usos actuales y las futuras demandas. Y, finalmente, vulnerando la gestión unitaria de cuenca al separar el Bembézar-Retortillo del sistema de regulación general.

Por tanto, pese a nuestros reiterados intentos de mantener lo que había sido ya consensuado, desaparecieron las disposiciones que imponían un uso abusivo del agua y que obligaban a emplear las mejores técnicas y un uso eficiente del recurso.

Por tanto, el pasado 13 de diciembre, con el voto contrario de Andalucía, fue aprobado el dictamen del Consejo Nacional del Agua. Debo significar ante sus señorías que hasta 48 horas antes de la celebración del mismo, por parte de este Consejero y del Gobierno en nombre del cual les hablo, tuvimos siempre la voluntad de llegar a un acuerdo haciendo concesiones, pero que al final no fue posible. Y no fue posible porque evidentemente una decisión política fue adoptada en sentido contrario. Y debo decir que, en ese contexto, el peso de Andalucía en el Consejo Nacional del Agua —siendo la Comunidad que consume el 98% del agua de la cuenca, concentra el 90% del territorio, afecta al 50% de la superficie de Andalucía o al 54% de la población— es exactamente el mismo que el de Murcia, que supone el 0,1% del conjunto de la cuenca. Y, además, teniendo en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias estatutarias exclusivas en materia de agricultura, en materia de medio ambiente, en materia de ordenación del territorio, que hacen necesario lógicamente una gestión integrada tanto del recurso como del conjunto de estas políticas.

Igualmente, quiero señalar que el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, en la Comisión de Trabajo de Aguas, en su última reunión, manifestó por mayoría su voto negativo al Plan Hidrológico del Guadalquivir por considerar que puede afectar a la supervivencia de este espacio natural.

Todo ello, señorías, a guisa de información, para que toda la Cámara tenga, lógicamente, conocimiento de lo ocurrido. Y por esto el Gobierno ha solicitado la comparecencia que estoy desarrollando ante ustedes, y, finalmente, para efectuar algunas reflexiones que me parecen importantes de cara al conocimiento de los grupos parlamentarios y, sobre todo, a fijar una posición y una línea política a seguir en relación con la materia.

Primera, el agua es un patrimonio común, indispensable e insustituible, un recurso finito que es necesario conservar y que es necesario proteger. Su gestión debe garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población y compatibilizar el desarrollo económico y social de los territorios y de los ciudadanos con la buena calidad ambiental de los ecosistemas acuáticos y terrestres asociados. Desde este principio indiscutible, el carácter intercomunitario de una cuenca no ha de ser excluyente para los territorios que la comparten, muy al contrario, debe ser un factor de apertura, generador de sinergias, garante del bien común. El Estado sabe que no es posible gestionar la cuenca del Guadalquivir al margen de las comunidades autónomas sin tener en cuenta las competencias que he indicado con anterioridad. Opinamos que un gestor eficaz ha de ser capaz de encontrar elementos comunes a pesar de la divergencia, y para ello es imprescindible apoyarse en la transparencia y en el diálogo, como hasta hace unos meses se ha venido trabajando en el asunto que nos ocupa. Y, sinceramente, les debo decir, señorías, que no es comprensible el drástico giro experimentado que les acabo de exponer.

La actual gestión del agua por los organismos de cuenca debe mejorar, sin duda, en transparencia, grado de participación y consideración hacia las competencias de las comunidades autónomas. Es necesario plantearnos la forma más adecuada y eficaz de gestionar este preciado bien, garantizando la consecución de los objetivos de la Directiva Marco del Agua, asegurando la participación real de las comunidades autónomas y, si me permiten, desvinculando el agua, en la medida en que ello sea posible, y siempre lo ha sido por parte de este Gobierno y de este Consejero, de la confrontación política, y evitando circunstancias como las vivi-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

das durante la gestión final del Plan Hidrológico del Guadalquivir, cuestión que he querido traer a sus señorías para su conocimiento y debate.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

# El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Consejero.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en esta comparecencia, tendrá la palabra, en primer lugar, su diputado, señor Baena Cobos.

Señor Baena, tiene la palabra.

#### El señor BAENA COBOS

-Muchas gracias, señor Presidente.

La Directiva Marco del Agua europea ponía sobre la mesa, yo creo que un valor importante a tener en cuenta en el desarrollo de cualquier tipo de plan, que era la participación social en la confección de esos planes. Por lo tanto, no deja de ser sumamente llamativo el hecho de que, después de haberse redactado un plan, que estuvo en discusión pública durante cinco años por parte de la Junta de Andalucía, que, como ya ha dicho el señor Consejero, pues, agrupa el 98% de los usos agrícolas del río y el 90% de la superficie, pues, se obviaran las conclusiones que se había consensuado, ya digo, a lo largo de cinco años.

Tenemos, pues, un primer nivel de fractura con lo que determina la Directiva Marco del Agua de la Comunidad Europea, pero además esta Directiva Marco del Agua planteaba, yo creo que cuestiones que ya hemos comentado en alguna otra sesión, cuestiones importantes relacionadas con el hecho de considerar que los ríos no son solo canales que llevan agua, sino que son elementos vivos y en cuyo alrededor, en su entorno, pues se constituyen ecosistemas absolutamente necesarios para garantizar la vida.

Hacía referencia también la Directiva Marco al carácter finito, como ha dicho el Consejero, al carácter escaso de este bien, del agua, y a la necesidad de tomar medidas para racionalizar su uso e impedir que en un futuro cercano carezcamos de un elemento que es esencial para la vida como el agua, ¿no? Pues bien, el Plan Hidrológico que se aprueba definitivamente, por lo pronto, amenaza, pues, una reserva natural importante, un patrimonio de la humanidad, como es Doñana, porque no se analiza bien el estado del río ni de los humedales del parque. Se plantea que los arroyos...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### El señor BAENA COBOS

-Es que aquí tan cerca se oye mucho.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Efectivamente, señor Baena, lleva usted razón. Continúe, señor Baena.

#### El señor BAENA COBOS

—Sí. Los arroyos que nutren las marismas y las aguas del estuario, dice el plan que no estarán en buen estado hasta 2021, que son seis años después de lo que determina la Directiva Marco para el buen estado de estas masas de agua. Pero es más, al ser Doñana..., al estar comprendida en la red Natura 2000, tendría que ser la Comunidad Europea la que permitiera el aplazamiento del buen estado de esas aguas; o sea, es imposible que el Estado de España, de manera unilateral, pueda decidir retardar seis años la situación hidromorfológica de esas masas de agua.

Pero, además, y por lo que acabamos de leer o leemos a miembros de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se sigue manteniendo la idea del drenaje, que es algo que fue absolutamente desaconsejado, que sí que atenta directamente contra la posibilidad de mantenimiento de Doñana tal como la conocemos, más aún cuando ese drenaje del Guadalquivir, para permitir la entrada de buques de enorme calado en Sevilla, va acompañado de la construcción de un canal de agua para garantizar los regadíos de los arrozales, con lo que supone, de nuevo, de agresión al medio natural y de estropicio en la manera de distribuir territorio y aguas en el lugar.

Se disminuyen, curiosamente, los caudales ambientales, que nunca han sido excesivos en Andalucía, de los doce metros cúbicos por segundo hasta una horquilla que va entre 6,8 a 7,8 metros cúbicos por segundo. Es una disminución del 40% del caudal ambiental, lo que significará, necesariamente..., pues bueno, a lo que estamos asistiendo últimamente, que los ríos son charcos en invierno y son masas de agua en verano, curiosamente, al contrario de lo que ha sido históricamente el discurrir de estos ríos.

En cuanto a esa calidad de las masas de agua, no se plantean medidas creíbles que contribuyan a mejorar esta situación hidromorfológica y no se plantean medidas de saneamiento integral, medidas que contribuyan a conseguir realmente mejorar el estado de estas aguas. Tampoco hace ninguna referencia el Plan Hidrológico, y era la ocasión y el momento de haber determinado la oposición a que se utilicen técnicas de fracturas hidráulicas en Andalucía, que suponen, como ustedes saben, inyectar agua con productos químicos a gran presión y que conlleva una contaminación de las aguas subterráneas.

Era una ocasión para haberlo planteado, teniendo en cuenta que se han pedido en Jaén, Sevilla y Córdoba, pues, experiencias de fraccionamientos con agua buscando gas.

Solo contempla siete reservas naturales fluviales.

Y, finalmente, en cuanto a los usos del agua, pues, mirad, en Andalucía tenemos un déficit de 650 hectómetros cúbicos al año entre lo que se gasta y lo que realmente tenemos. El 92% de los usos son agrícolas,

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

como había dicho, y, curiosamente, este Plan Hidrológico plantea que el 45% de las aguas ahorradas por regadíos eficientes se vuelva a dedicar de nuevo a regadíos, sin resolver el problema del déficit, que es algo que pesa sobre Andalucía, sobre el posible desarrollo de Andalucía, sobre la salud de los andaluces y sobre el bienestar de los andaluces que vendrán.

Se plantea..., se abre la posibilidad de considerar que es un uso eficiente del agua, el del 0,7, en ciudades de menos de 50.000 habitantes, lo que supone que se aceptan pérdidas de hasta el 30% de agua, y en el caso de los regadíos, pues índices del 0,7, del 0,75 y del 0,88, que implican pérdidas del 30%, del 25% y del 14%, respectivamente.

No se valoran económicamente, algo que también obliga a la directiva marco, los costes ambientales que produce la actividad humana en las masas de agua, en concreto, la pérdida de biodiversidad, la erosión, el impacto paisajístico, etcétera.

Y luego, finalmente, yo creo que esto es también bastante grave: no se obliga a tarificar en los casos de regadío por volumen, se tarificará por hectáreas. Parece que es muy complicado poner contadores para medir lo que utiliza cada agricultor... Ya, ya, ya. Ya sé que no. Todos tenemos en nuestra casa un contador, o sea, que no creo que sea muy complicado. Y se eliminan los topes al uso de agua que había para las grandes superficies, que habían mostrado un buen comportamiento a la hora de garantizar ahorros efectivos y mejorar la situación de déficit hidrológico en Andalucía.

Y, finalmente, y yo creo que también es importante o muy importante, se reducen las inversiones de 4.100 millones a 1.700 millones.

Por tanto, si se olvida de la participación, de la obligación de mantener las masas de agua y de garantizar los ahorros necesarios, creo que el Plan Hidrológico del Guadalquivir que se acaba de aprobar es una chapuza y es un atentado contra Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Baena.

A continuación, le corresponde el turno para fijar su posición al Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrá, en su nombre, su diputada la señora Vioque Zamora.

Señora Vioque, tiene la palabra.

#### La señora VIOQUE ZAMORA

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, comienzo mi intervención poniendo de manifiesto la importancia del agua, recurso fundamental para nuestras vidas y para el conjunto de los ecosistemas existentes en nuestro planeta, de forma que consideramos desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Socialista, y estamos convencidos de que también le ocurre al resto de los grupos de esta Cámara, que es indispensable trabajar para disponer de una

cantidad de agua suficiente que nos permita desarrollarnos y que, a su vez, esta agua también sea de una adecuada calidad. Cantidad y calidad debe permitir conseguir un buen estado de los ríos y acuíferos, de forma que se maximicen los usos potenciales y se garantice el mantenimiento y mejora de todos los ecosistemas asociados.

El estado y la calidad de nuestras masas de agua es un aspecto fundamental que marca la directiva marco del agua, y la planificación hidrológica es la esencia de la gestión de los recursos hídricos en nuestro país, siendo el elemento esencial en la implantación de la directiva marco del agua con la elaboración de los planes hidrológicos de cuencas y el Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, las cuestiones fundamentales de un Plan de Cuenca, como se ha comentado en innumerables ocasiones en esta Cámara, es la de, por un lado, planificar la demanda de agua tanto para uso económico, fundamentalmente regadío, representando el 87% de toda la demanda, como para el abastecimiento y consumo humano, que representa el 11%.

Por eso, entendemos desde nuestro grupo que para esto es fundamental la política de infraestructuras. Es importante plantear la eficiencia en el abastecimiento para consumos domésticos y la modernización de los sistemas para el regadío, al igual que la reducción de aportes contaminantes a este. Indiscutible, por tanto, es la importancia del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Haciendo un repaso cronológico, es en julio de 2007 cuando la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, órgano promotor del Plan Hidrológico, remite el documento inicial al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, dándose comienzo el procedimiento.

En abril de 2009, tras las informaciones y consultas a las administraciones previsiblemente afectadas y a todo público interesado, el ministerio aprueba y remite a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el documento de referencia, base de la redacción del actual texto. En octubre de 2010 es cuando recibe el informe favorable del Consejo del Agua de la Cuenca y del Comité de Autoridades Competentes, sometiéndose a un periodo de información pública de seis meses. He aquí donde juega un papel muy importante la Junta de Andalucía, un papel activo, cuando el plan se somete a información pública sobre la base de un texto ampliamente consensuado. Pero a continuación se rompe todo el consenso alcanzado y, en contra de toda lógica, señorías, se eliminan cuestiones de primer orden para Andalucía que ya habían sido aceptadas, cuestiones que son imprescindibles para avanzar hacia el ahorro y el uso eficiente del agua.

Nos consta, señor Consejero, que ha habido un propósito firme del departamento que usted dirige de diálogo, de consenso y de acuerdo para lograr un óptimo equilibrio entre los usos actuales y el aumento futuro de las demandas de aqua.

Pues bien, el 9 de octubre de 2012 la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir remitió el texto al ministerio, que lo sometió al Consejo Nacional del Agua del 13 de diciembre de 2012 como último paso antes de su aprobación por el Consejo de Ministros, sin el acuerdo de la Comunidad Autónoma andaluza, sin el acuerdo de la Comunidad en la que consume casi la totalidad de agua de que consta, de que concentra la mayor parte del territorio de la cuenca.

Esperamos desde aquí que se tome ejemplo, que tome ejemplo el Gobierno de la Nación, porque aquí, en Andalucía, el Gobierno andaluz sí sabe hacer planificación, y, además, lo hace desde el permanente consenso, el que debía haber seguido con el Guadalquivir.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

La planificación hidrológica es un mandato legal para todos los países miembros por la Directiva 2000/60, que obliga a los estados miembros a la realización de un plan hidrológico para cada demarcación hidrográfica de su territorio.

El Gobierno de Andalucía aprobó los planes de las cuencas intracomunitarias en noviembre de 2011, siendo pioneros en este país, pues tan solo se aprobaron antes los planes de las cuencas internas de Cataluña, hablando de cuencas de menor extensión y complejidad que las demarcaciones internas de Andalucía. Ejemplo y referente somos en Andalucía, donde el proceso de planificación se desarrolló en tres fases. Una primera: se elaboraron los textos iniciales en los que se recogía un primer diagnóstico del Estado de las masas de agua en la demarcación y se exponían los calendarios y procedimientos a seguir en el proceso de elaboración de los planes de cuencas, con un tratamiento especial y detallado de los procesos a seguir para hacer efectiva la participación pública.

Una segunda fase: se abordaron los esquemas de temas importantes, que contienen la descripción y valoración de los principales problemas actuales y previsibles de cada demarcación, relacionados con el agua y las posibles alternativas de actuación.

Y, finalmente, en una tercera fase, se elaboraron los proyectos de planes hidrológicos que, con las aportaciones recibidas en el periodo de consulta pública y en las actividades de participación activa, han dado como resultado la redacción de los planes hidrológicos de las demarcaciones intracomunitarias andaluzas.

Aunque la metodología de elaboración de los planes es única en todo el Estado y está establecido en el Reglamento de Planificación Hidrológica, que fija el contenido básico y las directrices de los planes hidrológicos de la demarcación, nuestra planificación se adapta a las singularidades que nuestras cuencas tienen respecto al resto de las cuencas de España, tanto en lo que se refiere al clima con sequías cíclicas como a torrencialidad y a la realidad geográfica de las mismas. La limitación de los recursos disponibles, así como las dificultades para realizar nuevas obras de regulación, hace que se haya apostado en la planificación fundamentalmente por la mejora de gestión de recursos frente a la ejecución de nuevas obras de regulación.

Andalucía, como todos sabemos, tiene competencias plenas en la planificación de tres demarcaciones intracomunitarias: Tinto-Odiel-Piedras, Guadalete-Barbate, y Cuenca Mediterránea. También existen en nuestro territorio otras demarcaciones intercomunitarias: Guadalquivir, Guadiana y Segura, destacando la importancia del Guadalquivir, al discurrir su cuenca en el 90% por Andalucía, y darse la circunstancia que nuestra Comunidad consume el 98% de la totalidad de sus recursos. De ahí, señorías, que resulte imprescindible colaborar y acordar la planificación, que se tenga en cuenta la opinión de Andalucía.

Termino diciendo que nuestro Grupo lamenta que este consenso no haya sido posible, pese al trabajo, al esfuerzo y al espíritu constante de colaboración del Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Vioque.

Interviene por último el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputada, señora González Vigo. Tiene la palabra, señora González Vigo.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Señor Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, nos honra hoy con su presencia, señor Romero, gracias por estar aquí y por la gestión que está haciendo al frente del Guadalquivir.

Señor Consejero, cuando me comentaron que usted había solicitado esta comparecencia no entendía muy bien el motivo de la misma, no sabía si era públicamente para reconocer su frustración como Gobierno autonómico, o más bien si respondía a un impulso de sinceridad por su parte para reconocer públicamente lo que había sido la incapacidad de los consejeros de Medio Ambiente que le habían precedido, y que, teniendo además la máxima responsabilidad de la gestión sobre el Guadalquivir, no la supieron asumir.

Pero tras escucharle a usted y a los portavoces de Izquierda Unida y PSOE, observo que no: que ni frustración ni sinceridad, simplemente más de lo mismo, confrontación por la confrontación y la estrategia de exigir a los demás lo que no han sido capaces de resolver cuando tenían el poder para gestionarlo y para hacerlo.

Señorías, hoy hablar aquí de la planificación hidrológica del Guadalquivir, en los términos en los que lo ha hecho el señor Consejero, es hablar del reconocimiento del fracaso de la Junta y del fracaso de los socialistas en la gestión del agua, ayer y hoy. Y, sinceramente, con todos los respetos, señor Consejero, ¿con qué legitimidad política, de verdad, hablan de planificación, cuando ustedes tenía que haberla resuelto en el año 2009? Tenían plenas competencias sobre el Guadalquivir en Andalucía, y la responsabilidad de su planificación en el Estado. Y ambas administraciones, gobernadas por el PSOE, incumplieron sus compromisos y no lo hicieron.

¿Sabe usted que en el mes de julio de 2011, usted que tanto habla de Europa, la Comisión Europea demanda a España ante el Tribunal de Justicia por el incumplimiento de la Directiva Marco de Agua, por no tener presentados estos planes, ni aprobados, entre ellos el Guadalquivir? ¿Sabe quién gobernaba en marzo de 2010? Ustedes, señor Planas, ustedes, los socialistas. Y ahora vienen y piden explicaciones.

Miren, si no les parecieron claras las explicaciones del Ministro en el Consejo Nacional del Agua el pasado 13 de diciembre, yo creo que sería bueno recordarles a todas sus señorías, primero, que fueron ustedes incapaces de cumplir los plazos. Y, entonces, no es un problema del titular de la competencia, sino de la incompetencia del que era titular, que eran ustedes. Pero es que además, parece casi imposible, después de escucharles, justificar esta comparecencia, señor Consejero. Porque es que ustedes han cambiado de discurso cada vez que han podido. Cada vez que han tenido que ir a una reunión para tratar conceptos técnicos ustedes han cambiado de discurso, han dado no sé cuántos giros solo en tres meses, y hoy vuelven a cambiar de discurso.

Mire, señor Consejero, ha habido consenso, y en el proceso de participación se ha aceptado el 78% de las propuestas que se querían hacer. Así que ha habido consenso, y los únicos que han rechazado el consenso han sido ustedes, que se han quedado solos. ¿Por qué se han quedado solos, señor Planas? Se han quedado solos con los ecologistas, porque solamente perseguían su interés político de la confrontación contra el Gobierno de la Nación.

Mire, ¿cuándo le tengo que creer, Consejero, señor Consejero, cuando ustedes estuvieron en la reunión del Consejo del Agua, celebrado en Sevilla, porque entonces tenían dos prioridades, que eran el sistema

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Bembézar-Retortillo y las juntas mixtas? ¿O cuándo le tengo que creer, cuando votaron en contra, en diciembre, en Madrid, porque ya no se acordaban de estos dos sistemas, ya no se acordaban de estas exigencias, y entonces introducen las exigencias que les habían hecho sus socios de Izquierda Unida, como la tarifación por volumen, el imperativo de la modernización o la supuesta reducción de inversiones? Mire, señor Consejero, en lo único que le voy a reconocer que ustedes han mantenido el criterio ha sido en la defensa de la limitación de dotaciones de grandes zonas regables para el Guadalquivir. Por cierto, limitaciones que ustedes no contemplan en la planificación de las cuencas intracomunitarias en las que ustedes gobiernan. No, señor Consejero. Y parece incomprensible que ustedes sigan con ese discurso tan trasnochado. Pero si usted sabe perfectamente que no es verdad. Cuando se está hablando de estas dotaciones para grandes zonas regables no estamos hablando de grandes terratenientes, estamos hablando de comunidades de regantes que aglutinan a muchos pequeños propietarios que conjuntamente gestionan mucho mejor el agua, de manera mucho más sostenible y responsable. No entiendo esa filosofía que tienen de exigir a los demás lo que no hacen en las cuencas que ustedes gobiernan.

Por cierto, me imagino que, hablando de dotaciones, sabrá..., le quedaría bien clara la explicación que le dio el señor Ministro, que no era lo mismo para el Plan Guadalquivir que lo que usted planteaba para el Guadiana.

Pero, señor Consejero, hoy podemos hablar del Plan Hidrológico Sostenible, con una programación de inversiones realistas, porque existe ese plan hidrológico, porque lo ha hecho un Gobierno del Partido Popular con el máximo consenso posible que se ha alcanzado de todos los planes hidrológicos que se han aprobado hasta el momento, el 82%. Por cierto, señor Consejero, con el voto unánime, a favor, de todos, absolutamente todos los usuarios. Y usted no ha hecho ni una mención a eso. Tendrá usted que plantearse por qué se quedaron ustedes solos.

Miren, hablaba usted de la importancia de gestionar bien la cuenca y el Guadalquivir. Miren, ¿gestionar bien la cuenca del Guadalquivir es lo que hicieron ustedes en Andalucía los tres años que tuvieron la competencia? Recibieron alrededor de 330 millones de euros, y además se hicieron cargo de un total de 94 expedientes. Tres años más tarde, ustedes han devuelto el 50% de esos expedientes de manera en la que no se han ejecutado algunos, incluso muchos, después de tres años, ni siquiera se han iniciado. Pero como ustedes creían que además podían asumir lo que les daban, contrataron 136 expedientes nuevos, los mismos que han tenido que devolver a Confederación sin que los hayan sacado adelante. Deben hasta de callarse, deben pagar a contratistas por el trabajo realizado, tienen un montón de infraestructuras ahora mismo pendientes, porque ustedes no han sido capaces de sacarlas adelante. Por hablar, deben ustedes hasta el IBI de los pantanos del año 2011.

Señor Consejero, ¿quiere usted que sigamos hablando de lo que debe de ser una gestión del Guadalquivir? ¿Hablamos de las conexiones de Melonares, lo que hicieron ustedes cuando lo tenían en la Junta; de la depuradora de Almonte-Rociana y Bollullos Par del Condado; de la defensa contra inundaciones en La Rinconada; de la restauración ambiental del río Pudio? ¿Quiere que hablemos de cómo gestionaron ustedes las centrales hidroeléctricas? Pues seguramente que usted no se podrá sentir orgulloso de nada de lo que hizo el Gobierno anterior del Partido Socialista con la gestión del Guadalquivir. Y eso se lo digo con toda la sinceridad.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Miren, hablan ustedes que les preocupa ahora, hasta lo ha dicho Izquierda Unida, la financiación. No se preocupen ustedes por la financiación. Señor Consejero, me hubiera gustado ver a los socialistas preocupados por la financiación cuando en junio de 2011 el Comité de Seguimiento de los Fondos Europeos aprobó, a instancia de ustedes, de los socialistas, no del señor Arias, del ministro del gremio, no del Partido Popular, a instancia de ustedes, los socialistas, en julio de 2011, que solicitaron ustedes al Comité de Seguimiento de los Fondos Europeos, que 400 millones de euros que iban a venir para infraestructuras hidráulicas se destinaran a energía o a transportes. ¿Entonces no le preocupaba a Izquierda Unida y al PSOE la financiación de la planificación hidrológica?

Miren, todo esto lo han hecho con un auténtico despropósito, porque despropósito fue la gestión que hizo el Gobierno de la Junta de Andalucía del Guadalquivir, de manos de una Agencia Andaluza del Agua. ¿Que ahora usted dice y reclama, gestión eficaz, coherente, responsable y participativa, cuando hicieron todo lo contrario cuando gobernaban con la Agencia Andaluza del Agua, que dejó de invertir el 45% de su Capítulo VI, de Inversiones, más de 1.365 millones de euros; que se caracterizó y se caracterizó por la duplicidad en los órganos de decisión, por convertir en un auténtico reino de taifas cada provincia, donde no se respetó ni la unidad de cuenca ni a los profesionales, porque estaban ustedes permanentemente en la huida del Derecho Administrativo? ¿Quieren ustedes, de verdad, que hablemos de lo que fue la gestión del Guadalquivir, con el Partido Socialista en la Junta de Andalucía?

Señor Consejero, yo creo, con todos los respetos, que usted, antes de nombrar a los dos máximos responsables que ahora tiene la gestión del agua, debería haber leído el demoledor informe de la Cámara de Cuentas contra la gestión de ese Director General. Creo que usted, si hubiera leído ese informe no los hubiera nombrado, y probablemente hoy se hubiera evitado esta bochornosa comparecencia.

Mire, señor Consejero, y con esto termino, el 86% de los asistentes votaron favorablemente, ustedes votaron en contra, junto con la abstención de los ecologistas. Ustedes tendrán que pensar por qué se quedaron solos en la votación. ¿No estarían demostrando, a lo mejor, que ustedes estaban allí representando sus intereses partidistas y no estaban representando los intereses generales? El ciento por ciento de los usuarios aprobaron este Plan Hidrológico.

Hoy el Guadalquivir se gobierna desde la sede de la Confederación en Sevilla para y por Andalucía, y no para y por los socialistas, como hicieron ustedes cuando gobernaban. Hoy el Guadalquivir, por su gestión, es más andaluz que nunca, y cuenta con una planificación hidrológica sostenible y una programación de inversiones realista. Hoy, el río Guadalquivir es más andaluz que nunca porque nadie, absolutamente nadie lo discutía. Solo lo discutió una persona: el Presidente socialista de Extremadura, el señor Ibarra, y de aquellos polvos estos lodos, señor Planas.

Mire, habla usted ahora con pasión de Doñana, cuando sabe usted que, en toda la tramitación, el Consejo de Participación de Doñana no se ha reunido ni una sola vez para hablar de la cuestión de la planificación...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

-... hidrológica del Guadalquivir.

Termino ahora mismo.

Ni una sola reunión. En el último Consejo de Participación, fue el propio Felipe González el que dijo que se habían pasado los plazos, que no se había reunido ni una sola vez la Comisión de Doñana, que se hablaría en el futuro, pero que poco se podía hacer porque ya se había aprobado con un gran apoyo el 13 de diciembre en Madrid. Van ustedes con el pie cambiado porque no saben gestionar el recurso agua.

Yo solamente le digo, señor Consejero: lealtad institucional, toda; colaboración, toda. El Guadalquivir se gestiona desde la Plaza de España de la ciudad de Sevilla con un gran Presidente, que es un granadino y que defiende a Andalucía frente a cualquier otra parte de España.

Solamente le digo una cosa: ustedes se quedaron solos porque están en la confrontación. No han hecho absolutamente nada de lo que dijeron. Cambiaron de criterio cada vez que les interesó, y hoy, lamentablemente...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir inmediatamente, señora González Vigo.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—... y hoy, lamentablemente, tengo que lamentar que no tenga usted la capacidad, la grandeza política y la lealtad institucional para entender algo tan evidente como es que ahora se gestiona bien el Guadalquivir, y no como lo hicieron ustedes los socialistas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora González Vigo.

Cierra el debate el Consejo de Gobierno. Señor Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, tiene la palabra.

#### El señor PLANAS PUCHADES, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Voy a hablar de agua y de la planificación de la cuenca, pero después de escucharla, señora González Vigo, no puedo reprimirme de decirle: me parece que ustedes continúan creyendo en una Andalucía gobernada desde la Plaza de España, y esa Andalucía ya no existe, ya no existe. [*Aplausos*.] Andalucía se gobierna

desde San Telmo, con la participación de todos los ciudadanos, y ustedes de eso se olvidan totalmente. Están ustedes con la fijación, con la fijación del pasado, y lo lamento mucho, porque yo he venido a hablar de agua.

Y fíjese, fíjese si es clara la voluntad de llegar a un acuerdo, que usted ha querido presentar como contradicción lo que es una línea lógica de razonamiento y de búsqueda de consenso por parte de la Junta de Andalucía. Efectivamente, yo di instrucciones de abstenernos en el Consejo de Cuenca aquí en Sevilla. ¿Por qué? Porque quería dejar abierta la posibilidad de un acuerdo hasta el final. Y estuvimos negociando hasta 48 horas antes. Y cuando yo tuve aquí, el día jueves 13 de diciembre, que anunciar, en el turno de preguntas, cuál iba a ser la posición, lo dije, sinceramente, con dolor por la falta de la posibilidad de haber llegado a ese consenso que estábamos pretendiendo sinceramente, y le puedo decir, y le puedo decir que no fue por falta de voluntad política de la Junta de Andalucía. Pero volveré sobre ello.

Señor Baena, estoy de acuerdo con las observaciones que usted ha efectuado. Participación social ha sido, efectivamente, una de las claves; lo es en la planificación del agua y lo ha sido en la fase en que, efectivamente, por parte del Gobierno de España en el periodo anterior y, sin duda, por parte de la Junta de Andalucía, hemos podido dar base sobre ella.

Sobre Doñana, me preocupa sinceramente. Y el tema no ha concluido, porque el informe de la Comisión de Aguas se deberá ver en el Pleno o en la Comisión Permanente correspondiente. Y es un tema que comparto con usted absolutamente, la preocupación, absolutamente, y lo quiero subrayar. Y, por tanto, será un tema que habrá que examinar con detalle en sus implicaciones medioambientales y también en sus implicaciones jurídicas.

Y, finalmente, el resto de su intervención la suscribo básicamente. En relación con el déficit, es, inclusive, señor Baena, superior a lo que usted ha enunciado. Estamos hablando, ¿no?, de 650 o de 800 hectómetros cúbicos, razón que nos hace, sin duda, ser muy prudentes en la gestión de un recurso escaso como el que tenemos.

Y finalmente, si me lo permiten, una mención a pie de página a un tema que no es objeto de debate en esta sesión, pero para conocimiento de su señoría y tranquilidad, en conocimiento del Gobierno de Andalucía, ni ha habido prácticas de *fracking* en nuestra Comunidad Autónoma, ni se ha solicitado a la Junta de Andalucía ninguna autorización al respecto. Lo digo a título informativo. Ocasión habrá, sin duda, en el futuro de volver sobre ese tema.

Coincido con la señora Vioque en la importancia que ha querido darle al tema del agua, que es, en definitiva, la que nos trae esta tarde aquí en un ejercicio de transparencia, como ella muy bien ha indicado. Y le agradezco al Grupo Socialista que también, como hizo el Gobierno de Andalucía, haya solicitado la comparecencia para exponer la situación. Lo he señalado desde el principio: voluntad de diálogo y de consenso, toda; voluntad de hacer de esto una maniobra sectaria, ninguna.

Y si ha habido retraso en la presentación a Bruselas de los planes de cuenca correspondientes, ciertamente, no se le puede imputar a Andalucía: hemos sido los primeros en las cuencas intercomunitarias en haberlo hecho, y hemos colaborado. Si ustedes han querido, el Partido Popular, hacer del tema del agua una cuestión política a nivel nacional, allá ustedes. Ayer mismo la prensa se hacía eco de la coordinación interna que están ustedes teniendo entre comunidades autónomas para llegar a un acuerdo sobre algo en lo que yo creo deberíamos estar más allá, si es posible ello, de la política, porque estamos hablando de un derecho humano básico, como es el derecho al agua.

Mire, yo no he venido a hablar del pasado; a ustedes siempre les gusta mucho hablar del pasado y de la gestión. Le voy a decir una cosa: todas las cifras y..., que utilizan ustedes de supuestas deudas y de elementos y demás, el Ministerio de Hacienda a la Junta de Andalucía no le ha formulado requerimiento por un solo euro de los que ustedes mencionan. Por tanto, ya explicarán ustedes de dónde se sacan las cifras. Yo ya sé que para usted quinientos, cinco mil o cincuenta mil es lo mismo, porque el papel lo aguanta todo, pero, sinceramente, hay que ser rigurosos, y cuando se cita una cifra, mencionar por qué y para qué y en función de qué se hace, lógicamente.

Sobre la gestión del agua como tal, mire usted, yo..., me hubiera gustado, sinceramente, conocer el punto de vista de su grupo, porque esta es una comparecencia informativa, y hay temas en los cuales hay que fijar posición. Por ejemplo, ¿están ustedes a favor de la inscripción obligatoria de los derechos de riego? ¿Sí o no? ¿Están ustedes a favor de medidas de mejora de la eficiencia en el uso del recurso, es decir, contador en lugar de riego de superficie? ¿Sí o no? ¿Están ustedes a favor de la limitación de las dotaciones para asegurar la garantía de abastecimiento y la calidad? ¿Sí o no?

Ha dicho usted que teníamos una aproximación restrictiva sobre las grandes comunidades de regantes. No, mire usted, es que no es así. Es que lo he dicho en mi primera intervención: con la mayor comunidad de regantes de Andalucía hemos llegado a un acuerdo. Y tiene usted razón: las grandes comunidades de regantes están integradas, pues, por muchos pequeños regantes, y también medianos y grandes regantes. Si no hay ningún prejuicio, no hay ningún prejuicio ideológico al respecto; simplemente es un problema de gestión eficiente.

Ustedes tienen un problema: que cuando desarrollamos una política de agua que está absolutamente en línea —no es que me guste, es que conozco lo que se refiere a la Unión Europea, señora González Vigo, no es que me guste: es que lo conozco—..., entonces, estamos absolutamente en línea con lo que dice la Unión Europea, y el gran problema es que ustedes creen que esto es resultado de un acuerdo de Gobierno; no, es que el acuerdo de Gobierno es seguir la política europea, y los que no la siguen son ustedes. Oiga, y Europa la gobierna el centro-derecha; por lo tanto, deberían ustedes reflejarse. No es una coalición extraña a la cual ustedes sean ajenos; por tanto, sus recomendaciones en materia de agua no son nada radicales.

Otra pregunta más: ¿Están ustedes de acuerdo o no en hacer una discriminación entre los regantes actuales y los nuevos regantes, como plantea el plan de cuenca? ¿Están ustedes a favor de la gestión unitaria de cuenca, sí o no? Sinceramente, me hubiera gustado escuchar su respuesta ante estas preguntas, porque hubiera significado que, más allá de las menciones al pasado y de algunos principios etéreos, hubiéramos podido concluir, o por lo menos conocer, cuál es la posición del Grupo Popular a este respecto.

Quiero decirle una cosa. Si he venido a esta tribuna no es para armar ruido, señora González Vigo. Usted me conoce bien y sabe que tengo una aproximación siempre profesional y rigurosa a los temas que trato. He venido por dos razones. Una, porque creo que es una obligación del Consejo de Gobierno y de este Consejero, por transparencia y por responsabilidad, informar a toda la Cámara sobre un tema tan importante. Y, en segundo lugar, porque es muy importante también que saquemos lecciones. Yo las he sacado.

Tenemos un problema serio, señorías. Usted no querrá verlo pero si Andalucía tiene el mismo tratamiento que una comunidad autónoma que significa el 0,1, con todo el respeto para la Comunidad de Murcia y a los amigos murcianos, es que hay un problema. ¿O es que ustedes se han desdicho de la proposición de ley que

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

votaron en diciembre de 2011 en este Parlamento? ¿O es que ustedes ya no apoyan lo que apoyaron antes de las anteriores elecciones? Aquí hay una proposición de ley unánime, unánime de este Parlamento, pendiente de discusión en el Congreso de los Diputados. No digo nada, cuando se debata veremos cada uno lo que defiende y lo que vota. Pero yo les digo –y continúo pensando lo mismo que ha motivado, aparte de la información, esta comparecencia de este Consejero—: creo que tenemos un problema serio de gestión estructural del agua en Andalucía, que no se resuelve, que no se resuelve, con el nombramiento de personas a cargo de un ente. No, no, es un problema estructural de gestión. Ustedes pueden reconocerlo o no pueden reconocerlo, pero yo creo que ese es el problema.

Y evidentemente, decía usted que no se habían tenido en cuenta otras situaciones. Oiga, en las cuencas intercomunitarias..., intracomunitarias el planteamiento es distinto porque ahí no estamos en situación de déficit como lo estamos en la cuenca del Guadalquivir. Pero usted, muy bien ha utilizado, la ha [...] muy bien, pero en el Guadiana, es que lo siento mucho, en el Guadiana la situación era similar y se podía haber planteado de forma similar, y ustedes no quisieron en el Guadalquivir y quisieron en el Guadiana. Como este Gobierno es responsable, votó que no en el Guadalquivir y votó que sí en el Guadiana, como no podía ser menos. Bien. Creo que tiempo habrá y materia habrá para continuar hablando, y sin duda para examinar esta proposición de ley.

Señor Presidente, señorías, yo creo que hace falta, como siempre, sacar consecuencias y un mapa de ruta. Creo que en estos momentos nos encontramos con una situación, sinceramente, de un déficit estructural pero también de un déficit desde el punto de vista de la gestión administrativa de la cuenca. Por tanto, creo que es oportuno esperar al debate en el Congreso de los Diputados de la proposición de ley y ver cuál es su curso. En caso contrario, por parte de la Comunidad Autónoma llevaremos a cabo propuestas para que podamos gestionar de forma eficaz un recurso y una cuenca que son tan necesarias para Andalucía, que son necesarias para nuestra agricultura, para nuestro medio ambiente, para nuestra ordenación del territorio. Y yo espero, señora González Vigo, que, a pesar de lo que le he escuchado esta tarde en esta tribuna, tengamos ocasión también, se lo reitero una vez más, de llegar a un acuerdo con ustedes, porque me parece que la preservación de los caudales y de la calidad del agua de la cuenca del Guadalquivir es demasiado importante como para someterlo a una consideración puramente partidaria.

Muchas gracias.

M...b...

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCI.
---

—iviuciias gracias, serior Co	ilisejero.	

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/APP-000023, 9-12/APP-000043 y 9-12/APP-000055. Comparecencias del Consejo de Gobierno, sobre los criterios y resultados de las actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía en el Plan Bahía Competitiva, así como sobre las irregularidades en las ayudas e incentivos de dicho plan

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente comparecencia es el debate agrupado del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre criterios y resultados de las actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía en el Plan Bahía Competitiva, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, así como por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señor Ávila, tiene la palabra.

## El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Señorías, comparezco a petición de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para informarles de los criterios y resultados de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en el Plan para la Mejora de la Competitividad y el Desarrollo de la Bahía de Cádiz. En la comparecencia, señorías, que hoy vengo a desarrollar hay dos cuestiones claramente diferenciadas. Por un lado el propio plan, con el desarrollo de las medidas, sus actuaciones, el balance que puede desarrollarse y cómo estas además se enmarcan dentro de la política de apoyo que realiza la Junta de Andalucía para contribuir al desarrollo económico, al desarrollo empresarial, desarrollo social de la Bahía, de la provincia de Cádiz. Y una segunda cuestión, una segunda cuestión en la que estoy seguro coincidirá el Partido Popular, relativa a una línea específica, el control de las ayudas de reindustrialización, ayudas que son del Ministerio de Industria. Una cuestión esta última que tuvo un eco importante en el verano de 2011, al que se sumó toda la cúpula del Partido Popular, criticando prácticamente todas las acciones que se realizaban y que se desarrollaban con el plan, y omitiendo, eso sí, todo lo que sabían en buena medida, porque les había informado este mismo Consejero, incluso en esta misma sede parlamentaria.

Recordarán, señorías, que el 15 de septiembre de 2011 comparecía en esta Cámara, a petición propia, para informar sobre el seguimiento, el control de las ayudas de incentivos del Plan Bahía Competitiva. Este plan, señorías, ha desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad de la Bahía de Cádiz, una zona con un significativo peso en el conjunto de la economía regional, en el conjunto y en el contexto andaluz. Para la mejora de esta competitividad, el plan recogió dos programas de intervención diferenciados temporalmente: uno de carácter general, con actuaciones en el marco 2007-2013; otro de carácter inmediato, con actuaciones en el periodo 2007-209, básicamente orientado a dar respuesta a la situación generada por la deslocalización empresarial. Su puesta en marcha se basó por supuesto en las realidades,

también en las potencialidades de la zona. Y se han desarrollado actuaciones dirigidas a mejorar estas potencialidades, con tres objetivos específicamente definidos: competitividad, capital humano y tejido productivo.

Entonces, informé de los resultados de este plan, más allá, también, como manifesté entonces, del circo mediático que se estaba produciendo y desarrollando por parte del Partido Popular en aquel verano de 2011 y que ahora —en los medios de comunicación aparece recogido— quiere volver a reeditar.

En aquella comparecencia, el Partido Popular centró su intervención en el fraude en ayudas que el Ministerio de Industria destina a la reindustrialización en la Bahía, unas ayudas gestionadas por el Ministerio de Industria, en las que la Diputación Provincial de Cádiz realizaba el informe técnico para la evaluación de los proyectos, y donde la Agencia de Innovación aportaba apoyo técnico a la Diputación, que era la encargada de emitir los mismos. En el año 2011, en el marco de solicitud de estas ayudas a la reindustrialización del Ministerio, se detectaron irregularidades en las ayudas presentadas por tres empresas del mismo promotor empresarial, con un marco cronológico, señorías, que quiero que quede muy claro y que paso a exponer brevemente.

La Gerencia Provincial de la Agencia IDEA en Cádiz detectó la presentación de documentos bancarios para distintos proyectos empresariales provenientes de una misma sucursal bancaria. Al tratarse de un amplio volumen de proyectos y de inversión presentados por el mismo grupo de empresas y promovidos por el mismo promotor, esta Gerencia Provincial de Cádiz traslada sus sospechas a los servicios centrales de la Agencia de Innovación aquí en Sevilla. A partir de dichas sospechas, el 25 de febrero de 2011, el Director General de Infraestructuras de la Agencia de Innovación se dirige a una entidad financiera por escrito, aportando ocho documentos y solicitando la confirmación de su validez ante una posible anormalidad en ciertas operaciones. El 15 de marzo de 2011 esa entidad financiera responde y confirma las sospechas que había trasladado la Agencia de Innovación. Por supuesto, por escrito. El 30 de marzo de ese mismo año —les recuerdo, 2011—, el Director de Infraestructuras de la Agencia de Innovación eleva informe a los servicios centrales, y ese mismo día el Secretario General de la Agencia denuncia estas actuaciones ante el servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención y Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

El 5 de abril de 2011 el Secretario General de la Agencia de Innovación denuncia los hechos también ante la Fiscalía de Delitos Económicos. Esto, señorías, no tiene ningún tipo de discusión, ninguno, porque son, además, empleados públicos, son responsables de la Agencia IDEA de esta Consejería que tengo el honor de dirigir, empleados de la Junta de Andalucía quienes denunciaron la presunta irregularidad de estas ayudas.

Por tanto, señorías, detectamos los indicios a partir de la labor de control que realizan nuestros técnicos, solicitamos información y nos informamos, y, una vez contrastada esta información, se lo comunicamos al ministerio, se lo comunicamos al ministerio insisto, y lo denunciamos a la justicia y al Banco de España.

Además, señorías, y esta es una de las numerosas falacias sobre las que podemos encontrar amplia documentación en la prensa escrita en los últimos días, que realizan determinados representantes del Partido Popular, sin haber cobrado, señorías, estas empresas ni un solo euro ni un céntimo de euro de la Junta de Andalucía. Y esto, señorías, se hace desde la responsabilidad, desde el sentido de vocación de servicio público que tienen nuestros empleados. Todavía estoy esperando por parte del Partido Popular, al menos, un reconocimiento público, obviamente no a mí, nunca lo harán, pero sí a los empleados públicos, sí a los em-

pleados públicos, a los técnicos que detectaron a través de los controles de la Junta de Andalucía este intento, intento de fraude a la Junta de Andalucía. En unos momentos, señorías, como los actuales, como los actuales, donde más que nunca los ciudadanos necesitan confianza y la reclaman, a veces parece surrealista tener que hacer esta apelación a un partido que quiere ser de Gobierno.

En nada ayuda la mentira ni el desprestigio de las instituciones ni su menosprecio, y el no denunciar ante la justicia hechos y personas presuntamente delictivas, cuando lo que se pretende y se quiere es sustraer dinero público. Y digo esto porque en la correlación de todos estos hechos que acabo de relatar también participó el Partido Popular, un Partido Popular que participó en el verano de 2011 cuando el señor Loaiza, Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz, en ese momento Presidente del Partido Popular en Cádiz, manifestaba sus dudas sobre la operación de estos proyectos empresariales. Unas dudas que podía haber trasladado perfectamente a este Consejero el día 28 de julio del 2011 cuando estábamos en Rota, en el acto de entrega del primer buque de acción militar que realizó la entonces Ministra de Defensa, señora Chacón, y que, por cierto, fue acompañado, dicho sea todo de paso, del anuncio de la contratación de cinco buques de acción marítima, conocidos como BAM, que significan cargas de trabajo para los Astilleros, que hubiesen significado y que ahora el Gobierno de España ha cancelado.

En aquel momento, el 28 de julio de 2011, la Agencia de Innovación ya había denunciado, como he dicho con anterioridad, las irregularidades y el señor Loaiza podía haberse informado. No lo hizo, prefirió dos días después aprovechar la oportunidad de erosionar a la Junta de Andalucía sin importarle frustrar perspectivas laborales o desincentivar iniciativas empresariales. Se jugó, como siempre, a desprestigiar, a acusar sin importar nada.

Y esto, señorías, pone de manifiesto lo que significa el Plan Bahía Competitiva para el Partido Popular y lo que le interesa ahora, como hicieron entonces, en momentos previos a unas elecciones que había para desprestigiar a la Junta de Andalucía para desviar la atención de cualquier tipo de responsabilidad.

Piensen, señorías, que la solicitud de esta comparecencia, cuando la realiza el Partido Popular, no es casual; no es casual que el Partido Popular retome este asunto que nace de una denuncia de la Junta de Andalucía en el verano de 2011. No es casual que ahora, cuando se da el mayor escándalo de corrupción en España, con el señor Bárcenas, el Partido Popular saque su artillería pesada e intente trasladar ante la ciudadanía que todos somos iguales.

Pues no somos todos iguales, señorías, no somos todos iguales: en el Plan Bahía, la Junta denunció, y la Junta busca a los que han intentado o se han podido enriquecer de forma ilícita. Y el Partido Popular no hace lo mismo. ¿Cuándo van a denunciar al señor Bárcenas? Si hubiesen actuado, como hizo la Junta de Andalucía, en este caso, ya estaría denunciado. No lo han hecho y por eso, insisto, no somos lo mismo.

Para la Junta de Andalucía, señorías, este plan, el Plan Bahía se enmarcó dentro de la política de apoyo que se ha realizado para el fomento económico, empresarial, social de la Bahía y, por extensión, para toda la provincia. Un plan que ha buscado contribuir a crear empleo en una provincia como la gaditana, especialmente castigada, como la que más, con la actual coyuntura económica. Un plan que persiguió como objetivo el crecimiento económico; el crecimiento económico y empleo que intentamos articular desde la conformación de programas específicos definidos específicamente para el territorio, pero de ámbito regional, como el Programa para ayudas empresariales con dificultades coyunturales, como los fondos reembolsables. En la

provincia de Cádiz, en concreto, se han visto apoyados, además, por ese plan para la mejora de la competitividad y del desarrollo de la Bahía.

Todo este apoyo a la provincia de Cádiz, señorías, tiene reflejo en los datos. Desde finales de 2008, la Agencia de Innovación ha aportado más de ciento cuarenta millones de euros en incentivos a proyectos de empresas, que han hecho posible una inversión privada desarrollada de más de setecientos setenta millones de euros. Con estas ayudas, señorías, se han apoyado más de setecientos proyectos, que han permitido mantener o crear más de veintiún mil empleos. Acciones que se han complementado desde la Junta de Andalucía, con órdenes como la de ayuda a empresas viables, que ha concedido a la provincia de Cádiz 24 millones de euros, que han afectado a la actividad de más de mil seiscientos empleos; los servicios de apoyo a los emprendedores, que han apoyado la constitución de más de cuatro mil setecientas pequeñas empresas, que han movilizado inversión privada por más de cien millones de euros y posibilitado la creación de 6.222 nuevos empleos, muchos de ellos autoempleos. También han incentivado el establecimiento de 3.792 nuevos autónomos, a los que la Junta de Andalucía ha destinado incentivos por cerca de treinta millones de euros.

Son unos instrumentos de apoyo a las empresas, señorías, que se han visto reforzados, como decía, por las actuaciones contempladas específicamente en el Plan para la Mejora de la Competitividad y el Desarrollo de la Bahía de Cádiz. Un plan que ha trabajado para mejorar la competitividad buscando contribuir a reorientar la industria existente, a la atracción de nuevas inversiones, a impulsar la concentración de actividades que produzcan tecnologías con mayor valor añadido, a transferir también conocimientos a las industrias y a las empresas, a evitar la dependencia a las pequeñas y medianas empresas industriales de las empresas tractoras, diversificando su actuación, o a la inversión de infraestructuras de transportes y comunicaciones para vertebrar en mayor medida el territorio.

Las actuaciones puestas en marcha se han desarrollado en un marco presupuestario complicado —a nadie se le escapa—. A inversiones como las llevadas a cabo en la ampliación y mejora de la red viaria, como la duplicación de la A-491 o el puente de acceso a la A-4 desde la A-491 o al Parque de los Toruños, a la modernización del sistema intermodal de transporte o a distintos programas dirigidos al empleo, a todos ellos se les unen más de treinta actuaciones llevadas a cabo por la propia Agencia de Innovación, dirigidas a fomentar la innovación del tejido empresarial y en la que han participado numerosas empresas.

Entre ellas se ha actuado, señorías, en el diseño, desarrollo y evaluación del sistema de innovación en la Bahía de Cádiz, prestando especial atención a aglomeraciones productivas especializadas más significativas de la zona, como puedan ser las de acuicultura, vitivinícola, naval o aeronáutica; en la identificación y análisis de otras, caracterizando sistemas productivos locales; también al desarrollo de relaciones económicas entre pequeñas y medianas empresas y empresas tractoras, y en la exploración y análisis, a nivel internacional, de determinados sectores embrionarios con potencial de futuro, o a planes estratégicos en sectores, como el correspondiente al producto y transformados del mar o al sector metal mecánico.

Señorías, actuaciones articuladas en un contexto muy difícil, reforzado y reorientado, al igual que cualquier iniciativa de cualquier Gobierno, porque no es ajeno a la coyuntura económica y a las dificultades financieras que en Andalucía, como en el resto del mundo occidental, se están produciendo.

El Plan Bahía Competitiva nació en 2007 en unas condiciones absolutamente diferentes de las que hoy se vive. Aun así, y ya desde la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación, y ante la situación económica,

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

se va a dar un paso más en la captación de inversiones, en la búsqueda de posibles proyectos empresariales que se instalen en la Bahía, y se han conseguido unos niveles de apoyo, en cualquier caso, a empresas con la orden de incentivos por encima de la media andaluza.

Quiero además, señorías, diferenciar el control de las acciones del plan, porque es este el que está volviendo a ponerse en juicio públicamente, controles que los órganos encargados del mismo realizan regularmente y que son los que determinaron las acciones que desde esta Consejería se llevaron a cabo, casos concretos -que quiero además dejar claro- que no son extrapolables al conjunto de las ayudas concedidas por la Agencia de Innovación o por cualquier otra Administración Pública.

Por tanto, señorías, el Plan Bahía Competitiva ha sido una herramienta útil, no ajena, por supuesto, a las vicisitudes que el mundo empresarial y económico han vivido en los últimos años, pero una herramienta, en definitiva, de aporte en la medida en que su puesta en marcha..., hubiese generado su no puesta en marcha una situación más difícil, más complicada de la que hoy se vive en la comarca en la provincia de Cádiz, orientada, en cualquier caso, en un sentido, que es el que les propongo, que es el de la cooperación entre las administraciones. Será fruto de la cooperación entre las administraciones el alcanzar mejores escenarios, algo que a buen seguro, señorías, seguro, todos los ciudadanos nos demandan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, corresponde intervenir a los grupos parlamentarios para fijar su posición en esta comparecencia. En primer lugar, lo hará el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor García rodríguez.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor Presidente.

Asistimos en esta comparecencia a la primera ocasión en este Pleno en que esto parece una especie de partida de tenis, donde los dos partidos con mayor representación se lanzan mutuamente bolas al cuerpo del adversario para ver si así ganan, no sabemos ya qué partido, porque nos da la sensación de que están jugando un partido de tenis cuando la gente espera ver otra cosa. Y, probablemente, la gente esperaría ver medidas concretas para resolver la situación de los trabajadores de Delphi, medidas concretas para resolver la situación de paro de tanta gente en la Bahía de Cádiz, y no esta permanente elaboración de una especie de tesis doctoral histórica de quién ha cometido más errores en la gestión de unos planes o de otros planes.

Estamos, efectivamente, ante el enésimo intento del Partido Popular de convertir este digno Parlamento en una especie de riña de gatos, donde, por un lado, se esgrime Bahía de Cádiz, el Plan Bahía Competitiva, se esgrime Invercaria, se esgrimen los ERE; y, por otro lado, pueden esgrimirse asuntos como Zona Franca, como Gürtel, como el caso de los sobres, como el caso Bárcenas, entrelazados o separados entre sí. La

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

gente se aburre, y por eso nos gustaría preguntar hasta cuándo vamos a seguir con esta situación, cuál es el próximo paso.

Quiero decir también que las actuaciones que se refieren al Plan Bahía Competitiva, evidentemente, tuvieron lugar durante el mandato de un Gobierno anterior en el que no participaba Izquierda Unida, y que, por tanto, no nos sentimos responsables de lo que haya ocurrido o pueda ocurrir en ningún caso.

Bien, también hay que decir que el Plan Bahía Competitiva fue..., surge un poco como reacción inmediata, por parte de la Administración, a, bueno, el cierre fundamentalmente de Delphi, y en él se incluyen, en un intento de coordinar diversas actuaciones, inversiones ya contempladas hace tiempo como el Tranvía Bahía de Cádiz, el nudo Tres Caminos, la construcción de una serie de institutos de Secundaria, etcétera, que planteaban un poco la idea de que la Bahía de Cádiz, con los mimbres que tenía, podía construir un cesto para hacer frente, en aquel caso, al tremendo impacto, en términos de paro, que suponía, y en términos económicos, que suponía el cierre de Delphi.

Evidentemente, los resultados están ahí, pero también hemos de decir que ojalá la coyuntura económica permitiese tener algún tipo de Plan Bahía Competitiva en el día de hoy, posiblemente mejor gestionado, pero, bueno, que, en cualquier caso, sirve también para ayudar al tejido empresarial y sirve también para crear empleo, aunque, evidentemente, en grado insuficiente, en grado insuficiente para compensar la tremenda destrucción que está produciendo la deslocalización y que está produciendo la desinversión de las empresas de la Bahía de Cádiz.

Si el objetivo del Plan Bahía Competitiva era acabar con el paro, evidentemente, no se ha conseguido. Siguen sin colocar a 600 trabajadores de Delphi, un problema que hay que resolver. Y en 2010, en una comparecencia del anterior Consejero de Economía, Innovación y Ciencia entonces, se comentó que se habían creado, entre 2007 y 2010, 700 empleos amparados en 78 proyectos industriales, lo que indica una idea de un tamaño no excesivamente grande como para considerarlo propio de un plan industrial.

Bien, el Plan Bahía Competitiva finaliza de manera yo diría que prematura sobre sus propias previsiones en agosto de 2011, cuando estaba previsto que terminase en 2013. Esto se hace al amparo de la Ley de Reorganización del Sector Público, pero también coincidiendo en el calendario, bueno, con las denuncias previas que había presentado la Junta de Andalucía en el mes de marzo y en el mes de abril, y que culminan un proceso de investigación, suponemos que interno, con la dimisión o el cese, mejor, del gerente entonces del Plan Bahía Competitiva.

Bien, simplificando mucho, en el Plan Bahía Competitiva había dos tipos de actuaciones: unas, propias de la Junta de Andalucía, en las que intervenía con protagonismo directo la Junta de Andalucía, y otras, concedidas específicamente, añadidas después, que son las ayudas correspondientes al Plan Reindus. Estas son ayudas del Ministerio de Industria, del Gobierno Central, pero que recaen sobre la propuesta de una mesa específica centrada en el Instituto de Desarrollo Tecnológico, de la Diputación Provincial de Cádiz, y en la que participaba la Agencia IDEA, que era el vehículo de participación de la Junta de Andalucía. Estas ayudas, recibidas en la provincia de Cádiz entre 2008 y 2011, si nuestros datos son ciertos, ascendieron a 414 millones de euros.

Bien, en este aspecto concreto, es decir, en las asignaciones de las ayudas del Plan Reindus, es donde vienen los problemas del Plan Bahía Competitiva. Por ello conviene separar los otros aspectos del plan en los

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

que intervenía directamente la Junta de Andalucía. Y conviene también señalar que tampoco lo ocurrido con las empresas del señor Ubiña permite poner en duda, en principio, todas las ayudas concedidas al amparo del Plan Reindus, pues, probablemente, la mayoría de las mismas fueron legítimamente concedidas y eficazmente concedidas. Estamos hablando de 14,5 millones; hay quien habla de 20. Y, en cualquier caso, sobre un total de 414 millones, bueno, pues es una cifra que, evidentemente, no se puede desapreciar, pero que ni con mucho abarca la totalidad del plan.

Nos gustaría señalar dos cuestiones en este momento. La primera es..., convenía aclarar, señor Consejero —porque nos parece que este es el tipo de asuntos que preocupa a la gente—, esa especie de echarse en cara mutuamente en algún momento que hubo entre la Junta, la Diputación y el Ministerio. El Ministerio es el que concede las ayudas. El Ministerio dice: «Yo me fío de los informes que dan la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial». No, no, pero yo no doy las ayudas. Bueno, creemos que este es el tipo de situaciones que, desde luego, no le gusta a la gente, y que provoca una cierta separación del ciudadano de la política. Hay un aviso, cierto, hay una advertencia de excesivo riesgo por concentración de las ayudas, un 32% del total en un mismo grupo empresarial. Nos gustaría saber si estas ayudas, si estas advertencias llegaron a Madrid, y qué se hizo con ellas.

Otra cuestión que queremos decir es el lamentable ruido y olor a ventilador interesado con que se está utilizando por parte del Gobierno del Partido Popular el caso del Plan Bahía Competitiva, para reclamar una y otra vez la justificación de 16 millones de euros que, según dice el Gobierno de la Junta, ya se ha hecho, y además creo que más de una vez, y que por una cuestión de forma no convence al Ministerio. Lamentablemente, esto se está usando como disculpa, no se puede hablar de justificación, para no conceder a Andalucía el demandado plan de empleo, unos 200 millones de euros que permitiría la recolocación íntegra de los promotores y asesores de empleo, y que sí se da a comunidades autónomas como Extremadura y como Canarias.

En definitiva, podemos también subrayar que es cierto que la Junta fue la primera en denunciar estos hechos, en primer lugar, a la comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias del Banco de España, el 30 de marzo de 2011, si no nos equivocamos, y, posteriormente, a la sección de delitos económicos de la Fiscalía de Sevilla.

Bueno, la situación en este sentido no hay que ignorar que es desagradable y debe permitir el detectar una serie de errores que no se deben cometer. Entendemos que no se debe cometer el error de que en plena campaña electoral de 2011 el PSOE de Alcalá de los Gazules sacara folletos anunciando la instalación de nueve empresas que nunca se llegaron a instalar, no es esta la forma de ganar las elecciones.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Voy terminando, señor Presidente.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

También nos gustaría conocer, porque hay una interrogante en la bahía de Cádiz sobre este tema, qué ha pasado, qué utilización se ha dado con los fondos que supuestamente aún disponía el Plan Bahía Competitiva cuando se produce su integración en la Agencia IDEA. Hay quien estima que entre 400 y 500 millones de euros quedaban pendientes todavía de ejecutar y que eso suponía que se iban a ejecutar desde la Agencia IDEA, aunque no fuera con el nombre de Bahía Competitiva.

En definitiva, estamos una vez más ante una serie de situaciones desagradables que deben evitarse y que deben corregirse desde el primer punto de detección, aquí lo ha detectado la Junta, ha denunciado la Junta, pero probablemente hay que aspirar a una reacción más rápida que evite la pérdida de esos en torno a 20 millones que parece ser que se han perdido. Hay casos similares, no es la primera vez que esto ocurre. En estos momentos nos llega a la mente un caso muy similar y muy cerca en la bahía de Cádiz, el caso de Zona Franca, en el que dos altos cargos del Partido Popular, que fueron, bueno, gerente o presidente, gerente, me parece que es el título del Consorcio de Zona Franca, bueno, pues están por dos casos muy similares de entrega de ayudas a empresas sin ninguna solvencia, bueno, pues están siendo imputados, y solo en el primer caso que se conoció ayer, el caso Quality Food, se habla de 30 millones y de enriquecimientos personales.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, debe concluir inmediatamente.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor..., señor Presidente.

Se da la circunstancia de que es tan similar el caso, que estas dos personas fueron nombradas por los señores Cristóbal Montoro y Rodrigo Rato, a propuesta, desde la provincia de Cádiz, de doña Teófila Martínez.

En definitiva, hay mucho que cambiar en la práctica política; hay que conocer, insistimos una vez más, el listado de donaciones, y, sobre todo, hay que tomarse en serio la responsabilidad a la hora de elegir a las mejores personas para desempeñar los puestos de Administración pública y a la hora de vigilar su actuación, tanto en el caso Bahía Competitiva como en el caso Zona Franca, donde no sabemos por qué el Partido Popular se niega a hablar del tema.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde, a continuación, intervenir al Grupo Parlamentario Socialista. Lo hará en su nombre su diputado, el señor Menacho Villalba.

Señor Menacho, tiene la palabra.

#### El señor MENACHO VILLALBA

#### -Gracias, Presidente.

Traemos la comparecencia aquí, que ha tenido a bien el Consejero de darnos todos los detalles del plan para la mejora de la competitividad y el desarrollo de la bahía de Cádiz, el que coloquialmente se está llamando como Plan Bahía Competitiva, un plan, como bien se ha explicado ya y está en las actas de esta Cámara, que se puso en marcha en el año 2007, una vez que se produjo el cierre de la fábrica de Delphi, con el gran impacto que tuvo en el paro en la comarca de la bahía de Cádiz. Un plan que sale con..., o surge con un objetivo fundamental, y era impulsar la actividad industrial mediante la mejora de la competitividad y también de la diversificación del tejido productivo existente en la bahía. Además, surge también algo importante, como un modelo participativo en el que forman parte de él varios departamentos de la Junta de Andalucía y también los agentes socioeconómicos. El objetivo era y sigue siendo crear un entorno favorable para la modernización de nuestros sectores industriales y atraer nuevas inversiones en sectores de futuro y también de presente ya, y se han dado algunas como en el tema..., en el sector aeroespacial, la acuicultura o la tecnología de la información y de la comunicación.

En esta idea de aunar esfuerzos entre las distintas administraciones se consiguió sumar la ayudas del Gobierno central a través del Plan de Reindustrialización, ya mencionado aquí varias veces, y de la Junta de Andalucía también, a través de la orden de incentivos a la innovación y desarrollo empresarial, entre otras muchas. Esto posibilitó el que hubiera varios departamentos de la Junta de Andalucía, posibilitó que se invirtieran más de 630 millones de euros por el resto de consejerías indistintamente de las grandes inversiones, el dinero que se destinó por parte de la Consejería y que aquí el Consejero ha explicado detalladamente, por tanto yo no voy a entrar.

Señor Consejero, hoy viene usted una vez más aquí a explicar lo que ya ha dicho varias veces en esta Cámara, y es que el PP no quiere saber..., el Partido Popular, el señor Sanz, la señora Mestre, que estamos viendo en todos los periódicos ahora, regionales y provinciales, no quieren saber las actuaciones del Plan Bahía Competitiva, llevan varios días calentando el ambiente la prensa e intentando liar. Tenemos aquí mismo, de ayer lunes: El caso Bahía es otro fondo de reptiles. Yo creo que eso es lo que se procura, meter al Plan Bahía Competitiva, intentar que la gente no sepa lo que es. Y se mezcla de una forma intencionada el Plan Bahía Competitiva con el Plan Especial de Empleo de la Bahía de Cádiz y el Plan de Reindustrialización, en un tótum revolútum para confundir a la ciudadanía.

Yo creo que hay que explicar lo explicado, y usted lo ha hecho perfectamente ahora, pero, como bien ha dicho usted, señor Consejero, desde septiembre de 2011, cuando a petición propia dio una información bastante detallada de qué es lo que había hecho el Plan Bahía Competitiva y cómo la Junta de Andalucía actuó ante las irregularidades que se detectaron; pero no solamente en septiembre del 2011, sino que ya hubo dos preguntas del Partido Popular, una en abril de 2010 y otra en diciembre de 2011, donde se le dieron toda clase de detalles sobre este tema.

Entonces, y usted lo hacía muy bien en la pregunta, si se han dado ya tres explicaciones, por qué ahora otra vez preguntar qué pasa con el Plan Bahía Competitiva o qué es lo que pasó. Yo creo, y estamos todo el mundo de acuerdo que aquí lo que se quiere ahora es hablar de esto para ocultar los grandes problemas que

tiene el Partido Popular con el caso Bárcenas y con la Zona Franca de Cádiz. La Zona Franca de Cádiz, no olvidemos, donde han desaparecido de dinero público más de 40 millones de euros, entre Quality Food y Rilco.

Bueno, y están..., hay dos altos cargos —nombrados por el Gobierno— pendientes de juicio, no imputados, sino pendientes de juicio, y alguno marcado para el mes de mayo. Y lo más curioso es que..., hemos visto la rueda de prensa hoy del Presidente del Partido Popular, donde todavía se sigue apoyando por parte del Partido Popular al señor Osuna y pagándole el abogado. Hoy el Partido Popular interpela por cuarta vez. ¿Qué es lo que pretende? Pretende a ver si, en todas las veces que ha hablado el Consejero, hay alguna contradicción para ver que se ha metido la pata en algún sitio, y la verdad, señor Consejero, he tenido ocasión de leer lo que usted dijo en diciembre en las dos preguntas —la oral y la escrita—, lo que dijo en septiembre y lo he escuchado atentamente lo de hoy, y usted siempre dice lo mismo, porque es que, cuando se va con la verdad, hay firmeza y contundencia a la hora de decir las cosas, cosa que no hace el Partido Popular, porque, cuando se oculta algo, y esto es lo que tiene que explicar bien el Partido Popular, y tenemos aquí la explicación de la contratación del señor Bárcenas, hasta cinco respuestas distintas de cómo había pasado. Pero, vaya, ya el colmo llegó ayer con la señora De Cospedal, cuando dice que estaba que no, que estaba con un salario disimulado y con cotización y que se pagó mediante una indemnización en diferido. Yo creo que... Y se quedó tan tranquila después de decirlo. Yo creo que ni un congreso de lexicólogos y expertos en Derecho laboral serían capaces de descifrar qué es lo que quiso decir.

Claro, llega el colmo cuando hoy tenemos la noticia —la hemos visto ahora mismo en los teletipos— de que el señor Bárcenas va a demandar al Partido Popular por despido improcedente, puesto que le han quitado la Seguridad Social sin haber consultado con él. Mire usted, eso es lo que está pasando y lo que se intenta aquí hoy ocultar.

Y es que hay dos formas de actuar, dos formas de actuar cuando se piensa o se imagina uno que puede haber algún tipo de irregularidad. Una, el Partido Popular, que interpela, y es su obligación, y estamos de acuerdo en que el Partido Popular venga aquí a pedir explicaciones de todo... Pero se contesta por parte del Consejero. Pero claro, hay otra forma de actuar, y es que cuando el Partido Socialista pregunta sobre la inclusión en la posible lista de Bárcenas de dos altos dirigentes de la provincia de Cádiz, como un diputado de Jerez y la señora Alcaldesa, pues, ¿cuál es la reacción? Pues la alcaldesa, ayer, se harta de llorar en el Pleno porque están atacando su dignidad. ¿Es que los demás no tenemos dignidad? ¿Es que la dignidad no está nada más que el en lado de la derecha?

### [Aplausos.]

Vamos a ser un poco serios. Esa es la contestación. Y más grave todavía es la contestación del señor diputado de Jerez, diputado en el Congreso, cuando la única solución que tiene es mandar un requerimiento notarial al señor Jiménez Barrios porque preguntó y pidió explicaciones de qué había pasado.

Esas son las dos formas de actuar. Nosotros contestamos aquí. Y ellos, cuando pedimos: nos ponemos a llorar, a pedir a que se compadezcan de nosotros, o mandamos un requerimiento notarial.

En cuanto al Plan Bahía Competitiva, yo creo que está más que explicado todo; pero voy a explicar una vez más para que vea que, cuatro veces el Consejero y dos veces también el Partido Socialista, no caemos en contradicción y decimos lo mismo. El posible fraude que dicen, que dicen los miembros del Partido Popular y que están todo el día en la prensa, hay que tener en cuenta que se descubrió, se descubrió gracias a la Junta

de Andalucía, gracias a los controles internos que se pusieron en la Agencia IDEA. Que cuando se presentan los nueves expedientes por parte del empresario Ubiña es cuando se ve que hay una falsificación de documentos, una posible falsificación de documentos. Se pide a la entidad bancaria información, se corrobora. ¿Y qué es lo que hace la Junta de Andalucía? Pues la Junta de Andalucía, a través de la Agencia IDEA, va el 30 de marzo del 2011 y lo pone ante el servicio de blanqueo de capital del Banco de España. Y la Junta de Andalucía fue la que a través de la Agencia IDEA lo denunció el 7 de abril ante la sección de delitos económicos de la Fiscalía de Sevilla. Y fue la Junta de Andalucía, cuando fue al Ministerio y le hizo ya saber al Ministerio de Industria que había irregularidades en esos expedientes. ¿Y cómo actúa el Ministerio? Pues precisamente en el *Boletín Oficial del Estado*, del día 18 de julio, pidiendo el reembolso de las subvenciones al señor Ubiña.

Esto es lo que hay, esto es lo que hay. Es decir, se ha actuado desde el primer momento con contundencia, primero ante una posible irregularidad, investigándola y después denunciándola. Pero aquí lo que hay es un intento de liarlo y de confundirlo todo.

También he tenido la ocasión hoy de ver cómo la señora Mestre dice que se han perdido 25 millones de dineros públicos para la reindustrialización. Un día dicen 25, otro 24, otro 20. Lo decía también el señor García aquí. Mire usted, no se ha perdido ni un solo euro del Plan Bahía Competitiva, ni un solo euro de la Junta de Andalucía. Se presentaron 9 proyectos, lo vuelvo a repetir, 9 proyectos. Se aprobó uno, con una inversión de algo más de seis millones y una subvención de 1.100.000. Se aprobó, se le dio la resolución, pero en el momento que se vio que había irregularidades no se le llegó a hacer el ingreso. Por lo tanto, la Junta de Andalucía no ha ingresado ni un solo euro, por lo tanto, ¿dónde están los 20, 24, 25 millones? Quiero que nos lo diga. Porque las tres subvenciones que se le reclaman al señor Ubiña, las tres reclamaciones, por 14,5 millones de euros —a ver si la cantidad la dejamos ya bien y no intentamos lo que se nos ocurra cada día—, los 14,5 millones de euros son tres subvenciones dadas por el Ministerio, del Plan de Reindustrialización, que se le pide, como digo, a través del Boletín del 8 de julio, que tiene que devolver.

Está también... Continuamente, se dice que es que se daba el dinero muy alegre, que se quitaron los avales. Claro que se quitaron los avales a las empresas, por una petición de los empresarios de Cádiz, avalada por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por todos; porque tenían problemas las grandes, las pequeñas empresas tenían problemas a acceder a los créditos.

Y ese no es el problema. Como bien decía aquí el señor García, se han dado muchos millones, y hay 14,5 millones que tienen que devolver. A lo mejor algún ayuntamiento que os suene mucho tiene que devolver otro dinero, ya ha devuelto una parte; pero bueno, eso era otra historia.

Señor Consejero, eso lo saben ellos, lo ha explicado usted, lo saben todo porque lo ha explicado, como he dicho antes, hasta cuatro veces. Pero el objetivo es otro, el objetivo es distraer, enmarañar, para que aquí no se hable de lo que se tiene que hablar también, que son casos concretos, como he dicho antes, con la zona franca, por más de 30 millones.

¿Nosotros cómo actuamos? Nosotros hemos denunciado. Pero cuidado, aquí no se trata... Tenemos que dejar ya de... Vamos a denunciar, vamos a trabajar también para el futuro. Hemos denunciado, pero seguimos trabajando. Y seguimos trabajando por la Bahía de Cádiz y la provincia. Y digo eso porque hace poco se ha celebrado en Madrid, en octubre, la Comisión de Reindustrialización del año 2012, y ahí estaba la Junta de Andalucía, con sus representantes. Porque hay que recordar que lo que hace Bahía Competitiva, lo que hace la Junta

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

de Andalucía en todo el Plan Bahía Competitiva es asesorar los problemas técnicos, mediante un técnico, igual que hace la Diputación. ¿Y qué ha pasado en octubre? Pues resulta que va la responsable de la Agencia IDEA y no va nadie de Diputación. No va Diputación porque dice «como el año 2011 está en los tribunales, pues ya 2012 no queremos saber nada de las ayudas». Y se quitan de en medio. ¿Y qué ha pasado? Pues ha pasado que se han quedado sin dar más del 50% de todas las ayudas. Más del 50% de todas las ayudas no se han dado, ni en el Campo de Gibraltar ni en la Bahía de Cádiz. No se han dado. Y fíjate qué curioso que, sin embargo, la zona franca se lleva más del 33% de las ayudas en Cádiz, la Bahía de Cádiz, y más del 50% en el Campo de Gibraltar.

Yo, señor Sanz, se lo digo con todo el respeto, con toda la relación que tenemos, los dos somos diputados por Cádiz, yo lo que le pediría es que trabajemos de verdad en positivo por la provincia. Se lo digo de corazón. Y eso no quiere decir que ocultemos las irregularidades que haya. Al revés, ante la más mínima irregularidad, sea quien sea, contundencia, contundencia y contundencia. Pero, hombre, estamos en la provincia —demos los datos— con más paro de España, una provincia en la que hay incertidumbres muy grandes en estos momentos, como pueden ser qué va a pasar con los astilleros —estamos viendo todos los días las manifestaciones y la inquietud de los trabajadores—. Por lo tanto, creo que lo que necesita la provincia de Cádiz es que se cree un clima propicio para dar seguridad a las empresas. Y necesita de medidas extraordinarias para una zona con una situación extraordinaria de paro. Por lo tanto, yo creo que es hora de que critiquemos, que denunciemos todo lo que hay que denunciar, pero que también exijamos a las distintas administraciones que, dentro de le las posibilidades económicas y las circunstancias actuales, redoblen el esfuerzo que puedan...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Menacho, debe concluir inmediatamente.

### El señor MENACHO VILLALBA

-Concluyo inmediatamente.

Digo, redoblemos el esfuerzo de las administraciones para que se vuelquen con la Bahía de Cádiz, con la situación de paro.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, yo ya le pido el compromiso al Consejero y al Gobierno de Andalucía, que haga todo lo posible, dentro, digo, de las circunstancias socioeconómicas y dentro de las posibilidades, para que la Bahía de Cádiz salga a flote. Espero que usted también haga lo mismo con su Gobierno. Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Menacho.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputado, señor Sanz Cabello. Señor Sanz, tiene la palabra.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### El señor SANZ CABELLO

#### -Gracias, señor Presidente.

Señoría, pocos aplausos he visto, señor Menacho. No ha convencido usted mucho a su grupo.

La verdad, señor Consejero, que se le notan las pocas ganas de venir aquí a dar la cara. No ha sido usted quien ha pedido la comparecencia, nunca la ha pedido usted. Ha sido este grupo parlamentario quien siempre la ha solicitado y le ha obligado aquí a usted a venir. Por tanto, que se le ha notado en exceso.

No hable usted de circos mediáticos. La última vez que hablaron de circos mediáticos, un director general acabó en la cárcel y un consejero acabó en la cárcel. Por tanto, un poquito de prudencia, señor Consejero, a ver si los circos mediáticos van a terminar con más de uno en la cárcel también por este tema.

#### [Aplausos.]

Ya me dijeron en los ERE «charlatán», y fíjese cómo van los ERE. A ver si ahora les va a ocurrir lo mismo con Bahía Competitiva.

Quién le ha visto y quién le ve, señor García, de Izquierda Unida. «El próximo paso», dice. El próximo paso, según ustedes, es tapar la corrupción, para no manchar al PSOE. A eso se dedican ustedes, señor García. Qué pena.

Mire, lo que no ayuda a los parados es permitir que se robe el dinero que tenía que haber ido a los parados, y, por acción o por omisión, la Junta de Andalucía eso lo permita.

Mire, quien ha traído esta iniciativa no es la ocultación del caso Bárcenas, no se equivoquen, quien trae esta iniciativa aquí es la expulsión que ha hecho la Secretaria Provincial del PSOE de una concejal de Sanlúcar del PSOE, que ha sido expulsada del PSOE por haber sido imputada y detenida en este caso. Esa es la novedad que ha traído este asunto aquí, ¿cómo que el caso Bárcenas?

#### [Aplausos.]

Aplauda, señor Jiménez Barrios, porque la han expulsado ustedes. Esa es la novedad. Por cierto, también la novedad, y no el caso Bárcenas, es que han terminado deteniendo a toda la cúpula del anterior ministerio de Industria del Gobierno de Zapatero también por este caso. Si le parece a usted bien..., sí, sí, sí, sí, sí, consulte usted, han sido detenidos, fichados por la policía; por si usted lo quiere saber, pregunte.

Y esa es la cuestión. No hablen ustedes... Yo entiendo que el señor Rubalcaba ha quedado fatal, pero que usted venga aquí a salvar a Rubalcaba para hablar del caso Bárcenas es una vergüenza, cuando aquí lo que se ha robado son 25 millones de euros que tenían que haber ido para los parados, para la provincia que usted dice, señor Menacho, esa provincia que usted dice defender, pero que yo lo que defiendo es que haya una orden de reindustrialización y que el dinero vaya para las empresas y crear empleo, y usted pertenece a un partido que ha permitido que se roben los 25 millones y no han ido para los parados ni a crear empleo. Esa es la diferencia, señor Menacho, entre ustedes y nosotros.

#### [Aplausos.]

Por eso no somos todos..., no somos todos iguales. Los dos somos de Cádiz, pero usted le dice que a ver lo qué va a hacer el Gobierno de la Nación, pero usted no ha hablado de lo que va a ser el futuro de Delphi. Usted nos dice a nosotros que aclaremos el futuro de todo, pero usted no aclara cuál es el futuro de los trabajadores de Delphi. Hombre, un poquito..., un poquito..., un poquito de pudor, señor Menacho.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Mire, se lo voy a decir claro: usted me ha reprochado una entrevista en la que yo digo que el caso Bahía es otro fondo de reptiles. Me hubiera gustado que usted hubiera investigado un poquito más antes de subir aquí a hablar en la tribuna. ¿Sabe usted por qué digo eso? Porque el Bahía Competitiva se ha financiado con los mismos fondos de los ERE, el Programa 3.1.L, firmado, acuerdo de Consejo de Gobierno, por José Antonio Griñán, Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía. Los fondos de los ERE, los fondos de reptiles eran los que financiaban el Plan Bahía Competitiva, señor Menacho. Usted se ha preparado muy mal esta intervención, porque usted debería haber sabido..., que aquí lo dice, Bahía Competitiva, acuerdo de Consejo de Gobierno para incrementar las partidas presupuestarias del fondo de reptiles. Si usted quiere saber de dónde parte el dinero, yo se lo digo: del fondo de reptiles, del Programa 3.1.L, igual que los ERE. Una vergüenza que usted eso no lo supiera. Pero no me reproche usted mi entrevista, repróchele a su Gobierno que haya intentado beneficiar el Bahía Competitiva y el fraude del Bahía Competitiva con fondos de los ERE, que se sepa, y aquí está el documento, y yo ahora se lo voy a entregar para que usted aprenda de qué estamos hablando.

Mire usted, señor Consejero, la verdad es que, además de todo esto, el problema real es que estamos gravemente ante una situación donde una vez más volvemos a la historia de un engaño, a la historia de una gran mentira, a la historia de un gran fraude y a la historia de un nuevo robo con el dinero de los parados. Pero no se preocupe, no se queje usted tanto de intervenir aquí, porque le queda por intervenir en este tema no sabe usted cómo, como en los ERE, porque esto acaba de empezar.

Mire, la investigación por ahora es de varias empresas, no estamos hablando ni siquiera de las ayudas de los años anteriores. Ya dicen ustedes que esto es una cuestión de tres o cuatro empresas. A mí eso me suena a aquello de los tres o cuatro golfos, y fíjense en qué hemos acabado con los ERE. Pues aquí ya le digo que esto no es de tres o cuatro golfos, que esto no es de tres o cuatro empresas, y le vamos a ver a usted aquí muy arriba y ya veremos si usted va a poder quedar aquí para poder subir después de lo que ha pasado, porque no sé si va a poder seguir de Consejero, señor Consejero, porque la realidad es que estamos hablando de un monumental fraude. No son tres o cuatro golfos, esto es el tercer fondo de reptiles de la Junta de Andalucía, y se lo he demostrado con documentos, de que los fondos del Bahía Competitiva se financiaban con los mismos fondos de los ERE, con el mismo modus operandi, el de los ERE y el de Invercaria, un entramado empresarial construido para el fraude.

Fíjese, a ver cómo responde usted, señor Consejero, esta es la realidad de la gestión que ustedes llevaban: han permitido que se inventen falsos informes para ayudas a planes políticos vinculados al PSOE, con una documentación económica falsa, facturas falsas, firmas falsas y participación de personas en las empresas sin su consentimiento, con domicilio falso: estaban inscritas en los bares del pueblo; las empresas, su domicilio social era el bar de un pueblo. ¿A usted le parece eso normal para poderles dar ustedes las ayudas? Empresas sin actividad, más de cincuenta sociedades, constituidas, por cierto, en los mismos días, con los mismos consejos de administración y con apoderados coincidentes, falsos informes de solvencia, cuatro empresas, 10,1 millones de euros con informes falsos de solvencia, cuentas bancarias fugaces que eran rápidamente vaciadas, extrañas relaciones empresariales con pasados delictivos... Con que ustedes se hubieran metido en Google, hubieran visto el pasado delictivo del que ustedes le dieron las subvenciones, pero usted ni se metía en el Google para saber el pasado delictivo de ese señor. Avales banca-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

rios falsificados, expedientes de subvenciones de corta y pega... Todo igual, como el de los pósit, los pósit de los ERE, pues igual era la documentación que se pedía aquí. Polígonos empresariales inexistentes... Dice IU que ha sido un error eso de vender nueve empresas. ¿Cómo que un error?, lo que ha sido es una golfería que se vendan nueve empresas en un polígono industrial que no existe, en campaña electoral. Memorias técnicas realizadas sin rigor, discriminación política en las ayudas, sectarismo, amiguismo... Lo del principio de concurrencia competitiva en estas ayudas era una auténtica broma, señor Consejero, y ahora se lo voy a demostrar.

En definitiva, diez proyectos con informe específico de la Comisión de Evaluación. Mire usted, me pregunta usted por la cifra: 25,6 millones de euros. Sí, sí, diez proyectos de la Comisión de Evaluación. ¿Sabe usted lo que decía la Comisión de Evaluación, en la que estaba la Junta de Andalucía? Es que usted no ha estudiado, señor Menacho, pero léase usted los informes. El informe de la propia Junta de Andalucía dice, de esas diez cantidades, de 25,6 millones de euros, que esas ayudas suponen un riesgo en cuanto a la capacidad de inversión de dichos promotores. No lo digo yo, lo dice la Junta de Andalucía, y usted esto no lo ha leído.

Mire usted, ¿sabe lo que usted dice, que estos proyectos concentran el 32% del total de la partida de ayudas destinada a estas empresas en un municipio que es complementario y que no está dentro de la zona donde se otorgaban las ayudas? ¿Y sabe usted lo que dice el informe de la Junta de Andalucía, que usted tampoco ha leído y seguramente ni se lo hayan pasado? Que se plantean dudas sobre la capacidad financiera para responder al total de la inversión. Esto decía la Junta de Andalucía y, sin embargo, ustedes dieron todas las subvenciones. ¿Por qué, señor Consejero?

Al final, al final, señor Consejero, hay una realidad que, por más que le pese, las cosas son como son. ¿Le parece a usted normal esto que le voy a decir? Mire, esto es un e-mail que le manda la Agencia Idea a la diputación y, posteriormente, al ministerio —digo la Agencia Idea, la Agencia Idea, Junta de Andalucía—. En este e-mail, señor Consejero, se daban las siguientes instrucciones por la señora Rosa María Rodríguez Cano, que se lo dirigía a Rosa Barreiro. Mire usted, es decir, la Agencia Idea dirige las siguientes instrucciones, por ejemplo: «Bodegas Valdivia, González Byass y José Estévez —se comunica con rotundidad—, quitarlos, pasarlos a reserva, hay que bajarles la puntuación», como si González Byass fuera una empresa que se acaba de constituir. Sin embargo, para la empresa Saab, una empresa que ustedes querían apoyar, dice la comunicación esta: «Creemos que debemos de trasladarle al ministerio de Industria que están dentro del compromiso que adquirieron, pero que hay que considerar que quizá de nuevo nos vamos a quedar con los tres millones y medio de euros colgados…».

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le ruego a su señoría vaya concluyendo.

#### El señor SANZ CABELLO

-Eso es lo que dice aquí el texto.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

En Maratlantis dice que superaba el crédito concedido al solicitado; es decir, que dice este *e-mail* que le van a dar ustedes más ayudas incluso que la que solicitan. ¿A usted le parece esto normal? ¿Y no se van a producir dimisiones?

Mire, acabo de ver, acabo de ver una cosa que es importante. Yo quiero saber cuál es la situación procesal de la directora de la Agencia Idea en la provincia. La Secretaria Provincial del PSOE dice que no está imputada. Yo tengo aquí la imputación de la directora. Sí, sí. Mire usted, soy parte personada, soy parte personada [rumores] y, por tanto, tengo el derecho a tener esta información, lo que me sorprende es que ustedes mientan. Mire, yo le demuestro que esta señora está imputada. Yo le pregunto: ¿cómo mantiene usted un solo minuto a esta señora, que es la directora provincial de la Agencia Idea, que mandaba estas instrucciones, y, sin embargo, a una persona que solamente ha sido llamada a declarar por la policía ustedes la han expulsado? A mí alguien me tendrá que explicar. Si esta señora ha sido imputada...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, debe concluir inmediatamente.

#### El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida.

Si esta señora ha sido imputada por el juez, por la juez, ¿cómo ustedes dicen ahora que ni siquiera está imputada?

En definitiva, miren, señorías, aquí han faltado todos los controles, aquí se han dado ayudas... Y, por cierto, ustedes, cuando lo han descubierto, lo han descubierto tarde y mal, porque ya se habían dado todas las ayudas por parte del ministerio. Sí, sí, póngase usted así, pero ese dinero era de los parados gaditanos, y ustedes han permitido que lo roben. O sea, que no se ponga usted así, señor Consejero, se lo digo de verdad, porque es muy doloroso lo que nos pasa en Cádiz con ustedes: los ERE, Invercaria, ahora Plan Bahía Competitiva... Eso es muy duro para los 200.000 parados, que ustedes permitan que el dinero de los parados se robe.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, concluya.

#### El señor SANZ CABELLO

—Por eso, señor Consejero, asuma su responsabilidad, no se queje de subir aquí, tendrá que asumir muchas más responsabilidad, y ya veremos dónde acaba cada uno. Los ERE fíjese dónde han acabado.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate tomará la palabra el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Señor Ávila, tiene la palabra.

### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Señorías, un poquito de prudencia me ha pedido el señor Sanz. Está bien, señor Sanz.

Yo no me he quejado de venir aquí, señor diputado, vamos..., ahí está lo que he dicho. Pero sí que vine, a petición propia, el 15 de septiembre de 2012. Sí que vine el 15..., de 2011, perdón, sí que vine a petición propia. Así que no tergiverse usted la realidad, ¿eh? Yo estoy hoy aquí en una comparecencia, a petición de los tres grupos parlamentarios, después de haber venido hace más de un año, a petición propia, claro que sí, a explicarlo. Y además, ni me reproche lo que no he dicho, claro que vengo a explicar lo que haya que explicar, pero, desde luego, no me reproche tampoco el que aparezca usted en una entrevista, que, al revés, ¿no? Yo, desde la perspectiva de las entrevistas, lo que usted me cuenta con antelación, lo que va a decir aquí, encantado, encantado, ¿eh? Tiene usted a bien decirnos públicamente a todos los andaluces lo que va decir cuando viene.

Mire, señorías, después de tanto tiempo, después de tanto tiempo, precisamente ahora. Es evidente lo que usted pretende, lo que pretende el Partido Popular, que no encuentra a nadie mejor que a una persona con su dilatada trayectoria para intentar forzar las situaciones, para, a base de la reiteración, y rozando siempre los límites de la educación, desviar la atención, que eso es lo que quieren.

Mire, usted está en un partido que está minado por la corrupción, señoría. No es casual, esto no es casual. Ustedes quieren extender la sospecha a todos, por eso no es casual que ustedes, después de hace más de un año, estén aquí diciendo y trayendo a colación una cosa que además justamente la Junta de Andalucía denunció, señoría, y que la Junta de Andalucía no ha pagado ni un solo euro vinculado a esto. Alguien puede plantear por qué, precisamente ahora, por qué se mezcla el Plan Bahía con el Plan de Fomento del Empleo en la Bahía, con los ERE, con Invercaria..., con todo lo que usted quiera, con todo lo que usted quiera. Mire, ahora precisamente, eso es lo que..., no hay que ser ningún águila real para darse cuenta. Ahora precisamente, cuando tienen ustedes lo que tienen, y después de hace quince días, se tuvo, yo creo que, por parte del conjunto de este Parlamento, el respeto de no entrar a meter el dedo, y no hablar de Bárcenas..., prácticamente no sale ese tema aquí. Pero, ustedes, sí sacan esos otros temas. Ustedes, precisamente ahora, cuando más deberían callarse, es cuando intentan retraerse en el pasado, sacar un tema aunque no tenga..., aunque no tenga ningún tipo de arquitectura ni de sostenibilidad.

Mire, precisamente ahora —con Mato, con Bárcenas...—, precisamente ahora, cuando hay además un tesorero, que creo que es el del Partido Popular de Andalucía, que aparece también en los papeles de Bárcenas, y tampoco se hace de eso mucha insinuación. Precisamente ahora, con las políticas activas de empleo, con el Fondo de Liquidez Autonómica a la mitad... Eso sí, la Generalitat esa que les cae tan mal..., no, allí dan la totalidad, ¿eh?, allí dan la totalidad; aquí no, aquí la mitad, precisamente ahora cuando no hay un plan es-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

pecial de empleo, cuando impugnan, por tercera vez, la subasta de los medicamentos..., precisamente ahora es cuando sacan todos estos temas. Unos temas, insisto, de 2011, que la Junta denunció y que vine a explicar, a petición propia, aquí, a esta tribuna.

Me saca usted como elemento sustantivo un correo electrónico, conocido en julio de 2011 en la prensa, señoría, salió reiteradamente un correo electrónico entre técnicos, que, dirá lo que quiera, señoría, pero lo que eleva finalmente es lo de la primera reunión del día 16, no lo que se plantea en ese correo. Ese correo dirá lo que quiera. Lo que se elevó finalmente no corresponde a lo que se decía en el correo; un correo en el que, además, se cita a una persona que plantea usted que está imputada. Yo no sé por qué me tiene a mí que plantear que yo tenga que darle la razón a nadie ni no dársela. Lo que yo sí le digo es: «Mire usted, hay otra persona que creo que está imputado». Usted, que lo conoce todo tan bien internamente, que es el gerente del Instituto de Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz, ¿sigue estando en el sitio o ya no sigue estando?

[Intervención no registrada.] No, no..., no está...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Sanz...

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-¿Lo han cesado ya?

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Señor Sanz...

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Por eso, señoría, yo creo que...

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Aguarde, señor Ávila.

Señorías, en primer lugar, no se dirijan a la Presidencia salvo en aplicación estricta del Reglamento. En segundo lugar, no tienen los diputados la palabra mientras no se la concede la Presidencia. Y, por favor, mantengan la buena educación de respetar a quien está interviniendo, y se lo digo a todas sus señorías, no a las de una bancada, sino a todas las bancadas.

Continúe, señor Ávila.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

#### -Gracias, Presidente.

Decía..., o intento articular un hilo argumental, y es que es difícil de entender que, en estos momentos, precisamente ahora, sea cuando está surgiendo este tema, con tan poco anclaje, porque fue denunciado por..., con tan poco anclaje porque fue explicado..., precisamente ahora surja vinculado a unos problemas objetivos que tiene el Partido Popular, y que coge a uno de sus grandes torres dentro del tablero, y la mueve como se mueve una torre, llevándose a todos por delante, intentando hacerlo. Pero, señoría, lo ha dicho el señor Menacho: «Cuando no se tiene nada que ocultar, cuando se tiene la claridad además, de haber actuado como se actuó, con honestidad, haciendo lo que había que hacer, en defensa de lo público, no va a encontrar ningún tipo de debilidad en el Consejero ni en el Consejo de Gobierno, ni con sus amenazas ni sin sus amenazas». Y eso quiero que le quede muy clarito, señor Sanz, muy claro. Porque, cuando nos preguntamos, entonces, que por qué precisamente ahora, pues a lo mejor nos encontramos también con lo que han comentado ustedes. Yo no he hecho prácticamente referencia a ello, ni siquiera en público, y he tenido la ocasión hoy reiteradamente. Pero nos encontramos con que, precisamente en la Zona Franca de Cádiz, hay otro escándalo del Partido Popular, pero ya elevado, porque hay penas solicitadas de diez y trece años a ex delegados de la zona franca..., y surge esto precisamente ahora.

Mire, señor Sanz, en este caso además, hay otro elemento referencia —y es que ha sido el señor Menacho el que ha hecho referencia a ello—, en el Partido Popular debe de existir un planteamiento acerca de algo que yo dije en el Pleno del día 15. ¿Está quizás el Partido Popular planteándose cargarse las ayudas a la reindustrialización? A lo mejor, cuando uno ve la serie, y en 2008 fueron 100 millones, después 116, 107 millones en 2010, 92 millones en 2011, 75 en 2012, de los cuales se han ejecutado 45, pero 30 millones a través de proyectos muy concretos, vinculados a través de la zona franca; vinculados, señoría, a través de la zona franca, no solo menos, sino también curiosamente en este momento. En vez de hablar de la zona franca, en vez de hablar de aquellos señores que fueron delegados de la zona franca, que gestionaron ayudas, y que ahora les estamos dando otra vez ese mecanismo de la zona franca, nuevamente ayuda..., en vez de eso, vamos a tirar de hemerotecas: «Es que eso lo denunció la Junta». Da igual, es que eso fue la Junta la que lo llevó al servicio del Banco de España, encargado del blanqueo de capitales. Da igual, da igual, si lo vamos a decir veinticinco veces, y va a parecer al final que es verdad; da igual, da igual que fuese la Junta la que se da cuenta, y lo eleva; da igual que sea la Junta de Andalucía la que investiga, la que lo analiza y la que lo denuncia, como le digo. Da igual que sea la Junta de Andalucía la que informa al Ministerio... Vamos a seguir, vamos a seguir y vamos a seguir. Y cuando estoy diciendo eso es que estoy con documentos, señorías. Que cuando yo subí aquí el 15 de septiembre traje documentos, que además los ofrecía a la Presidencia:

«Servicio Ejecutivo de la Comisión Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. Comunicación de operación sospechosa por indicio.

- »Quedo a su disposición para proporcionar información adicional.
- »Firmado, el Secretario General de la Agencia de Innovación.»

Los hechos de los que se informa consisten en el diseño de una red de sociedades paralelas, para la solicitud de diversas subvenciones y ayudas públicas con aparente identidad de proyectos y con declaración de

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

solvencia aparentemente mayor de la realmente conocida. Los hechos referidos podrían ser constitutivos de ilícitos penales: anuncios de elevados niveles de inversión sin consonancia con los recursos que se le conocen, duplicidad de entidades mercantiles, declaración de una solvencia mayor de la aparentemente obtenida, apreciación de operaciones de tesorería en volúmenes muy superiores a los recursos conocidos, establecimiento de domicilio social de sociedades en la sede de sujetos obligados sin información de este... Y no voy a seguir. Esto forma parte de la denuncia que hace el Secretario General de la Agencia de Innovación de la Consejería de Economía al Banco de España.

Puedo leerle también la de la Fiscalía, señor Sanz, pero sé que va a dar igual. Desde la ausencia de criterios de moralidad, da igual cuando se plantean argumentos.

Mire, señor García, también quiero trasladarle, respecto a algunas de las valoraciones que ha hecho, cierta información también de carácter —si me lo permite— político. Yo no pretendo jugar, dialécticamente, al tenis en el Parlamento, en absoluto. Yo no pretendo trasladarle al Partido Popular más que argumentos, cuando se están planteando durante estos días, en la prensa, una serie de denuncias que creo que atentan, incluso, a la honorabilidad directamente de las personas. Y tengo, entonces, la oportunidad de venir al Parlamento y de decirlo. Y no tengo ninguna intención... Y, de hecho, he terminado la intervención, y volveré a reiterarlo antes de bajarme de la tribuna, apelando a la cooperación entre administraciones.

Creo también que fuimos... Hombre, razonablemente, rápidos en la detección. De hecho, es que ni un euro ha salido de la caja de la Junta de Andalucía hacia la caja de estas, entre comillas, empresas o sociedades.

Y, desde luego, lo mismo que no me interesa en absoluto, desde el cargo que tengo —me podría interesar fuera del cargo, pero no me interesa desde el cargo que tengo—, la mera dialéctica en el Partido Popular, con los problemas que hay en Andalucía y la responsabilidad que me ha dado el Presidente Griñán. Tengo otros intereses, y estos intereses los intento llevar cada día... El interés, el trabajo, el esfuerzo y el desarrollo de la inteligencia que tiene la gente que trabaja en la Consejería, y, en particular, también al Consejo de Gobierno. Por eso, hace dos Consejos de Gobiernos, se aprobaron medidas a favor del empleo para los jóvenes con el bono de 400 euros; para los jóvenes también desde la perspectiva del autoempleo, de la economía social; para los parados de larga duración con el Plan de Choque, mejorándolo en las deficiencias que había tenido desde la perspectiva de los trabajadores agrarios, impulsándolo para el año 2014; para los hogares que no tienen ni empleo ni ingresos, y que además tienen cargas familiares, con un plan de acción social que va a impulsar la Consejería de Salud, o poniendo el empleo como primer elemento y criterio de cara a las subvenciones, los incentivos, el apoyo que se realice desde la Junta de Andalucía a proyectos empresariales.

Y en ese sentido es en el que sí que me van a encontrar. Me va a encontrar hasta el Partido Popular trabajando en positivo, que creo que es lo que de verdad les interesa a los ciudadanos, señor Sanz, en una Administración en la que están residenciadas unas competencias que nos ganamos un 28 de febrero, y con un Gobierno de izquierdas, con Izquierda Unida y con el Partido Socialista, pero con un grupo parlamentario como es el del Partido Popular, que tiene, lógicamente, una especial relación e influencia en el Gobierno de España, que es del Partido Popular, y donde yo creo que podríamos —habiendo crítica, por supuesto, pero sin exasperar, con credibilidad— ponernos yo creo que de acuerdo en más de cuatro cosas que son buenas para los ciudadanos. Y, desde luego, señoría, respetando siempre la honorabilidad de las personas.

IX LEGISLATURA

26 de febrero de 2013

Núm. 29

Creo que esa es una línea roja que no deberíamos pasar con la frecuencia, con ese carácter tan habitual con el que se pasa, a veces, por parte de su señoría.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/APP-000008 y 9-13/APP-000018. Comparecencias del Consejo de Gobierno sobre los motivos para el recurso de inconstitucionalidad autorizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley de Tasas Judiciales

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente comparecencia, también en debate agrupado, del Consejo de Gobierno, es con el fin de informar sobre motivos para el recurso de inconstitucionalidad autorizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley de Tasas Judiciales, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como por el propio Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejero de Justicia e Interior.

Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra.

### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señor Presidente.

Comparezco, señorías, en este Pleno, para informarles acerca del recurso de inconstitucionalidad que ha acordado interponer el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía contra la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para ello, estructuraré mi intervención en tres apartados: En primer lugar, aclararé cómo el Consejo de Gobierno está legitimado para interponer el recurso de inconstitucionalidad. En segundo lugar, les expondré las razones por las que el Gobierno andaluz ha encontrado sobrados motivos para recurrir ante el Tribunal Constitucional la ley de referencia. Y, en tercer lugar, me referiré a cada una de las razones que fundamentan el recurso contra la Ley de Tasas, tras las puntuales modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen anterior de las tasas.

En cuanto al primer punto, la legitimación del Consejo de Gobierno, saben que el artículo 169.1 a) de la Constitución, y luego ratificado por lo que dispone el artículo 32, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, otorga legitimación a los Consejos de Gobiernos de las comunidades autónomas para recurrir las leyes y disposiciones, o actos con fuerza de ley del Estado, que puedan afectar a su propio ámbito de autonomía.

Esta expresión, «ámbito propio de autonomía», ha sido interpretada en un sentido extraordinariamente amplio, un sentido *pro actione*, como señala normalmente la doctrina del Tribunal Constitucional, en el sentido de permitir que no solo los Gobiernos de las comunidades autónomas puedan recurrir en defensa de las competencias que, estatutariamente, les son propias, sino para el puro restablecimiento del orden jurídico constitucional. Por tanto, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se haya, conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional, legitimado para interponer el recurso, pese que haya sido objeto de dudas y debates.

En el segundo lugar —y aclarar esta cuestión—, la Ley de Tasas Judiciales entendemos que vulnera, en concreto, cuatro preceptos de la Constitución: En primer lugar, el artículo 14, que consagra —como saben— el derecho y el principio a la igualdad; el artículo 24.1 de la Constitución, que consagra el derecho a la tutela judicial efectiva, y que, entre las facultades integrantes de ese derecho, tiene declarada también la doctrina reiteradísima del Tribunal Constitucional, que se halla como primera facultad el derecho a acceder a los tribunales de Justicia. En tercer lugar, el artículo 9.2, que contiene el mandato constitucional a los poderes públicos de que promuevan las condiciones para que la igualdad sea una realidad entre los individuos y los ciudadanos. Y, por último, el artículo 10, en lo que se refiere no solo al derecho a la dignidad, sino a los derechos inviolables que les son inherentes a las personas físicas y jurídicas.

En resumen, la ley entendemos que vulnera el derecho a la igualdad, el mandato de los poderes públicos a que se promuevan las condiciones de igualdad, el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la integridad de los derechos y facultades de los ciudadanos.

Desde luego, pocas veces una ley como esta ha concitado tanta unanimidad en todos los sectores sociales sobre sus reproches, por injusta..., y no solo por injusta sino también por inconstitucional. Pues bien, con la interposición de este recurso, el Gobierno andaluz se suma a esa voz unánime de toda la ciudadanía y de todas las organizaciones políticas y sociales —salvo el Partido Popular, claro está— que han pedido al Gobierno que deje sin efecto esa ley.

Debo, no obstante, aclarar dos aspectos. El primero de ellos es que no estamos cuestionando la constitucionalidad de las tasas en sí. Las tasas ya existían antes de la Constitución de 1978, también permanecieron a través de la Ley 53/2002, que estableció un tipo de tasas que sí eran acordes a la Constitución —así lo declaró también el Tribunal Constitucional—. Y tampoco se cuestiona el carácter estatal de la tasa, no pretendemos nosotros introducir una tasa autonómica y mucho menos que contenga o que se refiera al mismo hecho imponible, lo cual vulneraría el principio *ne bis in idem*, que no solo rige en derecho sancionador sino también en derecho presupuestario.

Pero les decía que la Ley de Tasas sustituye a esa tasa que se estableció en 2002, produciendo con la nueva regulación una extraordinaria extensión de las tasas. En primer lugar, se amplía a los órdenes jurisdiccionales. Si las de 2002 afectaban solo al orden jurisdiccional civil y al contencioso-administrativo, hoy se extienden perniciosamente también al orden social.

En segundo lugar, se amplía respecto de los sujetos pasivos. Como sabemos, las tasas de 2002 afectaban exclusivamente a las personas jurídicas y siempre que tuvieran unos elevados volúmenes de facturación, valorados conforme a los criterios establecidos para el Impuesto de Sociedades. Sin embargo, las nuevas tasas, las de la ley de 2012, afectan no solo a las personas jurídicas con independencia de su volumen de ingresos sino muy especialmente además a las personas físicas, comprendiendo ahora también no solo las personas físicas sino las pequeñas y medianas empresas, que constituyen la mayoría del tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, además, aumentan con carácter extraordinario y general las cuotas, que, como saben, tienen dos partes: una cuota fija y una variable. En el orden civil, por ponerles un ejemplo, en los procesos ordinarios se incrementa la cuota fija de 150 a 300 euros. En las apelaciones, se sube de 300 a 800. Y ya si hablamos del recurso de casación civil o del recurso extraordinario por infracción procesal, ha pasado de 800...,

perdón, de 600 a 1.200 euros, es decir, se ha duplicado. En el orden contencioso-administrativo sucede otro tanto de lo mismo y las cifras son muy parecidas en cuanto a la cuota fija se refiere. Y en el orden social se aplican por primera vez, si bien solo en la segunda instancia, pero, eso sí, en la segunda instancia se exige una tasa fija de 350..., perdón, de 500 euros para el recurso de suplicación y de 750 para el de casación.

A la cuota fija que he señalado se sumará, además, una parte variable, la parte variable de la cuota, que se aplicará en un 0,5% del valor de la reclamación, del valor económico de la pretensión deducida, y en un 0,25% si excede de un millón de euros. Tras la reforma del sábado pasado, la modificación ha sido realmente muy tenue, porque en cuanto a la cuantía fija de las tasas no se toca, se mantienen las mismas cuantías fijas, y respecto de las variables... Bueno, hay que decir que la cuantía fija sí se modifica solo en el orden contencioso-administrativo cuando el recurso se dirija contra una infracción administrativa, en cuyo caso la tasa fija no podrá exceder de la mitad del valor de la sanción. Si lo piensan bien, pagar anticipadamente una multa de tráfico supone pagar la mitad y recurrirla también supone pagar la mitad. Por tanto, más caro sigue siendo el collar que el perro, más vale pagarla en período voluntario que poner la tasa para recurrirla, no tiene sentido.

En cuanto a la cuota variable, tratándose de personas jurídicas, como les decía, afecta ahora mismo a todo el tejido productivo de Andalucía. Y, además, hay una cuestión que no es baladí, y es que si no se acredita el pago de la tasa no se dará curso nunca a la pretensión deducida por la parte interesada, debiendo el secretario suspender su tramitación hasta tanto se acredite el pago de la tasa. Eso puede dar lugar, claro, a la preclusión del acto procesal que se intenta y, consiguientemente, quedar en absoluta indefensión quien no haya cumplimentado la tasa en el plazo establecido legalmente.

Por ello, el Gobierno andaluz considera que hay cinco artículos de esta ley que son contrarios a la Constitución, los artículos 1, 2, 3, 4 y 7, que vulneran, entendemos, claramente el principio de igualdad, el derecho a la igualdad y el derecho a la tutela judicial efectiva, que aparece consagrado como otro derecho fundamental en el artículo 24.1 de la Constitución. Y es que esa extensión indiscriminada de las tasas produce en la realidad práctica un efecto disuasorio para gran parte de los ciudadanos, que no podrán procurar la defensa, promover la acción de la justicia en defensa de sus derechos, y para las pequeñas y medianas empresas. El recurso, que sigue, de alguna manera, o comparte los criterios que se mantuvieron en el informe del Consejo General del Poder Judicial, se basa en la doctrina del Tribunal Constitucional construida acerca de las tasas judiciales. Según esta doctrina —y cito palabras textuales del Tribunal Constitucional—, «el derecho a la tutela judicial efectiva puede verse conculcado por aquellas disposiciones legales que impongan requisitos impeditivos u obstaculizadores del acceso a la jurisdicción si tales trabas resultan innecesarias, excesivas o carecen de racionalidad y de proporción». Por tanto, la desproporcionalidad de la tasa puede conculcar el derecho a la tutela judicial efectiva.

La regulación actual de la tasa entendemos que supone un verdadero obstáculo al acceso a la justicia y disuade a los ciudadanos de procurar la defensa de sus derechos e intereses legítimos en los tribunales de justicia. Especialmente atentatorio, además, resulta el establecimiento de la tasa en el orden social, donde el Tribunal Constitucional tenía asentado ya desde hace años que la superioridad del empresario sobre el trabajador exigía un esfuerzo del legislador compensatorio y reequilibrador de la posición de uno y otro. Y entendió también el Tribunal Constitucional que ese reequilibrio no solo debía afectar al derecho material sino al

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

derecho procesal. Pues bien, las tasas en el orden social lo único que vienen es a remarcar esa situación de preeminencia del empresario frente al trabajador y a colocarlo en una posición en la que muy difícilmente va a poder, en no pocas ocasiones, defender sus derechos ante los órganos del orden social. La exención que se establece del 60%, que supone realmente no una exención sino una reducción, desde luego nos parece absolutamente insuficiente para poder garantizar la defensa de los derechos de los trabajadores.

Tampoco en el orden contencioso-administrativo resulta viable la disminución a la mitad de la sanción cuando se trate de un litigio que verse sobre derecho administrativo sancionador. Pasa un poco lo mismo, si el derecho administrativo otorga una posición predominante a la Administración frente al administrado, si la historia del Estado de derecho era la historia de la lucha por el reequilibrio y por los estatutos del administrado frente a la Administración, esto supone una regresión, una vuelta atrás, en cuanto muchas veces se hará inviable en la práctica recurrir las resoluciones administrativas.

Les pongo un ejemplo, les cito un ejemplo evidente: un recurso de responsabilidad patrimonial contra la Administración, tan frecuente como el que se puede dar en situaciones de negligencias médicas, de expropiaciones indebidas, de lesiones por el mal estado del espacio público, simplemente. En estos casos, si se reclama una indemnización, pensemos, mínimo de 30.000 euros, nos vamos a encontrar con que la tasa estaba fijada en 950 euros por la Ley 10/2012, 800 por la tasa fija y 150 por la variable. Ahora, con la modificación del sábado pasado, nos encontramos con que la tasa fija sigue siendo 800 euros y la de 150 disminuye solo a 30 euros. Por tanto, seguimos hablando de 830 euros de tasas para poder entablar el recurso.

El Gobierno andaluz destaca también que la extensión de las tasas a las personas físicas, tanto en la jurisdicción contencioso administrativa como sobre todo en la civil, supone la consagración de un tipo de justicia para ciudadanos con muy escasos recursos y para ciudadanos mucho más potentes económicamente, dejando al margen a un amplio..., una amplia franja de ciudadanos que, sin ser tan pobres como para poder tener derecho a la asistencia jurídica gratuita, tampoco son tan poderosos económicamente como para poder defender sus derechos individuales ante los tribunales de justicia.

Por ello, desde el Ejecutivo andaluz entendemos que las circunstancias económicas de la ciudadanía no pueden servir de pretexto para desahuciarlos así abiertamente del acceso a un servicio público esencial, como es la Administración de Justicia. El carácter impeditivo y disuasorio de estas tasas entendemos que no puede impedir el contenido del derecho esencial a la tutela judicial efectiva.

De igual modo, la ley se hace aún mucho más perniciosa si tenemos en cuenta las dificultades sociales y económicas por las que atraviesa la mayoría de la población, hoy debido a la crisis económica que sufrimos, que acaecemos, olvidando además un principio básico de nuestro ordenamiento jurídico que recoge el artículo 3.º del Código Civil, y es que la realidad social del tiempo ha de ser tenida en cuenta en la aplicación de las normas, en la creación de las normas y en la interpretación de las normas, cosa que el legislador no ha tenido en cuenta para nada.

Supone, por otro lado, además, un posible riesgo pernicioso, y es que para eludir la tasa haya una deriva de multitud de asuntos civiles que naturalmente hubieran sido demandados ante los tribunales civiles a la jurisdicción penal. Es lo que algún procesalista denominó aquello de «la querella catalana», que es buscar en la vía penal aquello que realmente es un asunto civil, y eso puede contribuir a agravar muy mucho la situación ya penosa que sufre la jurisdicción penal. Pensemos que el 70% de los asuntos que pesan sobre la Adminis-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

tración de Justicia pesan precisamente sobre esta jurisdicción, que ya no soporta más, no puede soportar más esfuerzo y que se puede ver agravada por esa situación como les digo.

Por tanto, la Junta rechaza ese argumento esgrimido en el preámbulo de la ley de que las tasas van a servir para descongestionar los tribunales de justicia y para descargar a estos del exceso de carga de litigiosidad que hay.

Esta ley creo, de manera convencida y en conciencia, que no va a arreglar ninguno de los problemas estructurales básicos de la justicia. La justicia exige la creación de tribunales de instancia en lo civil, el incremento del número de jueces y fiscales en nuestra población —seguimos por debajo de la media europea—. Y, por tanto, con esto no vamos a conseguir sino impedir y eliminar del derecho a la justicia a una inmensa franja de ciudadanos que no son —como les decía antes— ni tan pobres que tengan derecho a la justicia gratuita ni tan ricos que no puedan verse presionados por la tasa.

Por último, la ley además consagra un principio extrañísimo, y es que considera vinculado el cobro de la tasa o el beneficio obtenido por la tasa al sistema de justicia gratuita, lo cual supone una afectación atípica. Viene a parecerse más la tasa a un precio público que a una verdadera tasa, porque lo típico de las tasas — la Ley de Tasas en la mano— es que las tasas sirvan para financiar el servicio público que se presta al usuario, y no va a ser así en este caso, al margen de otras consideraciones acerca de cómo se va a reinvertir el beneficio de las tasas en la justicia gratuita. Pues, no solo es el ministerio de Justicia el que financia la justicia gratuita: multitud de comunidades autónomas tienen atribuidas las competencias en materia de justicia —Andalucía, concretamente, por el artículo 150 de su Estatuto— y no sabemos si va a redundar en beneficio del esfuerzo económico de la Junta de Andalucía para mantener el servicio de justicia gratuita.

La reforma que se ha hecho el sábado es otra reforma de urgencia, sin oír a nadie, sin hablar con nadie, sin contar con nadie, y se hace además a los tres meses de aprobarse la Ley de Tasas. Oiga, ¿es que no ha habido tiempo durante el debate parlamentario para reflexionar y para oír las posiciones de otras personas?, entre otros, la valiente posición de la defensora del pueblo, que parece, al menos es el pretexto, que ha hecho recapacitar al ministro de Justicia. Yo creo que, honestamente, mi sospecha es que la defensora del pueblo ha sido utilizada como pretexto para dar marcha atrás en algo que parecía insostenible.

En esencia, la reforma se refiere a extender las exenciones a determinados supuestos. Menos mal que, cuando uno reclama 80 euros o 1.000 euros de indemnización o disconformidad con una compañía telefónica o de luz o de agua o de gas, si no excede de 2.000 euros...

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo su intervención.

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

- -Muchas gracias, señor Presidente.
- ..., ha desaparecido la tasa.

Quiero ya muy brevemente destacar tres puntos, y telegráficamente.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

La reforma que se ha hecho es absolutamente insuficiente, lo reconoce la propia exposición de motivos. Se mantienen vigentes todos y cada uno de los motivos que han determinado la interposición del recurso. Y, además, se aprueba a los tres meses, como digo, justo al día siguiente de que finalizaba el plazo para interponer el recurso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene en su nombre la palabra su portavoz, señora Doblas Miranda.

#### La señora DOBLAS MIRANDA

-Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, para hablar de la motivación de recurso, la verdad, ya están los juristas, y hay muchos y muy buenos, y además, creemos que basta con la explicación del Consejero. Por tanto, nuestra intención hoy aquí no es analizar uno por uno los motivos que han llevado a la Junta de Andalucía a presentar un recurso, que compartimos, que saludamos y que aplaudimos incluso, porque estamos discutiendo de justicia y no de legalidad y porque no hay nada más injusto, yo diría aún más, no hay nada más nazi que identificar legalidad con justicia. Y estamos ante una ley que, por lo visto, según la defensora del pueblo, doña Soledad Becerril, anteriormente alcaldesa de Sevilla por el Partido Popular, es legal, pero que nosotros decimos que también es profundamente injusta.

Porque estamos discutiendo de justicia y no de legalidad, queremos situar esta ley hoy en el debate político y señalar, sobre todo, que es una ley política e ideológica, política e ideológicamente de derechas. Y nuestra intención hoy aquí es decirle al pueblo andaluz que por más ex alcaldesas del PP metidas a defensoras del PP, perdón, a defensoras del pueblo, que existan, justificando lo injustificable, estaremos por la igualdad en el acceso a la justicia siempre. Que por más interpretaciones jurídicas que existan del principio *solve et repete*, ese que dice «paga y después recurre», estaremos por la universalidad del acceso a la justicia siempre. Que por más legal que sea la imposición de una tasa sin tener en cuenta el principio de proporcionalidad o de capacidad económica, estaremos por una justicia equitativa y la garantía del servicio público siempre. Que por más que vivamos en un sistema capitalista, estaremos del lado de la clase trabajadora y no del capital, siempre. Para lo contrario, para estar del lado del capital, está el Partido Popular, que nunca ha sido el partido de los trabajadores, mucho menos de las trabajadoras, y a la vista está que nunca lo será.

Partiendo de estas consideraciones, queda clara la postura política que nos lleva a rechazar una Ley de Tasas en la justicia, sea cual sea el orden jurisdiccional en que se aplique y sean cuales sean las cuantías con las que se aplique. El artículo 24 de la Constitución garantiza el derecho a la tutela judicial efectiva sin

que, en ningún caso, pueda producirse indefensión, en ningún caso. ¿Dónde está el límite de la indefensión? ¿En las tasas reguladas por la ley de noviembre, o está en ese 80% de reducción actual? Y, por favor, no me vaya ahora a justificar el Partido Popular, como justificó en su momento la asistencia a víctimas de malos tratos... Miren ustedes, qué sorpresa, hemos rectificado.

En definitiva, la indefensión no está ahí, sino más bien en el hecho de tener que pagar por el ejercicio de un derecho fundamental, sea cual sea la cuantía o la excepcionalidad de ese derecho. Evidentemente, aquí está el meollo de la indefensión. A nadie se le escapa que estamos hablando de pagar para recibir justicia, que estamos hablando de pagar por solicitar el amparo de unos tribunales, en aquellos aspectos que consideramos que nos perjudican, sean en nuestros derechos fundamentalísimos, sea en la convivencia con nuestros conciudadanos y conciudadanas, sea en las relaciones con una Administración pública que se sitúa, efectivamente, en un ámbito de poder muy por encima del justiciable.

Se excluía de la tasa el Derecho penal por sus propias características de acceso a la justicia, según decía la propia Ley de Tasas. ¿Qué características son esas que no pueden compararse con todo el derecho sancionador? ¿Por qué no aplicar la misma exención a las sanciones administrativas? Podríamos seguir así hasta la eternidad. Cualquier argumentario sobre las excepciones reguladas en la ley, o en el reciente real-decreto, podría ser aplicable a los supuestos no excepcionados. Cualquier argumento en favor de la Ley de Tasas sirve a su vez para su destrucción, como lo demuestra la propia justificación del ministro sobre su recientísima rectificación.

Se habló, en un principio, de evitar la saturación en los juzgados, como si aquí no rigiera el dicho popular, ese que dice «tengas pleitos y los ganes», a modo de maldición. Que la gente, por lo visto, utiliza alegremente la justicia, como si la justicia fuera barata, como si los profesionales de la justicia no cobraran por su trabajo, como si todo el mundo tuviera acceso a la justicia gratuita y no fuera un verdadero calvario conseguirla.

Podría seguir con los cómos, y voy a seguir con los cómos. Conozco bien el tema porque he trabajado ahí. Como si para una mujer víctima de malos tratos no fuera un calvario interponer la denuncia. Al final va a resultar que esto también es un mecanismo para favorecer las denuncias de las víctimas de malos tratos. Y luego vendrá Tony Cantó, ese político que reniega de los políticos y que está muy bien informado y formado, a decir que todas las denuncias son falsas. Como si para pleitear con la Administración sólo hiciera falta leer y escribir, y no se tuviera que pasar por un conocimiento denso y detallado de la multiplicidad de leyes, decretos, reglamentos y órdenes que la rigen, y, claro está, pagar por esa especialización.

Como si para enfrentarse al empresario no hicieran falta algo más que agallas, ante la más que probable posibilidad de perder hasta la camisa, además del empleo, para conseguir únicamente lo que le corresponde a un trabajador, que, en la mayoría de los casos, es una miseria de días de salarios, ya de por sí escasos, y encima negociando lo innegociable. Como si para enfrentarse ante el juez, poniendo las miserias de tu vida privada y familiar, no necesitaras unas buenas dosis de valentía, de pena y de necesidad. Como si además de todos estos cómos, como si la justicia fuera gratuita. Si la finalidad era recaudatoria, ya están los impuestos que gravan la actividad de los profesionales. Porque, de verdad..., como si la justicia fuera gratuita. Esa es la base, de la que se parte para imponer una ley de tasas.

Y la Justicia, por si no lo saben, señorías del PP, no solo no es gratuita, sino que es lo suficientemente cara para ser disuasoria de por sí. Es cara, es lenta y —sigo manteniendo— profundamente injusta.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

El Código Penal es —y se está viendo ahora con claridad, con todos los escándalos posibles— el código penal de los pobres. El Código Civil es el de los ricos, la legislación mercantil no protege a los consumidores, el Derecho administración no está al servicio de los ciudadanos, sino al revés, y el Derecho laboral, después de la última reforma —especialmente después de la última reforma— no es de los trabajadores, y mucho menos de las trabajadoras. A ver quién es el guapo o la guapa que es capaz de negarme esto.

Pero el ministro Gallardón, el «verso suelto del PP», que de suelto no tiene nada, en vez de acometer una reforma de la justicia, lo que hace es privatizarla y suprimirla para los pobres, y se carga así todos los problemas de un plumazo. El ministro Gallardón va a conseguir, o ha conseguido ya, convencer a la clase trabajadora de lo que los y las comunistas llevábamos años proclamando, que la justicia es de los ricos y para los ricos. Gracias, señor Ministro, nos ahorra varias campañas informativas.

Saludamos, pues, y aplaudimos, el recurso de inconstitucionalidad de esta ley, y esperamos que el Tribunal Constitucional ejerza, de verdad, un papel de Justicia con mayúscula, que la Defensora —permítanme que me lo pregunte— del Pueblo no ha ejercido.

Se lo debemos a las víctimas de malos tratos; se lo debemos a los afectados por los distintos fraudes, a los consumidores —les recuerdos las compañías telefónicas, las del gas natural, las eléctricas, las de los carburantes...—, porque hay muchas, ¿eh? Se lo debemos a los afectados por las hipotecas, las preferentes y los sellos; se lo debemos a las comunidades...

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, le ruego vaya concluyendo su intervención.

### La señora DOBLAS MIRANDA

—Ensequida, señor Presidente.

Se lo debemos a las comunidades de vecinos que pleitean frente a los bancos que tienen embargadas viviendas de la comunidad y no son capaces de pagar ni las cuotas. Se lo debemos a quienes se han visto despedidos y despedidas tras la reciente reforma laboral, a quienes han visto como las propinas formaban parte de su nómina en negro; a quienes cobran en negro porque no les queda otra. Y la culpa de la economía sumergida, señorías del Partido Popular, no es de los trabajadores y trabajadoras, es de los empresarios y empresarias. Se lo debemos a los pequeños y medianos empresarios que tratan de salir adelante frente a los abusos de las grandes multinacionales; se lo debemos a los sancionados por ir en manifestaciones legales; se lo debemos a quienes se han visto multados por error, a los afectados por actuaciones administrativas prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido; se lo debemos a todos aquellos que tienen la valentía de ejercitar sus derechos y reclamar la justicia para sí y para otros y otras.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Doblas, debe concluir inmediatamente.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### La señora DOBLAS MIRANDA

—Enseguida termino, señor Presidente.

Se lo debemos a la justicia y a quienes reclamaron justicia en otros tiempos. Se lo debemos a todos los que fueron injustamente tratados por este sistema judicial. Se lo debemos también a Manuel José García Caparrós y a su familia, ahora que está tan cerca su nombramiento como Hijo Predilecto de Andalucía.

Se lo debemos a todos aquellos que abogan por un mundo mejor y luchan por conseguirlo, incluso en los tribunales de este mundo, porque para eso estamos, me parece a mí.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Doblas.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Tendrá la palabra para ello su portavoz, señora Masegosa Martos.

Tiene la palabra.

#### La señora MASEGOSA MARTOS

-Muchas gracias, Presidente.

Señor Consejero, en primer lugar, agradecerle hoy aquí su comparecencia en este Pleno para dar cuenta y exponer los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno, a la Junta de Andalucía, a presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la conocida Ley de Tasas, denominada, que todos utilizamos o llamamos «tasazo». Un recurso de inconstitucionalidad, cuyo estudio instábamos, desde esta Cámara, mediante una proposición no de ley que debatimos el pasado mes de diciembre. Una PNL, por cierto, una proposición no de ley, que fue aprobada con el apoyo de Izquierda Unida y de este grupo, y que fue votada en contra por el Partido Popular, que entendió —y así lo defendió su portavoz en este Pleno— que esta Ley de Tasas era una ley justa y proporcionada. Y, fíjense, curiosamente, a poco más de tres meses de su aprobación, se ha tenido que rectificar por el Gobierno del Partido Popular, concretamente el pasado viernes.

Desde luego, estamos convencidos de que con el pretexto de la crisis económica, el Partido Popular ha implantado —está implantando en nuestro país— unas tasas judiciales con carácter prácticamente universal, que ha supuesto lo que ha supuesto sin ninguna duda. Y yo le haría una llamada de atención a los señores del Partido Popular, que deben considerarse los responsables de uno de los nuevos, o de los mayores retrocesos de nuestro Estado de derecho, uno más a los que, por desgracia, ya nos tienen acostumbrados en este poco más de un año de gobierno.

En este caso, voy a utilizar una expresión, con permiso de mi compañero, el señor Pepe Caballos, y hablaré del colesterol, pero del malo. Y siento diferir en eso contigo, Pepe. Yo hablaré del malo y se lo voy a atribuir directamente al Partido Popular, porque ese exceso de colesterol al que tú has hecho muchas veces

referencia, pero el del malo, es conocido como el asesino silencioso, porque lenta y discretamente pone en peligro a quien lo sufre, a quien lo padece, igual que está sucediendo con las tasas judiciales que ustedes, señores del Partido Popular, están haciendo que se extiendan de forma progresiva y crezcan en las venas procesales de nuestro sistema. Y si no hacemos nada, desde luego, van a provocar la muerte de la Justicia tal y como la concebimos en una democracia avanzada. Y, señorías, este grupo parlamentario no va a permitir bajo ningún concepto la muerte de la Justicia, y la vamos a seguir defendiendo, porque el acceso a la Justicia es la garantía de todos los demás derechos fundamentales y libertades públicas. El derecho a la salud, el derecho a la educación, a la garantía de la potestad sancionadora, desde luego, quedarán en papel mojado si la víctima no puede reaccionar frente a sus lesiones, por el claro efecto que van a producir las tasas implantadas.

Y seguiremos defendiendo la Justicia, porque el derecho a la tutela judicial efectiva es un derecho fundamental que cuenta con amparo constitucional. Y curiosamente, aunque no nos resulta sorprendente, el Partido Popular ha sido capaz de poner la potestad tributaria por encima de la recaudatoria, por encima de ese derecho fundamental. Desde luego, este grupo no va a compartir nunca que esa finalidad recaudatoria claramente implícita en esa medida suponga el sacrificio de un derecho fundamental.

El Partido Popular ha sido ágil en calcular el dinero que ingresarán las arcas estatales —las tendrán que modificar, desde luego, con la reciente modificación—, y ya en el proyecto de ley calculaba una recaudación de 300 millones de euros. Pero no ha sido capaz, no ha sido tan ágil de calcular, quizás porque no les interese, la estimación de pleitos que se verán y que se van a ver abortados, que no llegarán a nacer por no poder pagar las tasas. Y lo mismo que ha dicho el Consejero, este grupo comparte, concebimos la Justicia como un servicio público horizontal que, como tal, debe ser soportado por impuestos generales, pero no por tasas a pagar por el usuario directo. ¿O es que una sentencia judicial que invalida, por ejemplo, un acto de la Administración no contribuye a que esa Administración cuide en lo sucesivo y preste mejor servicio a todos? ¿O es que una sentencia que declara nulo un despido no es ejemplar para el resto de los empresarios? Cada vez que se dicta una sentencia, se resuelve un caso concreto, pero, desde luego, aumenta la atmósfera de seguridad jurídica y la credibilidad en la Justicia.

Sin duda alguna, con esa..., con la interposición del recurso se defienden los derechos de la ciudadanía andaluza, y el principio de igualdad ante la Justicia. Porque claramente, señores del Partido Popular, su Gobierno ha aprobado una ley que es injusta e insolidaria y que supone un ataque directo al derecho a la igualdad y al derecho de las personas a la tutela judicial efectiva. Lo saben perfectamente, y son conscientes de que la Ley de Tasas profundiza en la desigualdad, como muchas otras medidas que viene impulsando el Gobierno del Estado.

En definitiva, como lo ha dicho el Consejero, se ha instaurado una Justicia para pobres y otra Justicia para ricos, pero han excluido a la mayoría, al resto de los ciudadanos que se van a ver o van a quedar en una situación desfavorable que, desde luego, les va a impedir poder defender sus derechos ante la Justicia.

También lo ha dicho el Consejero, pero yo quiero incidir, por su especial relevancia en estos momentos de grave crisis económica, y es que en el orden social, las tasas refuerzan la superioridad del empresario sobre el trabajador y aumenta la desigualdad entre las partes, discriminando a los trabajadores en defensa de sus derechos. Desde luego, algún..., esta tarde hemos podido conocer que esta Ley de Tasas no afectará a al-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

gún trabajador que venía cobrando más de veintiún euros mensuales. Sin duda alguna, va a poder reclamar su despido sin ningún género de dudas ante los tribunales.

Igual, como ha dicho el señor Consejero, sucede en el orden contencioso, donde luego, desde luego, la Administración tiene un papel predominante sobre el resto de los administrados y se genera, desde luego, esta Ley de Tasas va a generar un mecanismo claramente —como ya hemos dicho muchas veces— disuasorio.

No voy a entrar en los ejemplos, porque ya lo ha hecho muy bien el Consejero, lo ha expuesto, y no voy a incidir en ello, pero sí quiero de nuevo denunciar en esta Cámara el grave perjuicio que la Ley de Tasas ha supuesto a las mujeres en materia de o víctimas de violencia de género, a pesar de lo dicho en el mes de noviembre por el señor Gallardón y por una diputada en esta Cámara, que tachó de mentirosa a una Consejera de este Gobierno porque decía en ese momento que no tenía que pagar las tasas judiciales. Dicen que el tiempo pone las cosas en su sitio, y, desde luego, hasta el pasado viernes, y todavía un poco en cuarentena, las víctimas de violencia de género, para poder poner su demanda civil de divorcio o de separación, han tenido que pagar 300 euros, un sufrimiento más que ahora van a tener, si quieren que se les devuelva el dinero, como se les ha adelantado, se les ha dicho, volver a un nuevo sufrimiento para reclamar lo que indebidamente les ha sido cobrado.

Desde luego, coincidimos en que el Partido Popular vive nuevamente ajeno a la realidad en la que estamos viviendo y se muestra totalmente insensible con quienes peor lo están pasando en esta grave situación económica. Y, con las tasas, no han tenido en cuenta para nada la situación por la que atraviesa la inmensa mayoría de la población. Pero no solo eso, sino que además las tasas no van a resolver los problemas estructurales de la Justicia y no van a resolver el problema de la alta litigiosidad. Son problemas mucho más profundos y más estructurales.

Lo dije en la última Comisión de Justicia e insisto: detrás de esa excusa de reducir el alto grado de litigiosidad no hay más que una convicción puramente ideológica, la del Partido Popular, que no es otra que desmantelar el servicio público de Administración de Justicia. Frente a eso, la Junta de Andalucía, también lo vimos en la última Comisión, ante ese mismo problema, además de optimizar los medios humanos y materiales con los que ya cuenta la Administración de Justicia, aporta nuevas soluciones, como se planteó con el tema de la mediación a la que pueden acceder absolutamente todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición social. Está demostrando de nuevo la Junta de Andalucía que hay dos formas de gestionar: la de la derecha, que está apostando claramente por eliminar los servicios públicos, y la de la izquierda, que entiende y garantiza los servicios públicos universales y gratuitos para todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición social.

Y, señor Consejero, lo ha dicho en su intervención y este grupo lo comparte totalmente: el recurso de inconstitucionalidad ha de mantenerse por los motivos que usted ha expuesto, a pesar de las modificaciones anunciadas el pasado viernes en el Consejo de Ministros, porque lo sucedido no es más que una rectificación, corta rectificación, y el reconocimiento de un error, el del Gobierno del Partido Popular, que aprobó en solitario y casi por decreto esa ley totalmente injusta e inconstitucional desde nuestro punto de vista. Pero una rectificación que a todas luces es insuficiente, puesto que, ante tal despropósito, lo único que cabe es su total derogación. Derogación que, por cierto, también sigue manteniendo y viendo el Consejo General de la Abo-

gacía, que entiende que la rebaja anunciada por el Ministerio no elimina el ataque contra el derecho al acceso de la Justicia que en su día supuso la aprobación de la Ley de Tasas.

Por tanto, hay razones más que suficientes para que, además de los ciudadanos, organizaciones sociales y sindicales y todos los que conocemos eufemísticamente como operadores de la Justicia, estén y continúen indignados. Nosotros nos tememos lo peor: que, con el Partido Popular en el Gobierno, la Justicia va a seguir los pasos —y me van a permitir la comparación— de algunas compañías de vuelo de bajo coste que, desde luego, no son el ejemplo a seguir, porque estas, algún día, acabarán cobrando también un suplemento a los pasajeros que deseen hacer uso de las mascarillas en caso de emergencia.

Desde luego, estamos convencidos desde este grupo de que ese no es el camino a seguir, por lo que, insisto, apoyamos y seguiremos apoyando al Gobierno de la Junta de Andalucía en la interposición y también en el mantenimiento del recurso ante el Tribunal Constitucional contra esta Ley de Tasas Judiciales, y también apoyaremos todas aquellas otras medidas que adopte la Junta de Andalucía para defender los intereses, derechos y libertades de los andaluces y andaluzas, de los ataques de un Gobierno central que se muestra insensible e incapaz de dar respuesta a nuestros problemas.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Masegosa.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hará su portavoz, en este caso, señor Ferreira Siles.

Señor Ferreira, tiene la palabra.

#### El señor FERREIRA SILES

—Gracias. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, señorías, yo también le agradezco al señor Consejero de Justicia e Interior que esté aquí hoy para explicar los motivos que han llevado al Consejo de Gobierno a tomar la decisión que ha tomado. Estaría más contento si hubiese venido aquí a traernos propuestas referentes a sus competencias estrictas, a plantear las líneas generales de su mandato o a hacer un balance inicial de este casi primer año de Gobierno. Pero la realidad es que ni hay balance que hacer, ni hay proyectos que presentar. Y lo que sí hay es una segunda vuelta del debate de la Ley de Tasas que tuvimos en el mes de diciembre.

Y lo hace el Gobierno de la Junta con un instrumento que ha utilizado repetidamente, que ya es un clásico, que es la utilización partidista e interesada a mi juicio de la vía del recurso de inconstitucionalidad, para dar continuidad a cualquier polémica, para conseguir unos cuantos titulares en los periódicos y para alargar el debate en la calle.

Permítanme que les diga que yo creo que a ustedes no les preocupa la sentencia que se pueda dictar en su día, que lo que buscan es el jaleo que se produce con la interposición del recurso; que no les preocupa la

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

constitucionalidad de la ley, sino que lo que buscan es la pelea política, y que no les preocupa el funcionamiento de la justicia, sino la utilización partidista de esa justicia.

Señores del Gobierno, desde su toma de posesión, hace diez meses aproximadamente, han presentado más recursos de inconstitucionalidad que proyectos de ley. Un Gobierno que lleva más recursos de inconstitucionalidad que proyectos legislativos. Cuatro recursos en diez meses, creo que es un récord, creo que es un récord. Y la Consejería de Justicia, pues, por el mismo camino, ni un solo proyecto concreto, pero ya se puede apuntar su primer recurso.

Yo creo que es una cortina de humo más para distraer la gestión, la pésima gestión desarrollada, a mi juicio, de las competencias que le fueron transferidas en su día. Y creo que tratan de diluir sus responsabilidades ante una Administración de Justicia colapsada, deficitaria, precaria y a años luz de satisfacer las necesidades sociales.

Y creo también que lo hacen porque es en esto en lo que se ponen de acuerdo. En justicia, por lo menos, ustedes, usted y sus socios, no se entienden, las diferencias entre la Consejería y el Grupo de Izquierda Unida son manifiestas; menos en esto, que hemos visto que aguí sí están cómodos.

Permítame que le diga, señor Consejero, que usted a sus socios no les gusta, y lo sabe usted. No sé si eso es una crítica, un problema, un halago. Pero es la realidad, es la realidad. Ni el servicio de atención y asistencia jurídica penitenciaria, ni el cierre parcial de los registros civiles, ni el nombramiento del jefe de la Ertzaintza como director general de la Junta, ni siquiera..., hasta los toros les separan. Y buscan este elemento de confrontación con el Partido Popular y con el Gobierno de la Nación como elemento de cohesión, al menos en este campo del Gobierno.

Con la Ley de Tasas hay que reconocer que han encontrado una excusa que no están dispuestos a perder. Pero, por otro lado, no es nada nuevo, la historia se repite, se repite. Recordarán que la anterior Ley de Tasas, la que ha estado vigente hasta hace muy poco, fue ya recurrida por la Junta al Constitucional, que desestimó su recurso, avalando íntegramente la constitucionalidad. Ley, por cierto, que no fue derogada por el Gobierno socialista, que gobernaron durante ocho años consecutivos. Fíjense si tuvieron tiempo de quitarla, y más si pensaban que era inconstitucional. Pues no lo hicieron. Lo que hicieron fue modificarla al alza, ampliando los supuestos sujetos a pago de tasa judicial. Como aprobaron ustedes, y no el PP, una Ley de Depósitos Judiciales que obligaba, y obliga, a todos los justiciables a abonar un depósito para la interposición de cualquier recurso. ¿Cabe más incoherencia y más demagogia, a mi juicio?

Recurso de inconstitucionalidad, como digo, derogado después por el tribunal; mantenimiento de la ley, pese a gobernar ocho años consecutivos; modificación para ampliarla incluyendo más supuestos obligados al pago, y aprobación de una nueva Ley de Depósitos Judiciales, que justificaban su portavoz parlamentario y el Ministro de Justicia de entonces con un doble propósito, con dos argumentos. Y me voy a permitir volver a leérselo porque es un monumento a la incoherencia. Página 46 del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, 25 de junio del 2009, para eso aprobaba el Gobierno socialista la ley: «Para servir de freno a la presentación de recursos y demandas, que en no pocos casos se emplean como una mera técnica dilatoria en los procesos, y a la vez con un efecto recaudatorio, ya que las sumas obtenidas permitirán sufragar en parte los costes correspondientes a la gestión de los servicios de asistencia jurídica gratuita», palabras del portavoz socialista, repetidas textualmente por el Ministro —se ve que no era una improvisación sino que era

un argumento sólido que habían trabajado entonces—, dichas en un momento en el que mantenían un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas que buscaba exacta lo mismo, exactamente lo mismo. Así son ustedes. Y ahora vuelta a la misma historia.

Justificaba el Consejero días pasados que se mantenía el recurso porque, a pesar del anuncio de reducción sustancial de las tasas, se desconocían las pretensiones reales del Gobierno. Eso no lo podrá decir ahora porque ya está en el *BOE* y ya lo conoce: reducir en un 80% las tasas variables con el límite de dos mil euros... Por cierto, para llegar a ese límite el pleito debe tener una cuantía de dos millones de euros. Para que sepamos de qué estamos hablando: hace falta un pleito, imagínese cualquiera de los que estamos aquí, discutir un asunto económico de dos millones de euros y pagar dos mil de tasa. En esto estamos. Y además aprobaba eliminar por completo la tasa para un mayor número de personas, adelantando los efectos del anteproyecto de la Ley de Justicia Gratuita; elevar los umbrales de renta; aplicar absolutamente la exención a las víctimas de violencia de género, de accidentes de tráfico, de abuso o maltrato; eliminar por completo la posibilidad de que el ejecutado hipotecario, o su avalista, de una vivienda habitual pague las tasas abonadas por el banco ejecutante en virtud de una hipotética condena en costes; eliminar por completo las tasas a la ejecución de laudos arbitrales; fijar el límite de la tasa en el 50% de la cuantía de las multas recurridas, además de producirse la reducción del 80% antes indicado; devolver a los nuevos beneficiarios las tasas pagadas desde el 17 de diciembre, y comprometerse a estudiar una reducción de las tasas que paguen las empresas, según su capacidad económica.

¿Cómo se puede seguir diciendo, después de todo esto, que se impide el acceso a la justicia y que se vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva? ¿Pero cómo se puede seguir diciendo que la rebaja es insuficiente? O no sé qué adjetivos se han utilizado...

Suponía que ese argumento lo iban a traer, y he buscado los mismos ejemplos que pusieron ustedes, su portavoz entonces en la Comisión de Justicia del 21 de noviembre, para compararlos con lo de hoy, hablando, por cierto, de los alquileres de sedes judiciales, que ustedes es que tienen una capacidad de hilar temas bastante curiosa. Primer ejemplo que ponían: «Tetrapléjico en un accidente reclama 1.300.000 euros», decía su portavoz de entonces que debería pagar 6.000 euros. Pues hoy, cero, de 6.000 a cero. «Jubilado que se viera envuelto en un problema con las preferentes y reclamara 128.000 euros», decía él que 940 euros. Ahora debería de pagar 428 —55% de descuento—. «Negligencia médica en un parto, con graves daños cerebrales para una niña —que hay que ver los ejemplos que pone—, 600.000 euros de reclamación», según sus cuentas, que no sé de dónde las sacaba, 11.300 euros. Ahora 900 —92% de descuento—, según esas cuentas, siempre que no hubiera derecho a justicia gratuita, que entonces no pagaría nada.

Es decir, creo que ponen unos ejemplos tan descabellados y con tanto vinagre y tanta sal para aliñarlo que después caen en su propia contradicción.

Creo que es innegable que se ha producido una mejora sustancial de la ley, que se ha dado respuesta a la mayor parte de las inquietudes que la sociedad y los colectivos profesionales tenían. Y eso es lo que ha llevado, y no otra cosa, a que la Defensora del Pueblo no interponga recurso de inconstitucionalidad. Como debería haber llevado al Consejo de Gobierno a no presentarlo, o a retirarlo ahora, si estuviese basado en razones objetivas y no en razones estrictamente partidistas.

Desde el primer día vieron una excusa perfecta para un nuevo campo de pelea con el Gobierno, y no van a permitir que nada les prive de ello. El día que entró en vigor la ley, anunciaron su intención de recu-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

rrir porque era un ataque a la población con menos recursos. El día que lo presentan lo justifican porque es un ataque a las clases medias. Qué más da, si es que les da lo mismo. No les preocupa, el caso es tener un campo de batalla. No les preocupa ni guardar las formas, no han esperado ni al dictamen preceptivo del Consejo Consultivo. ¿Qué sentido tiene solicitar su parecer al máximo órgano de asesoramiento cuando ya se ha tomado la decisión, impidiendo que su opinión pueda tener la menor influencia? Además del menosprecio evidente que supone para su labor. Como digo, una decisión política tomada de antemano sin respaldo jurídico suficiente.

Señorías, la Constitución, la jurisprudencia del Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos admite el establecimiento de tasas judiciales, que, como saben, está generalizado en casi toda Europa. Y aunque ello pueda ser objeto de debate o de crítica social, política, o corporativa —por cierto, ustedes no están legitimados, sí jurídicamente, pero no políticamente, porque cuando gobiernan mantienen y amplían las tasas—, en ningún caso alcanzan una desproporción que permita considerar vulnerado el principio constitucional de proporcionalidad, como ya les dijo el Constitucional en su última sentencia, que desestimaba la impugnación de la Junta de Andalucía a la ley anterior. Y ahora, con los cambios producidos, un nuevo pronunciamiento del Constitucional sobre las tasas no habría de ser, en modo alguno, diferente.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ferreira, le ruego vaya concluyendo.

#### El señor FERREIRA SILES

—Sí, señor Presidente.

Como digo, es lo de menos. Ustedes buscan mantener la pelea y desgastar al Gobierno de la Nación. Si vuelven a gobernar, que por ahora no tiene pinta, se mantienen las tasas e incluso se amplían. Si se pierde el recurso, cualquiera se acuerda ya de esto. Y si conviene, se retira y a otra cosa, como ya hizo el ex Presidente Chaves, recién llegado a La Moncloa Zapatero, en el año 2004, cuando retiró 14 recursos de una sola vez, 14 recursos de una sola vez el mismo día, con un argumento, un argumento muy sólido, y es que no aportaban nada porque tenían una motivación política. Hoy, en el futuro, si tienen la ocasión, encontraremos una portada como esta en la que el socialista que le corresponda le explicará a la opinión pública que retira este recurso porque no aportaba nada y tenía exclusivamente una motivación política.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferreira.

Cierra el debate de esta comparecencia el Consejo de Gobierno, Consejero de Justicia e Interior. Tiene la palabra.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

#### El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ferreira, voy a contestarle exclusivamente a usted, porque me siento, desde luego, muy apoyado tanto por el Grupo de Izquierda Unida, como por el Grupo Socialista en la interposición de este recurso. [Aplausos.]

Y le voy a contestar a los argumentos, a las cosas que usted ha dicho. Sabe que le tengo muchísimo respeto y muchísimo afecto, pero, claro, el respeto y el afecto es a la persona y no a lo que dice la persona, cuando la persona dice cosas que... Además, me ha extrañado que lo diga una persona como usted, sinceramente.

Dice usted que el recurso de inconstitucionalidad no busca más que la defensa de las políticas del Gobierno andaluz frente al Gobierno central. Oiga, ni legalmente ni por muy torticeramente que se interprete la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional puede afirmarse una cosa de ese tipo. Lo único que puede buscar un Gobierno que recurre..., un Gobierno autonómico que recurre..., un Gobierno democrático y de derecho que recurre una ley ante el Tribunal Constitucional es proteger a los ciudadanos de su Comunidad Autónoma, y esta ley está atentando... Y cuando dije lo de las clases medias y las clases trabajadoras, me refería a los mismos. Lo he dejado muy claro aquí esta tarde: hay una franja de ciudadanos tan pobres que tienen derecho a la asistencia gratuita, esos están amparados frente a la Ley de Tasas; luego, hay otros que tienen tal potencial económico que las tasas no los disuaden, pero en medio, en medio, que es donde está la mayoría de la gente que anda por la calle, esos sí son los afectados por la Ley de Tasas. Y esos, que no tienen voz ni tienen legitimación para recurrir, tienen derecho a que su Gobierno —y el Gobierno de Andalucía asume esa responsabilidad— recurra ante el Tribunal Constitucional unas tasas que son absolutamente injustas y disuasorias.

### [Aplausos.]

Dice usted que le hubiera gustado que yo hubiera venido aquí para, en vez de hablar del recurso, hablar de los proyectos de mi..., de la gestión de la Consejería de Justicia e Interior. Usted sabe que son muchos, y los estoy exponiendo todos tanto aquí, siempre que he sido requerido, como en la comisión parlamentaria, y sabe que está en marcha la implantación de la Oficina judicial y fiscal, y sabe que estamos tratando de regular los Puntos de Encuentro Familiar, y sabe que estamos tratando de economizar en unos aspectos para potenciar otros más necesarios en beneficio de los ciudadanos. No me diga que no estamos haciendo nada.

Si usted lo piensa bien, demasiado estamos haciendo para las mimbres que tenemos, porque estamos tiesos, como nos ha dejado el Gobierno de Madrid, vaya, tiesos.

#### [Risas.]

Dice usted que yo no le gusto a Izquierda Unida. Pues yo creo que sí, lo que ocurre es que la izquierda, en este país ha pasado siempre, la izquierda está dividida, aparentemente dividida, y ahí hay un Partido Socialista y un partido que es Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a los que yo con orgullo siento sentados a mi lado en el Consejo de Gobierno, igual que creo que ellos a mí, y en la derecha, sin embargo, ha existido un partido único, porque ustedes son de partido único, ¿no les suena?

[Risas.]

Ein Volk, ein Reich, ein Führer, eso se decía en Alemania. [Aplausos.]

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Entonces, decir que yo no le gusto a Izquierda Unida o que Izquierda Unida no me gusta a mí... Hombre, cuando se llega a acuerdos, se llega a acuerdos sobre puntos de disidencia, lo ha dicho aquí muchas veces el Presidente del Gobierno. Y ello..., a ellos no les gustan los toros, a mí sí, y nos pondremos de acuerdo en qué vamos a hacer con los toros, seguro, no lo dude usted, y con los perros, y con lo que haga falta.

Después dice usted que hubo una Ley de depósitos judiciales. ¿Usted recuerda la Ley del orden jurisdiccional social de 2011? Ahí hay un precepto, que es el artículo 229 de la ley —seguro que usted la conoce, porque usted pertenece al gremio—, donde se exoneraba precisamente del pago o de la necesidad de constituir el depósito a los trabajadores a quienes actuaren en representación de ellos, a los sindicatos..., lo que no está haciendo la Ley de Tasas. La Ley de Tasas está gravando a los trabajadores, a los sindicatos y a todo bicho viviente. Luego no, no tiene parangón la ley que estableció los depósitos con la Ley de Tasas que ha aprobado el Gobierno por vía de, primero, de urgencia y, luego, de decreto ley.

Luego, usted echa unas cuentas que a mí no me cuadran. Yo iba a toda velocidad, yo reconozco que soy lento aritméticamente, pero usted iba echando unas cuentas y me decía: «no, es que ahora no vale nada un tetrapléjico que reclama». Y yo sigo preguntándome: ¡si la tasa fija no se ha tocado!, algo paga. Luego paga: paga 300 euros de entrada, más un 0'1 de la cuantía del total de la reclamación... A mí sus cuentas no me cuadran, no sé si yo... Yo reconozco mi torpeza, ¿eh?, en ese aspecto.

Por último, dice usted que hemos ido para adelante sin un dictamen del Consejo Consultivo. Eso, simplemente, es que no es verdad, no es exacto. No voy a decir que usted mienta, porque yo sé que usted no miente, usted es un caballero, pero una cosa es el dictamen del Consejo Consultivo y otras son los votos particulares de los dos miembros del Consejo Consultivo elegidos por el PP. Pues, claro. Estos señores lo primero que planteaban es que no era necesario el recurso porque el ministro había prometido cambiar la ley. Y después, ¿qué hicieron? Decir «vamos a poner dos votos reservados» y utilizar el plazo —que les otorga legítimamente la ley— de tres días para agotar el plazo para presentar los votos reservados a que hubiese transcurrido el plazo para poder presentar el recurso de inconstitucionalidad.

El dictamen del Consejo, que es lo que vale... Usted sabe que eso es como una sentencia, los votos particulares no valen nada, vale la disidencia, pero lo que se ejecuta es el fallo de la sentencia, y aquí sucede lo mismo. Lo que vale es la decisión del Consejo Consultivo, y el Consejo Consultivo emite su dictamen el 19. El 21 expira el plazo para interponer el recurso, y ¿qué hacen los miembros del Consejo Consultivo elegidos por ustedes? No, retraso el voto particular, la redacción y presentación —legítimamente desde luego—. Buscando ¿qué?, que expire el plazo para que el Gobierno no interpusiese el recurso. Claro, ingenuos no somos, y yo decidí inmediatamente no hacer caso a esos posibles votos reservados, que, quizás, hubieran enriquecido el recurso.

Termino, porque creo que la cosa ya no tiene más pase, con algo que usted ha dicho que a mí me ha hecho pensar, y es la profecía —usted se ha metido a profeta—. Dice: «¿quién va a gobernar mañana —dice—, que no tiene pinta de que vaya a ser la izquierda? Pues tengan ustedes mucho cuidado porque yo me temo que no va a ser, a lo mejor, la izquierda, pero tampoco va a ser la derecha. Aquí puede llegar un Berlusconi, nos pueden poner un Monti…, puede pasar cualquier cosa. Y yo espero, de la coherencia y la responsabilidad de todos los políticos españoles de izquierdas, de derechas y de todos lados, que reforcemos el sentido de la política, porque a esos señores de los que he estado hablando no los elige nadie. Igual que no se eli-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

gen a esos hombres de negro, a los socios europeos, que parece que están decidiendo con mucha eficiencia dentro de España y que están imponiendo decisiones, pese a que carecen de toda legitimidad democrática. Si se está haciendo una transferencia de poder, de soberanía al exterior, sin que haya una equivalencia de transferencia de control democrático, esto va muy mal. Y yo tengo la esperanza de que la socialdemocracia, al menos, sea la que gobierne en un día no muy lejano y que espero que sea hasta dentro de estos cuatro años, mire usted. A lo mejor es una esperanza mía, es una esperanza; desde luego no es una profecía.

Yo no le voy a decir que vayan a seguir ustedes ni que vaya a gobernar el PSOE ni Izquierda Unida ni nadie, lo único que hemos pretendido con esto es defender a los ciudadanos. Y ya le digo, respecto de lo del Consejo Consultivo, le recuerdo lo que disponen los artículos 17 y 26 de la Ley del Consejo Consultivo. Piense que lo que dice el 17 es que será consultado el Consejo preceptivamente en los recursos de inconstitucionalidad, pero el 26 dice que el recurso podrá interponerse simultáneamente al tiempo en que se da traslado al Consejo Consultivo. Y eso es lo que se ha hecho. La ley no dice —porque no lo puede decir, claro, sería una ley arbitraria— que haya que esperar, porque sí, a la decisión del Consejo Consultivo para interponer el recurso. Y además el dictamen del Consejo Consultivo es preceptivo pero no es vinculante. Luego el Gobierno, contra la decisión del Consejo Consultivo, estaba legitimado y facultado para interponer el recurso. Y, encima, lo que ha hecho el Consejo Consultivo es darnos dos argumentos más: la vulneración del artículo 9 y del artículo 10 de la Constitución, y por eso los hemos aflorado en nuestro recurso.

Muchas gracias.

-Gracias, señor Consejero.

[Aplausos.]

El señor	GRACIA N	NAVARRO,	PRESIDENT	re del pa	RLAMENTO	DE ANDALUCIA

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

9-13/APP-000027 y 9-13/APP-000028. Comparecencias del Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de valorar la reforma para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local emprendida por el Gobierno central y su incidencia en Andalucía

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la cuarta comparecencia de esta tarde que es la relativa a la reforma de la Administración local emprendida por el Gobierno de España y su incidencia en Andalucía, solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y por el Grupo Socialista, y la desempeñará el Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales y Vicepresidente de la Junta, señor Valderas. Señor Valderas, tiene la palabra.

## El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELA-CIONES INSTITUCIONALES

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco hoy, a partir de las solicitudes formuladas tanto por Izquierda Unida como por el Partido Socialista, también en nombre del Consejo de Gobierno, que consideraba oportuno y tremendamente ajustado que compareciéramos ante una situación como es el planteamiento de la reforma de la Administración local planteada por el Partido Popular y por el Gobierno de nuestro país.

Se llama a esta reforma Reforma de la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y yo diría que, efectivamente, estamos ante un proyecto que afecta claramente a la democracia local, a todas las ciudades y también al conjunto de toda la ciudadanía.

El informe, creo —como ya conocen sus señorías—, es elaborado por el Gobierno central, una parte del Estado. Y quiero hacer aquí hincapié en que el Estado está conformado por tres administraciones: especialmente la local, la Administración de carácter autonómico y el Estado, y todos conforman parte del Estado. Pero el Estado conforma una reforma para modificar radicalmente otro nivel del Estado, la Administración local. Y lo hace sin contar con éste ni con la Administración autonómica, que tiene competencias en la materia y que tiene en muchos casos —yo diría— asumidas las competencias exclusivas en materia de régimen local.

Lo hace además muy a pesar de haber planteado en mis reuniones con el Ministro Montoro, en nombre del Gobierno de la Junta de Andalucía y ante el Gobierno de España, la oportunidad y necesidad de convocar la Comisión Intersectorial en materia local para buscar un acuerdo político, un acuerdo desde el punto de vista territorial y de las administraciones, y, cómo no, un acuerdo necesario también entre las fuerzas políticas que tienen marco de actuación en el terreno municipal.

Por lo tanto, antes de entrar en el análisis del mismo, quiero expresar el más enérgico rechazo a las formas de su comunicación y presentación, porque, por un sentido básico de lealtad institucional que no ha existido, nadie nos ha preguntado nada a pesar de que la Administración autonómica tiene las competencias que reconoce el artículo 60 y a partir del 91 al 95 como recoge nuestro Estatuto.

La denominada reforma de la Administración local no es una reforma, a nuestro juicio, a juicio del Gobierno de la Junta de Andalucía, a juicio de esta Vicepresidencia y de la responsabilidad que ostento como Consejero, es una demolición del poder local y de lo que ha significado y significa la Administración local en la vertebración social y territorial del conjunto de nuestra Comunidad.

Desprecia el principio rector que ha movido con mayor o menor ambición la normativa de desarrollo de los ayuntamientos: el de la Administración más cercana. Los municipios españoles desde 1979 fueron la expresión más evidente de la llegada de la democracia, pero si hablamos de Andalucía al mismo tiempo fueron el elemento más sustancial institucional y más importante de impulso del desarrollo de la autonomía y del autogobierno. Desde ese principio de Administración cercana, se configuraron los ayuntamientos como las entidades que visualizaron la democracia en nuestro país y que representan la primera experiencia, hasta ahora irreversible, de la descentralización política y administrativa. Y en eso sigue el Gobierno de la Junta de Andalucía, en eso sigue el Estatuto de Autonomía, en la necesidad de profundizar en la descentralización, que no recentralización, de lo que representa la autonomía local en materia política y en materia administrativa.

En el informe presentado al Consejo de Ministros se defiende que se clarifican por primera vez las competencias municipales por ley cuando, en realidad, ya sería la segunda generación de estatutos de comunidades autónomas, cuyos ejemplos más claros representan los Estatutos de Cataluña y de Andalucía.

Y los Estatutos de Cataluña y de Andalucía ya han marcado claramente en el 2007 en nuestra tierra un elemento importante de descentralización política administrativa, desde el plano competencial y desde el plano también exclusivamente financiero. Han definido las competencias propias de los municipios en una suerte de segunda descentralización con un sentido profundamente municipalista, estatutos que son leyes orgánicas aprobadas por las Cortes y que forman parte del bloque constitucional. Y ustedes tendrán que recordar que la aprobaron en esta Cámara por unanimidad y que la aprobaron también en el Congreso de Diputados por unanimidad.

Dice el informe que elimina duplicidades y competencias impropias para ajustar la Administración local a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera consagrados en la Ley 2/2012, de 27 de abril, que desarrolla el citado artículo 135 de la Constitución Española, madre del cordero. La madre que dice que todo se debe a los mercados, nada se debe a las administraciones públicas, nada se debe al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, y, si sigue, seguiremos planteando que es para servir exclusivamente a los elementos de privatización.

Sin embargo, no elimina duplicidades, pues existen las competencias compartidas y se mantiene la posibilidad de que los municipios saneados afronten cualquier servicio, sino que, en todo caso, se eliminan competencias propias de los municipios en aspectos socialmente tan relevantes, temas importantes como la educación, la salud, los servicios sociales, para pasarlos a las comunidades autónomas. Estamos ante una ley de recentralización hacia arriba desde un planteamiento que en Andalucía hemos hecho lo contrario: marcar hacia abajo elementos de competencia.

Aspectos que —como dijera el Presidente de la Junta de Andalucía acertadamente— suponen que se pretenda anular de hecho dos leyes descentralizadoras. Podemos discutir si el alcance era mayor o menor, si había que alcanzar más, pero lo que es real es que la LAULA y la PATRICA eran leyes descentralizado-

ras, insuficientes tal vez. Ahora nos encontramos con que han superado todos los límites gracias a un Estatuto totalmente municipalista.

Por lo tanto, digan ustedes los señores de la bancada de la derecha, que representan al Partido Popular, la reforma respira un tutelaje de una Administración sobre otra. A mí me recuerda los tiempos de inicio de mi trabajo municipal en 1979 y anterior a 1979. Permítanme que les diga que esto no tiene solo un tufillo preconstitucional, tiene un tufillo claramente franquista, de Administración superada por la democracia. No huele por lo tanto, a limpio, ni huele a moderno, ni huele a futuro, ni huele a cercanía del poder al conjunto de los ciudadanos, tratando de implicar a los ciudadanos cada día más.

Yo creo que sabe a un centralismo absorbente, tremendamente absorbente. Ignora las competencias autonómicas sobre régimen local, los artículos que antes les he mencionado, desprecia a los ayuntamientos como parte del Estado, en pie de igualdad con otras administraciones. Aquí parece haberse olvidado de aquello del 50-25-25, incluso de aquello, quizás más exagerado 33-33-33 en el marco de competencias y en el marco de financiación de los ayuntamientos. Aquí, señorías, reside la clave de bóveda de la reforma: debilitamiento de la democracia local a través de la reducción de sus competencias.

Anteposición de los principios financieros neoliberales sobre cualquier otra consideración en la gestión municipal, intervención y fortalecimiento de las diputaciones, que es una institución curiosa, de elección indirecta, de elección de segundo grado y sin ninguna representatividad directa de las urnas ni de los ciudadanos ni ciudadanas. Por lo tanto, con déficit de transparencia y déficit de control por muy bien que lo puedan estar haciendo, cuestión que no traigo al debate.

Acaba con cualquier proceso de descentralización, señores del Partido Popular, de política administrativa de muchos ayuntamientos. Además, pone en peligro a muchos ayuntamientos, a muchas mancomunidades y a muchos consorcios. Y, además, les quita toda ilusión y toda la esperanza a las ELA, a lo que significan las Entidades Locales Autónomas del conjunto de Andalucía, de las cuales, algunas del Partido Popular, y que están pidiendo segregación, autonomía, independencia, de su municipio, porque así lo consideran.

Por lo tanto, estamos ante un informe con graves consecuencias, y hay que decírselo a los ciudadanos y ciudadanas: cuando se recorta la democracia, se debilita la democracia, se debilita la cercanía del poder central a los ciudadanos, hay graves consecuencias.

Algunas de ellas. La reforma implica descentralización, vuelta atrás, vuelta al pasado, vuelta al túnel del tiempo. A mí me da la impresión muchas veces de que, en las siete plagas que significan las reformas del Partido Popular sobre nuestro Estado y nuestro territorio, como aquellas siete plagas de Egipto, efectivamente, se pretende una cuestión: romper con todas las conquistas acumuladas en estos cuarenta años, porque ya tardaremos otros cuarenta en recuperarlas. Y a eso hay que decir, desde esta Cámara andaluza, que no es posible consentirlo.

Ataca las competencias y la autonomía política, eliminar el poder de lo más cercano, alejando a la ciudadanía de la gestión de lo público, del control de lo público, y fortalece una deriva autoritaria: el alejamiento de la política de la población, algo que, desde la izquierda, tenemos que confrontar, porque cada día hay que acercar más la acción política.

El Gobierno central pretende que los ayuntamientos vuelvan a ser menores de edad, con menos democracia, menos participación.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

La reforma plantea tutelaje de una Administración sobre otra, competencias autonómicas. Además, ignora las competencias autonómicas, desprecia los ayuntamientos como parte del Estado, como Estado.

Hablan de clarificar competencias cuando lo que quieren decir es reducción.

Entran en conflicto con los estatutos de autonomía, como el de Andalucía, que, por cierto, es ley orgánica de mayor rango que las que quieren plantear en esta reforma. Por lo tanto, entra en un terreno de competencias en materia de derechos y en materia de constitucionalidad e inconstitucionalidad. Y además es un ataque a la descentralización municipalista, yo diría a los 771 ayuntamientos del conjunto de Andalucía, y los meto a todos, gobierne quien gobierne.

Hablan de eliminar las duplicidades. No será así.

Se camina en línea contraria con el municipalismo europeo. Pueden ir, si queréis, a nuestro país más cercano, a nuestra amiga Francia: 36.000 entes locales existen en este momento en un país tan importante como Francia, que, efectivamente, tienen en el poder local uno de sus instrumentos más importantes de cercanía y de desarrollo democrático. Por lo tanto, tampoco vamos en la línea europea. Y si miramos competencias y otros temas, aún menos; aún menor, en este terreno.

Pretenden también recentralizar al funcionariado, los interventores tendrán el control económico-financiero, dependiente, evidentemente, del Estado central.

¿Qué estamos procurando también, algo que ya ha muerto en Italia? Con eso de la tecno-cracia o de los tecnócratas al Gobierno, ¿qué se pretende, los tecnócratas al Gobierno municipal, eliminando la soberanía del conjunto y el poder del pueblo, que tiene el poder de controlar, de quitar y poner a cualquiera de los que han elegido si no están cumpliendo con las normas para las que fueron planteadas?

Es particularmente dura con los 509 ayuntamientos —el 66% de los municipios andaluces de menos de 5.000—, que podían llegar a ser intervenidos unilateralmente, porque lo dice la ley: los 631 municipios de Andalucía, el 89% menores de 20.000 habitantes, podrán perder gran parte de sus competencias a favor de la diputaciones, creándose municipios de primera y municipios de segunda.

Se estima una pérdida de puestos de trabajo equis. Hoy decía el señor Beteta que no se puede precisar hoy. Muy bien, no la precisemos hoy, pero eso es lo que decía el señor Beteta: «Hoy no se pueden precisar cuántos puestos de trabajo se van a perder». Efectivamente, podemos tener un cálculo de Comisiones y de UGT, de las centrales sindicales..., desde la propia posición de lo que entendemos desde la Consejería de Administración Local, pero eso también está ahí: se pueden perder —el señor Beteta lo reconoce— puestos de trabajo.

Hablan de limitación de remuneraciones. Pues, muy bien. El 82% de cargos públicos, cuando esa ausencia de remuneración ya existe, si prácticamente el 82% —más del 80%— de los cargos públicos municipales no cobran, o cobran muy poco, y entregan mucho. Eso sí, luego crea un marco de diferencia para que, efectivamente, salgan beneficiados, en ese tema de la remuneraciones, ayuntamientos incluso que hoy están cobrando menos, que pueden cobrar mañana con la ley. Entonces, no entendemos, es una falacia lo que dicen el señor Beteta y el señor Montoro de ahorrar. Es verdad, se lo dice a una ciudadanía que puede comprar ese tema, en un momento de crisis económica, en el que hay que plantear transparencia, claridad, control, elementos de eficiencia, elementos de lucha contra cualquier tipo de despilfarro, y es más, y sacar de la vida pública al que meta la mano, por no decirle que hay que cortarle la mano; fuera, expulsado de la vida pública, porque eso es lo que significaría entrar en la grandeza de la democracia y reencontrarnos con la ciudadanía.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

En su defensa de la reforma, el PP se centra en un discurso, a mi juicio, exclusivamente populista, exclusivamente de reducción de cargos públicos, para dar paso a la privatización.

Yo conozco ya muchos sectores de privatización. Llegan, y en los dos primeros años parece que te lo dan todo, y, al tercer año, te lo cobran todo. Y puedo poner de ayuntamientos del conjunto de Andalucía, en materia de servicios importantes, así.

Las entidades locales, como he dicho, quedan divididas en dos grupos, acabando con la voluntad descentralizadora de las 48 andaluzas, y la reforma huele a un modelo de democracia de baja intensidad. Esta es la realidad, es decir, que hoy nos plantea con esta reforma, con esta nueva plaga, en las siete plagas, que se pueden definir, cual Egipto, que, efectivamente, el Partido Popular nos está trayendo en su acción de Gobierno.

Por lo tanto, por más veces que repita una mentira, no acaba siendo verdad, señores del Partido Popular. Y esta reforma no conduce a ningún objetivo, más allá de limitar, recortar la democracia y abandonar la democracia local a una suerte..., trasladándola a cuarenta años atrás.

El Gobierno se plantea que puede ahorrar una serie de millones. Nosotros no lo vemos por ningún sitio. Hay otras formas de ahorrar, si quieren les digo algunas, que ya claman la ciudadanía y claman las mareas: menos dinero a la banca, menos dinero a los que se han llevado, del sudor de la gente, del conjunto de nuestra tierra, todo lo que han querido, engañando en un modelo de carácter especulativo y de carácter financiero, que no trae ni siquiera una apertura de crédito ni una fluidez, ni para los ayuntamientos, ni para las pequeñas y medianas empresas, ni absolutamente para ninguno de los instrumentos económicos que lo necesitamos.

Por lo tanto, la reforma refleja los prejuicios neoliberales carentes de conexión con la realidad de los ayuntamientos de que sobra Estado y Municipio. No compartimos el planteamiento del Partido Popular, que mientras menos Estado, mejor. No compartimos que mientras menos Administración, mejor. Ni vamos a compartir nunca el principio de que mientras menos Estado, mejor, porque así los podemos coger, desde los poderes públicos y los mercados, y ahogarlos en la bañera. No estamos dispuestos a aceptar que a los ayuntamientos del conjunto de Andalucía, por unas normas que no compartimos, se pretenda ahogarlos en la bañera, porque no avalan los planteamientos que hay encima de la mesa, ni se ha discutido democráticamente.

Creo que la reforma —y voy terminando— colisiona con el Estatuto de las Autonomías. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía reforzó el municipalismo, con la definición de competencias propias de los municipios, en su artículo 92, ante la ausencia de referencias explícitas a las mismas de la Constitución Española. Y ahí está, y es una ley orgánica de peso superior a la que se nos está planteando encima de la mesa.

Andalucía está organizada territorialmente por municipios y provincias, sin las cuales es imposible comprender la evolución de la configuración actual. Y le doy un dato: somos el dieciocho y algo por ciento de la población española, y solo tenemos el 9,5% de los municipios del conjunto del Estado. A lo mejor el señor Montoro, el señor Beteta, se han equivocado al mirar el mapa nacional, y han confundido otras comunidades autónomas con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con un medio rural fuerte, en el que los ayuntamientos han servido para que haya un desarrollo más equilibrado entre el territorio interior y el territorio de las grandes ciudades, o el territorio del litoral. Y eso tiene su importancia, desde el punto de vista económico, en una comunidad autónoma de un sector agroganadero importante..., agroalimentario muy importante, y que

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

no se puede tirar por la borda, porque se trata, efectivamente, nada más ni nada menos que de quitar ayuntamientos de en medio, eso es lo que se está planteando, como decía el otro día un alcalde: «Si siguen así, no voy a necesitar que Montoro venga a cerrar las puertas de este ayuntamiento, lo cerraré yo mismo». Porque hay una fórmula de eliminar los derechos y de eliminar la Constitución del conjunto de Andalucía, que es nuestro Estatuto. La fórmula es por ahogamiento económico: te ahogo económicamente, y al ahogarte económicamente no puedo, absolutamente, hacer nada con respecto a la situación.

Por lo tanto, creemos que cae y raya en elementos de inconstitucionalidad. Hay razones que marcan ese elemento de recurso de inconstitucionalidad, que anuncio en esta comparecencia estamos estudiando desde una posición de solvencia, desde una posición de análisis tranquilo, de análisis sosegado, para que, efectivamente, cuando demos un paso lo demos con todos los elementos de fundamento, razones políticas, razones jurídicas, razones de todo tipo, que nadie nos pueda decir que queremos una confrontación. No queremos ningún tipo de confrontación, ni en este debate ni en el debate del 28 de febrero. El problema es que un pueblo tiene razones más que suficientes para salir a la calle a defenderse cuando es atacado. Y es que el pueblo de Andalucía está siendo atacado, atacado por todas las partes y por todas las reformas que se están planteando.

Por lo tanto, para apreciar la conformidad o disconformidad con la Constitución de una ley, disposición o acto con fuerza de ley, del Estado y de las Comunidades Autónomas, el Tribunal Constitucional considerará, además de los preceptos constitucionales, las leyes que dentro del marco constitucional se hubieran dictado para delimitar las competencias del Estado.

#### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego vaya concluyendo.

### El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELA-CIONES INSTITUCIONALES

—Es el caso... Y termino en un minuto, señor Presidente.

En este sentido, nosotros vamos a defender nuestro Estatuto de Autonomía, vamos a defender la estructura administrativa de nuestra Comunidad Autónoma, la estructura que hemos consolidado a partir del 28 de febrero, esa estructura que sienten directamente el conjunto de ciudadanos y ciudadanas, que es tremendamente racional y que, efectivamente, está dando resultados de carácter positivo. Por lo tanto, no podemos compartir... Que esta ley no garantiza y no clarifica las competencias; esta ley no garantiza el control financiero más eficaz y riguroso; en esta ley no se defiende al mundo local; no permite hacer efectivo el principio de una Administración, una competencia; no ahorrará gastos. Por todo ello, señorías, quiero trasladarles hoy esa voluntad del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de defender los intereses del municipalismo de nuestra Comunidad Autónoma. Y lo hago y lo hacemos en la antesala del 28 de febrero, sabiendo que la Administración local juega un papel imprescindible en la vertebración social y territorial de nuestra Comunidad Autónoma, y que tienen que seguirse los pasos de un Estatuto de Autonomía que plantea descentralización

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

política y administrativa a favor de los ayuntamientos, por encima incluso de las diputaciones. Y es curioso, hace poco tiempo ustedes mismos decían que había casi que eliminar las diputaciones, y al poco tiempo volvieron en función de un resultado electoral... Permítanme que les diga que el Gobierno del Partido Popular es muy poco serio cuando plantea una reforma de estas características.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Consejero.

Para fijar su posición en esta comparecencia, tendrá la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Serrano Jódar, tiene la palabra.

#### El señor SERRANO JÓDAR

-Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Vicepresidente, el Proyecto de Ley sobre la Reforma de la Administración Local que el Gobierno del Partido Popular pretende sacar adelante supone la vuelta del régimen centralista de control, de intervención y fiscalización, que acabará con todas las competencias y la autonomía política y con la suficiencia económicofinanciera de los municipios del Estado español, especialmente de aquellos de menos de 20.000 habitantes, garantizada por la Constitución Española de 1978 en sus artículos 140 y 142. Lo que tanto esfuerzo ha costado conseguir durante más de 34 años, y lo que fue en su día un gran pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas y agentes sociales, que supuso que miles de concejales y concejales, de alcaldes y alcaldesas, fueran elegidos por sus vecinos, accediendo al gobierno de sus ayuntamientos y consiguiendo que los pequeños municipios salieran del abandono más absoluto en el que se encontraban y se incorporaran a una nueva época, donde los valores democráticos y de progreso prevalecieran sobre el caciquismo radical que ciertos estamentos del poder ejercían sobre la población, y, para qué nos vamos a engañar, donde el médico, el veterinario, el cura y el cacique del pueblo eran los que podían ejercer la política; donde nadie se preocupaba por las infraestructuras municipales, prácticamente sin edificios municipales, no se conocían los servicios sociales ni se prestaba ni una décima parte de los servicios que se prestan hoy en día... ¿O es que ustedes creían que corrían la leche y la miel por las calles de los pueblos de Andalucía y de España? ¿Para qué? Para que el Gobierno pretenda desmantelarlo todo sin contar con los municipios, ni con la Administración autonómica. Están solos, ustedes están solos. Y están obcecados, que es lo peor, en arrasar con todo de un plumazo, sin contemplar las consecuencias sociales en forma de pobreza, pérdida de empleo, deterioro de los servicios públicos que con ello provocarán sobre la sociedad, principalmente en las capas más populares y más empobrecidas. Amparados en una mayoría absoluta, que sí podemos calificar de legal, y es legal, pero una mayoría que se ejerce en fraude del programa electoral ofrecido a los ciudadanos.

Siempre se ha dicho que la Administración local, y en especial la Administración municipal, es el pariente pobre del resto de las administraciones. Esta pobreza endémica se ha visto reflejada en la falta de un sistema de financiación adecuado que haya hecho posible que los municipios, en especial los de menor población, contaran con las fuentes de financiación adecuadas para prestar los servicios públicos que socialmente se consideran imprescindibles. Y no me refiero solo a los servicios mínimos y esenciales que menciona la Ley de Bases del Régimen Local, sino a aquellos otros servicios que sirven para elevar y potenciar la calidad de vida: sanidad, educación, servicios sociales. Parece ser que la población de los municipios de menos de 5.000 habitantes, el 66% del total de los municipios andaluces, no tenía ni tenemos derecho a tener una guardería adecuada, unas instalaciones deportivas dignas, un centro de salud confortable, unas zonas verdes en condiciones, o unas instalaciones aptas para el tratamiento de residuos; justamente, aquello que más demandan nuestros conciudadanos a sus gobiernos municipales.

Pero la falta de un sistema de financiación adecuado, consentido por todos los gobiernos, ha desembocado en un endeudamiento que tampoco se puede calificar, como pretende el Partido Popular, de desorbitado, si se compara con el endeudamiento del propio Estado o incluso de las comunidades autónomas. Estamos hablando de una deuda de apenas el 4,5% del total de la deuda de las administraciones. Y a pesar de ser la Administración con menor deuda la han sometido a la estabilidad presupuestaria del cero por ciento del déficit, mientras el Estado acabará por encima del 7%.

Menosprecian a las mujeres atentando contra la democracia paritaria y ponen en riesgo el cumplimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, impidiendo la igualdad real entre hombres y mujeres. ¿Qué sentido común —les preguntamos—, qué sentido común pueden tener unos señores que ganan por encima de 100.000 euros, más los pluses y sobresueldos, para pedirles sacrificios y eliminar precisamente a los alcaldes que ejercen durante las 24 horas del día, como técnicos, fontaneros, electricistas, más por devoción que por vocación, o que por las cuatro perras de las que ustedes les van a privar?

Señores diputados y señoras diputadas, esta reforma que pretende el Partido Popular no está presidida ni muchos menos por la idea de sacar a los municipios del pozo al que les ha llevado la falta de un sistema financiero adecuado, articulando instrumentos de autofinanciación. Eso es una falacia. Detrás de esta reforma se esconden dos objetivos, y no muy legítimos que digamos.

El primero es absolutamente mercantilista: ahorrarse un puñado de millones de euros a costa de desmantelar el Estado del bienestar que los gobiernos municipales han logrado con enorme esfuerzo para sus vecinos desde que empezó la andadura democrática y la recuperación de la autonomía municipal en el año 1979; privatizar servicios esenciales para la población —salud, educación—, creando nichos financieros quizás para recolocarse como asesores o consultores o entregárselos a sus amiguetes de las sociedades mercantiles.

El segundo es político, y es mucho más grave, porque supone el desmantelamiento de la autonomía municipal y la vuelta al centralismo y a la intervención, lo que hace pensar en viejos fantasmas del pasado y la vuelta del caciquismo y el elitismo en la representación política. Pero es que con el tiempo supondrá la eliminación de más de 3.000 municipios, dará paso a la reforma de la Ley Electoral, donde solamente jugarán las grandes circunscripciones y los grandes partidos políticos, lo que supondrá la desaparición de aquellas fuerzas políticas minoritarias que sirvan de balanza para equilibrar la representación del sentir de la población. Si analizamos el mapa municipal español, en la mayoría de las grandes circunscripciones, que es donde domina

el Partido Popular, la jugada será maestra. Suprimirán las pequeñas circunscripciones, duplicando o triplicando las posibilidades de hacerse con las diputaciones, por cierto, corporaciones provinciales que no son elegidas por votación directa y que en la mayoría de ellas prevalece el clientelismo y la falta de control. Una vez que las hayan fortalecido, se harán con el control de la Administración local y arrinconarán a todas las comunidades autónomas de signo político contrario. Esperemos que estas intenciones sean abortadas por el pueblo español, mediante su movilización, y por qué no pedir incluso su insumisión, porque de lo contrario los que nos sentimos y creemos en el municipalismo habremos perdido 34 años de esfuerzos por su obcecación. No podemos permitir que se desmantelen más de tres mil municipios, que quedarán vacíos de competencias, sin posibilidad de poder seguir prestando a sus vecinos unos servicios dignos para la escasa capacidad económica con la que cuenta por parte del Gobierno central.

Señores del Partido Popular, ¿es que las diputaciones provinciales o las comunidades van a asumir la obligación de mejorar la calidad de estos servicios? O, incluso, sin llegar tan lejos, ¿asumirán la obligación de mantenerlos en las condiciones actuales? Yo digo que no, puesto que, detrás de estas reformas, solo hay privatización de los servicios públicos, eliminando el carácter social de los mismos y la pretensión de que nuestros impuestos no se destinen por más tiempo para los servicios públicos, sino para subvencionar el sistema financiero, junto a la barcenalización del país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Serrano Jódar.

A continuación, interviene el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su portavoz, señor Jiménez Barrios.

Señor Jiménez Barrios, tiene la palabra.

#### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Buenas tardes, señorías,

Bueno, este es un debate de un gran calado y de una gran importancia que merecería la pena que todos los alcaldes que están presentes en la Cámara como diputados hoy estuvieran aquí. Era un debate, de verdad, de un enorme calado y de una enorme profundidad, ¿no?

Como ha contado el Vicepresidente, han transcurrido ya casi treinta años de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, con más de veinte modificaciones en su andadura, y justo ahora, que el país se encuentra en una enorme crisis económica que no tiene precedente, justo ahora se propone esta reforma, lamentablemente, para los ayuntamientos que siempre les toca en los peores momentos las posibilidades de reforma, ¿no?

En esta reforma se afirma que se intenta racionalizar la estructura organizativa, clarificar el régimen competencial, eliminar las duplicidades, interventores y secretarios generales para favorecer la profesionalidad,

el control financiero y supondrá un importante ahorro económico. Bien, es un cúmulo de buenas intenciones que yo humildemente intentaré trasladar, que creo que detrás de la norma no hay nada de eso.

Como digo, es un cúmulo de buenas intenciones que ha provocado el rechazo más enérgico de la mayor parte de las fuerzas políticas y de la mayor parte de los alcaldes, por supuesto los del Partido Socialista, pero también muchos del Partido Popular, que ya algunos vemos también en prensa.

Como digo, manifiesto también el rechazo de mi grupo porque creo que la ley o el informe que se ha redactado se ha hecho sin la participación, una participación que, en este caso, debería ser muy profunda, muy elaborada y muy con el intento de encontrar un camino, porque es justo lo que le hace falta a la Administración local. Han buscado deliberadamente no hacerlo y lo que han dado como resultado es, como decía el Vicepresidente, el intento de desmantelar otra parte del poder importante del Estado, como son los propios municipios.

Por tanto, yo creo que esta vez, en esta ocasión, el poder municipal es justamente quien ha contribuido..., probablemente de los que más, ha contribuido a realzar, a fortalecer y a desarrollar el estado democrático de este país, y, por tanto, se le debería tener una extraordinaria consideración porque ha sido una parte y un pilar fundamental del estado democrático que hoy conocemos.

¿Dónde quedan las frases de apoyo que hemos leído una y otra vez de los líderes y dirigentes del Partido Popular de apoyo a la autonomía local? ¿Dónde queda esa frase? Y las hemerotecas están llenas de la defensa de la autonomía municipal ante cualquier tipo de injerencia de cualquier otra administración que se creyese superior.

Han ignorado a las comunidades autónomas y, en el caso de Andalucía, con una peculiaridad, ¿no? Porque a la existencia de la LAULA, que clarifica las competencias y que le da y le asigna unas competencias, y que mediante la PATRICA la financia de una manera incondicionada, choca frontalmente con lo que dice esta reforma. Por lo tanto, estamos ante un conflicto jurídico latente, que a ver quién es el que lo va a resolver, porque, si todo lo que conforma la reforma es ley básica, probablemente no habría discusión. Pero ustedes saben también que una parte importante de lo que se contempla en esa reforma no se considera ley básica. Por tanto, va a ser un trabajo muy arduo el que van a tener que hacer muchos de los juzgados y de los jueces que van a tener que intervenir a la hora de dilucidar cuál de ellas va a prevalecer, porque las competencias que unos y otros se asignan no son coincidentes y no son equivalentes.

Han utilizado, como era lógico, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el dogma de la austeridad, y, por tanto, arman ahí, a través de esa Ley de Estabilidad, durante el tiempo que ya lleva de vigencia, arman un control de Gobierno recentralizador.

Atacan las competencias sin respetar el mandato emanado de los votos ciudadanos y de la democracia. Otorgan a las diputaciones facultades que chocan con los gobiernos votados directamente por los propios ciudadanos. Las grandes ciudades mandarán sobre los pequeños, auténticos perdedores, los pueblos o los municipios pequeños, auténticos perdedores de esta reforma.

Pongo un ejemplo de mi provincia, que siempre recurro a ella, pero Cádiz o San Fernando, que, por cierto, lugar de origen del Presidente de la Diputación Provincial actual, tendrán la espada del control sobre los servicios públicos de Benaocaz, de Torre Alháquime, de Torrecera, etcétera, etcétera.

El sistema ideal de estándares y evaluaciones sobre los servicios públicos es de imposible cumplimiento. No es posible, porque —ya lo explicaré más adelante— cómo es posible establecer un método estándar de eva-

luación de los servicios desde el ministerio para aquellos que no sean capaces de aplicarlo en función de esos baremos ser sustituidos de sus competencias por las diputaciones provinciales. Es realmente complejo, y también ahí se augura un gran conflicto, que, seguramente, van a tener también trabajo los tribunales de justicia.

Todo ello refleja un único objetivo, y esto no es baladí, no lo digo hoy..., no intento tener palabras gruesas, ¿no?, sino que estoy convencido de que la estrategia en la elaboración de esta reforma tenía un objetivo: la parte que le faltaba al Partido Popular de penetración de sus votos en el mundo rural. Tienen las grandes ciudades, tienen las diputaciones, tienen la mayor parte de las comunidades autónomas y chocan una y otra vez con el mundo rural, y aquí han encontrado, por la puerta de atrás y no por la de los votos legítimos, han encontrado la posibilidad no ya de sustituirlos democráticamente con los votos, sino de ser capaces de mandar sobre esos pueblos a través de esos estándares de evaluación de los servicios que aplicarán las diputaciones provinciales, que más del 65% de las diputaciones provinciales están actualmente en manos del Partido Popular.

Y, además, les digo también algo. España aprobó y firmó la Carta Europea de Autonomía Local, que se hizo en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985, la firmó el Estado y el Reino de España. Dice justamente que el Reino de España apoya esta Carta, y únicamente no se considera vinculado por el apartado 2 del artículo 3 de la Carta, en la medida en que el sistema de elección directa en ella previsto —que es, justamente, el de sufragio universal y directo— ha de ser puesto en práctica en la totalidad de las colectividades locales incluidas en el ámbito de aplicación de la Carta europea, justamente donde no lo es: en las diputaciones provinciales. Por eso se aprueba la Carta por España, por el Reino de España, con la salvedad de las diputaciones provinciales. Que no critico, sino que es justamente consecuencia de una ley que hay que reformar.

El Gobierno del Partido Popular pretende que los ayuntamientos pequeños vuelvan... Lo ha dicho aquí el compañero de Izquierda Unida, pero a mí gráficamente me recordaba aquello de que los alcaldes muy pequeños de 1.000, de 2.000, de 1.500 van a quedar para extender la alfombra, para los ramos de flores y para la banda de música o para recibir al Presidente de la Diputación, como si fuese el gobernador civil de la época, ¿no? Porque la ley ni da ni se acerca a la raíz del problema de verdad de los ayuntamientos. El problema de verdad de los ayuntamientos es una Ley de suficiencia financiera, que no se aplica, que no se hace. Y justamente aquí han perdido una nueva oportunidad para discutir sobre el fondo del asunto.

El texto considera, cómo no, despilfarradores a los ayuntamientos, desprecia a los empleados públicos, dice que el ahorro que va a suponer la reforma son de 7.129 millones de euros, pero no hay ningún estudio que haya sido aportado a nadie que demuestre de dónde sacan las cifras para los 7.000 millones de euros. No hay un estudio económico, porque tampoco hace falta ser un lince para comprobar la complejidad de la evaluación de los servicios públicos en todos los municipios de España para ver, con el traslado de competencias, cómo se evalúa ese estándar al que todavía el ministerio ni siquiera ha empezado a evaluar. Por tanto, difícilmente, tendrá una estimación económica al respecto.

Las deudas de los ayuntamientos son solo del 4,5%, y, como acaba de explicar el Vicepresidente, el 40% de esta deuda, que es el 4,5 del total de España de la deuda pública, el 40% lo tienen solo diez ciudades, diez ciudades, y, por cierto, diez de ellas, la mayor parte son de 250.000 habitantes, incluido Madrid, que ha dejado ella sola, ella sola una auténtica..., de esas diez ciudades, ella sola se lleva el 80% y, por cierto, lo hace el ministro.

Es complicado, ¿verdad?, pero el grueso del ahorro afirma que lo sacarán de clarificar las competencias quitando las impropias y lo reducen a Educación, a Salud, a Servicios Sociales, abandonando esas duplici-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

dades. Luego, volveré a ello, pero estar de acuerdo con la formulación, a mí me parece que es una obviedad. Es decir que hay que quitarles las competencias impropias a los ayuntamientos, por supuesto, pero, desde luego, no es este el método ni el mecanismo.

Qué va a ocurrir, qué va a ocurrir con el cálculo de los ingresos por la PIE, esto es importante retenerlo. El cálculo para la PIE, para el ingreso del Estado por parte de los ayuntamientos está considerado una pieza clave, una pieza clave, el esfuerzo de los ayuntamientos en el área de Educación. Si Educación es una de las competencias que, por cierto, yo estoy de acuerdo, pasa a otras administraciones, va también a ocurrir que el dinero para la evaluación de la PIE que actualmente reciben los ayuntamientos, ¿se les va a guitar a los ayuntamientos?, ¿no se le va a dar a la Comunidad Autónoma? Es algo que todavía queda por resolver. Si el servicio se traslada a las comunidades autónomas, y aquí también quiero, que creo que es un tema interesante, porque es verdad que hay que discutir sobre esto, esto es lo que hay que hacer, si le quitan las competencias de Educación -y estamos hablando de más de tres mil centros de Primaria en Andalucía-, significará, como mínimo, que estamos hablando de tres mil empleados públicos que en la Consejería..., en la guardería de esos centros públicos, tres mil aproximadamente. Luego ¿van a trasladar tres mil empleados públicos a la Comunidad Autónoma? Es posible el encaje jurídico con relaciones laborales tan complejas y tan difíciles de entender y de compaginar unas entre otras para pasar a la Administración autonómica nada más y nada menos que tres mil, que ojalá pudiera hacerse, acompañado por supuesto de la correspondiente transferencia económica, ¿quién va a tomar esa decisión?, ¿qué fórmula jurídica permitirá encajarlo?, ¿qué ocurrirá también, por ejemplo, con las oficinas económicas de los ayuntamientos, de fomento económico? Pero si es que creo que no hay ningún ayuntamiento que no tenga una oficina de fomento económico, de lanzamiento de la economía de su pueblo...

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez Barrios, le ruego que vaya concluyendo.

#### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

-Voy terminando.

Pero es un tema complejo, y me quedan tantas cosas, que, realmente, no tengo la oportunidad de decirlo, pero es que creo que es interesante porque este es el debate central.

En definitiva, termino, no es ni un ahorro ni es tampoco una clarificación de las competencias. Mañana tendré la oportunidad de volver sobre lo que ocurre, sobre lo que ocurre con el número de concejales. Le voy a dar un dato que es importante también retener.

Se ha dicho por activa y por pasiva que, junto a las competencias, va a suponer un ahorro económico y una clarificación de las competencias, y se ha dicho por activa y por pasiva que va a disminuir la dedicación exclusiva de los munícipes, que van a bajar el sueldo de los alcaldes y que va a haber menos asesores. Falso de toda falsedad. No solo es falso sino que doy datos, porque han salido ya publicados en prensa, por tanto, no estoy diciendo ninguna cosa que no haya salido en los periódicos.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

En el caso de la provincia de Cádiz hay 716 concejales, total, el número total en la provincia de Cádiz; de los cuales, 513 de esos 716 no cobran ni un euro; 213 tienen dedicación exclusiva, actualmente, al día de hoy. Con la reforma, con la reforma en la mano, extrapolando lo que la reforma dice a los ayuntamientos en el número de concejales y el número de munícipes que tienen, podrán cobrar 289, es decir, 76 más podrán tener dedicación exclusiva...

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Jiménez Barrios, le ruego definitivamente que cuando diga «termine», lo haga.

### El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Termino, termino, termino, señor Presidente.

Bueno, es algo repetido aquí, muchas gracias.

En cualquier caso, también les digo, ahora mismo hay 135 asesores, 135 asesores en la provincia de Cádiz, cargos de confianza, con la reforma, 252 cargos de confianza podrán ser habilitados por los distintos ayuntamientos.

Luego de verdad que lamento no tener el tiempo suficiente para un trabajo que creo que merecía la pena. Este es un debate de los que tienen un largo alcance, un largo recorrido pero, en cualquier caso, ni la ley va a favorecer que haya una clarificación de las competencias, ningún ahorro económico y tiene detrás un torpedo democrático que significa acabar con los pequeños municipios.

Muchas gracias.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Jiménez Barrios.

[Aplausos.]

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Nieto Ballesteros.

Señor Nieto, tiene usted la palabra.

### El señor NIETO BALLESTEROS

-Muchas gracias, señor Presidente.

Me hubiera gustado que todavía, a esta hora, el debate parlamentario estuviese aquí el..., eso que se definió como el mirlo, el mirlo blanco del Gobierno autonómico, el Consejero de Justicia al que parece que, además de los toros, le gusta el fútbol, y, por eso, a esta hora estará en otras obligaciones a las que se debe.

Decían, decían algunos responsables del Partido Socialista y algunos medios de comunicación que era el mirlo blanco, decían que era el independiente en un Gobierno de socialistas y comunistas. Nosotros tenía-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

mos dudas sobre su independencia y, como dicen ellos, si anda como un pato, nada como un pato y hace cua cua, es un pato. Hoy, hoy, el señor consejero ha hecho cua, y hemos visto que no es cierto eso de que era independiente, que tiene una ideología, y que está muy bien instruido en esa ideología. Lo que no sabíamos es que esa ideología venía de Alemania, de otra época, y tenía esos rasgos tan autoritarios como los que demuestra habitualmente en sus intervenciones.

### [Aplausos.]

Hoy asistimos una vez más a la táctica habitual del Gobierno socialcomunista de Andalucía: la crítica preventiva, la confrontación y el ataque para prevenir y para prever lo que pueda ocurrir en Andalucía. Hoy lo han hecho además con un discurso profundamente marxista, profundamente marxista, con dos ejes: en la forma, primer planteamiento marxista, la parte contratante de la primera parte, ese discurso tan famoso marxista al que ustedes recurren. Es decir que no se entienda nada de lo que diga para que lo que yo diga lo pueda defender y lo pueda plantear en cualquier sitio. El otro discurso marxista, el otro discurso marxista, estos son mis principios, pero si no les gustan, los cambio. Esos son sus planteamientos y ustedes vienen aquí a defenderlos.

Mire, yo vengo a defender algo por lo que venimos trabajando desde hace mucho tiempo en el Partido Popular, especialmente los que tenemos responsabilidades municipales, a los que... Por cierto, señor Jiménez Barrios, muchos alcaldes están aquí sentados hoy, si fuera por ustedes, no habría ninguno, porque el respeto y el valor que le dan al municipalismo era cargarse a los alcaldes que había en este Parlamento, y trajeron una ley, y la aprobaron, y está recurrida en el Tribunal Constitucional. Ese es su respeto que, por cierto, señor Vicepresidente, usted pone de modelo el país vecino, el país de Francia, y, por cierto, lo último que se le ocurre a cualquier político en Francia es prohibir que los alcaldes tengan la posibilidad de ser o parlamentario, o senadores, o ser miembros de la Asamblea Nacional, que, por cierto, lo son todos, por cierto, muchos miembros del Gobierno y alcaldes de sus localidades, y lo entienden perfectamente, y es algo absolutamente compatible.

Mire, yo vengo a hablar de eficacia, vengo a hablar de que hagamos las cosas como quieren los ciudadanos, y que no despilfarremos los recursos de los ciudadanos queriendo hacer todos de todo, todos lo mismo, compitiendo de una forma absurda, sin saber muy bien a qué responde y sin saber muy bien qué es lo que queremos. Quiero hablar de transparencia, algo que está en el eje, en la base de esta reforma que en manera de informe ha presentado el Gobierno. Quiero hablar de ahorro, porque no son muchos los recursos públicos, porque estamos en una situación tremendamente complicada para las familias, y no podemos seguir estrujándoles con impuestos, y tenemos que ser las administraciones las que ahorremos, y esta ley habla de ahorro.

Y quiero hablar de calidad, porque los servicios que se prestan a los ciudadanos tienen que aspirar a ser de la mayor calidad posible, y no cualquier servicio, pase lo que pase, da igual, con que yo pueda poner una placa en la puerta de algún sitio que pueda justificar que se está prestando ese servicio.

Miren, por primera vez..., es verdad, por primera vez se aclaran las competencias, porque no están aclaradas, ni en la Ley de Bases de Régimen Local, no están aclaradas, ni en las reformas que se han hecho posteriormente, ni tampoco están aclaradas en el Estatuto de Autonomía. Si es que ahí radicó uno de los problemas, de los choques del Grupo Popular para tratar de aclarar cuáles eran las competencias de los ayuntamientos y cuál era el espacio que tenía la colaboración, no la intromisión de la Junta de Andalucía en las labores municipales.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Se habla de establecer y clarificar a los ciudadanos cómo se utiliza su dinero, por parte de los responsables políticos, y se habla de cuáles y en qué condiciones son los políticos que pueden estar con dedicación exclusiva a sus tareas municipales. Digan si están de acuerdo o no están de acuerdo, pero díganlo, no vengan aquí a tirar la piedra y a esconder la mano.

Miren. ¿ustedes quieren que los municipios de menos de mil habitantes tengan personas con dedicación exclusiva? Díganlo, díganlo. Si esto es un informe que se tiene que convertir en anteproyecto, que luego tiene que tramitarse en el Parlamento. Díganlo, y propónganlo, y díganselo a los ciudadanos, y no pasa nada. Si ustedes creen que en este momento no debe existir, porque, según dice el señor viceconsejero, hay un intervencionismo tecnócrata con el papel que se da a los interventores, ¿qué plantean, que eliminemos la intervención de los ayuntamientos? ¿Que no tengan funciones de control los interventores en los ayuntamientos? ¿Eso es lo que quieren? Pues díganlo. ¿Ustedes qué quieren? Porque, fíjese, la parte marxista esa de «estos son mis principios, y si no les gusta, los cambio», dice el señor Viceconsejero: «Es que lo que van a hacer es darles competencias a las diputaciones, que no son democráticas porque no se eligen por los ciudadanos...» Mentira, se eligen por los ciudadanos; todos son concejales, todos son concejales. Pero es que, acto seguido, dice: «y se quieren cargar las mancomunidades». ¿Me quieren decir ustedes quiénes eligen a los miembros de las mancomunidades? ¿Quiénes son los que forman parte de las mancomunidades? Díganlo. En unos casos es que es antidemócrata; en otros casos, oiga, pobrecitos, es que se quitan ustedes las mancomunidades. Que, por cierto, es mentira, porque no se eliminan. ¿Sabe usted lo que se eliminan? Los chiringuitos. Los chiringuitos donde se colocan a los amiguetes. [Aplausos.] Eso es lo que se elimina. Los que nos presentan cuentas y los que no rinden cuentas ante la autoridad. Eso sí se elimina. Y esos, evidentemente, tendrán que dar la cara ante los ciudadanos.

Mire, señor Jiménez Barrios, usted, de los tres intervinientes que han participado en este debate, creo que es el único que a lo mejor, tengo la duda, se ha leído la ley, o se ha leído el informe que ha aprobado el Consejo de Gobierno. Estoy seguro de que no se ha leído por parte de Izquierda Unida, y me temo que no lo ha leído el señor Vicepresidente, porque si no, es imposible, imposible, se lo digo sinceramente, imposible, prefiero pensar que no lo han leído, a pensar que lo han leído y vienen aquí a decir lo que dicen. Prefiero pensar que no lo han leído. Mire, creo que es probable que usted lo haya leído. Y creo que es probable que, además, lo haga de buena fe, y le animo a hacerlo. Mire, yo también creo que las competencias en materia de educación deben ser todas de la comunidad autónoma. Y que, además, eso es positivo para todos. No tiene sentido que ahora tengamos una situación en la que los porteros tienen que ser competencia de los ayuntamientos, la limpieza tiene que ser competencia de los ayuntamientos, la calefacción tiene que ser competencia de los ayuntamientos y los profesores son competencia de la comunidad autónoma. ¿Pero qué sentido tiene eso? Ahora tenemos que ponernos de acuerdo, evidentemente, en que la Junta, al mismo tiempo que recibe esas competencias, reciba el dinero para poder mantenerlo. Pues lógicamente, pues lógicamente. ¿Y quién está en contra de eso? ¿Y quién está en contra de eso? Y yo estoy convencido de que la Junta hará un magnífico servicio, tan bueno como el que hacen los ayuntamientos, y que evidentemente en las guarderías, si es que las guarderías acaban siendo competencia de la Junta, pues lo hará espléndidamente, tan bien como los ayuntamientos. ¿Es que ustedes no creen en ustedes mismos o qué pasa? Es que yo creo que aquí, cuando se habla de antidemócrata, porque se dan las competencias a la comunidad autónoma, y se aclara ese mapa

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

competencial, ustedes no son conscientes de lo que dicen. Ahora, si lo que dicen, lo dicen en base a lo que ponen en este argumentario, que hay que ver lo que echan de menos a la famosa Amy Martin —cobraba mucho, pero hacía las cosas bien—, esto es un bodrio. Yo les animo a que recuperen a la señora Amy Martin, y lo haga... [Aplausos.] Y lo haga bien, y les ponga las cosas en condiciones, porque podrán hacer debates más serios de los que están haciendo en este tema.

Ustedes, al final, lo que vienen a decir aquí es: «Esto es antidemócrata porque va en contra de los ayuntamientos chicos». Mentira, mentira, todas las competencias están recogidas aquí. Se dicen cuáles son las condiciones para que se produzca la intervención de los ayuntamientos, y desde luego le puedo asegurar que, si hay algún ayuntamiento en estas condiciones, que no sea intervenido, es una irresponsabilidad, porque las consecuencias las pagan los ciudadanos, que si un ayuntamiento está en esas tres consecuencias, que se tienen que dar de forma simultánea, y no se le interviene, yo le puedo asegurar que esos vecinos de esos pueblos no reciben ningún servicio.

Decía el señor Valderas: «Esto es que, además, viene a privatizar, y yo eso lo conozco muy bien». Y claro que lo conoce usted muy bien, señor Valderas, cómo no lo va a conocer usted bien. Mire, cómo se va a privatizar con esta ley, si ya lo han privatizado ustedes todo. Lo último que quedaba por privatizar: el agua en Huelva. Diputación de Huelva, Gobierno PSOE-Izquierda Unida, Giahsa, privatizada. Otra diputación [aplausos], otra diputación gobernada por Izquierda Unida y PSOE, Somajasa, privatizada: 49%, Acciona; 51%, de la diputación. Si es que hacen lo contrario de lo que dicen, si es que están instalados en la hipocresía, si es que al final se creen ustedes su propio discurso, y es que ya no es sostenible.

Miren, tenemos una oportunidad, una magnífica oportunidad de verdad para hacer las cosas bien. El documento que conocemos, que es un informe aprobado por el Consejo de Gobierno, es un informe que ya se ha mejorado mucho sobre el primer borrador, gracias, en parte, a las aportaciones que hicieron miembros del Partido Socialista, que participaron en un diálogo muy bueno, muy positivo, que iba a dar como resultado un pacto. ¿Y que saben por qué no se dio? Porque, antes de un consejo federal del Partido Socialista, desde la federación andaluza, se puso como condición...

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ. VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Nieto Ballesteros, le ruego vaya terminando.

### El señor NIETO BALLESTEROS

—Concluvo, señor Presidente.

... se puso como condición, para mantener el apoyo a Rubalcaba, que no se firmase este acuerdo, y hubiera sido un magnífico acuerdo para todos. Y ahora este documento, que ya se ha mejorado, se puede seguir mejorando, y mucho. Se tiene que hacer una tramitación en las Cortes Generales. Aporten ideas, den soluciones, digan, desde su punto de vista, cómo se mejora la situación en las que pueden gestionarse las administraciones locales. Y no le tengan miedo, y no vuelvan a hacer debates, como los que estamos haciendo aquí, que, al final, en el texto que aportaban, tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista, se decía: «valorar la refor-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

ma de la Administración local emprendida por el Gobierno de España y su incidencia en Andalucía». Y se han equivocado, es su incidencia en la Junta de Andalucía. Porque es lo único que les preocupa. ¿Sabe por qué? Porque, a partir de que se apruebe esta ley, ya no va a pasar lo que pasa ahora: que el principal moroso de los ayuntamientos, el que los pone en peligro, el que los pone al borde de la quiebra, es la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Nieto Ballesteros.

Interviene a continuación, para cerrar esta comparecencia, el señor Consejero de Administración Local y de Relaciones Institucionales, que tiene la palabra.

### El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELA-CIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo, señor Nieto, que le ha tocado una parte dura, en un debate difícil de trasladar al conjunto de los municipios, ostenten la representatividad y el color que ostenten en Andalucía, después de esta reforma de la ley. Porque, efectivamente, les va a tener usted que decir a muchos ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, que pueden no solo desaparecer en el marco de competencias, sino que incluso los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes pueden desaparecer como tales.

Van a tener ustedes que decir a muchas mancomunidades, que efectivamente están bien, y a muchos consorcios, que funcionan bien y dan una prestación de servicios adecuada, que posiblemente tengan que desaparecer. ¿Y sabe usted por qué? Porque esta reforma, y usted lo sabe igual que yo, lo santifica todo a la privatización. Todo a privatizar los servicios públicos, para servir al mercado por encima de los intereses de los ciudadanos. Por eso, claro, usted me trae aquí temas como el de Giahsa, y usted lo que oculta es que desde la defensa de lo público, en esos servicios del agua, a nivel de la provincia de Huelva, se está intentando, por parte de lo que representan los ayuntamientos de izquierdas, mantener el agua en el escenario público. Y son los ayuntamientos del Partido Popular quienes bombardean para privatizar el agua a empresas que rigen el mercado del agua en Andalucía.

[Aplausos.]

Es más, es más. Mire usted, señor Nieto, me ha tirado usted de la lengua, y se lo digo, jugando además con gente, que efectivamente están hoy denunciadas ante los medios de comunicación, con un doble juego: el doble juego de servir a determinados ayuntamientos y cobrar de determinados ayuntamientos, para servir luego a empresas, como Aqualia, en el marco de la provincia de Huelva. [*Aplausos*.] Por lo tanto, cuidado con lo que está usted diciendo.

Mire, la responsabilidad no se produce desde el punto de vista de que hay una situación municipal, en este momento, que todo el mundo reconocemos que es grave, muy grave, desde el terreno económico; la irres-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

ponsabilidad es que los diversos gobiernos de este país no hayan abordado, en ningún momento, lo que representaba y significaba la descentralización política y administrativa, el marco de competencias, el papel de la Administración local y lo que tenía que haber sido una ley de financiación de los ayuntamientos que hubiera resuelto adecuadamente este tema. También es de usted, como alcalde de una ciudad en este momento, la de Córdoba, que era una ciudad emblema de servicios públicos, que usted quiere privatizar. Por lo tanto, cuidado con lo que está diciendo usted en esta tribuna.

Yo agradezco las distintas aportaciones que se han realizado. Yo creo que es un debate que no termina hoy. Hemos querido traer un debate que comienza hoy, y hemos puesto encima de la mesa que es un debate que se estaba haciendo de espaldas a las comunidades autónomas, se estaba haciendo de espaldas a los propios ayuntamientos, se hacía de espaldas a la propia Federación Española de Municipios y Provincias, y se hacía de espaldas a una Federación Andaluza de Municipios y Provincias en Andalucía, que ustedes tienen claramente secuestrada y que no permiten que, efectivamente, haya actividad de la misma, en reflejo de defender los intereses del municipalismo.

Y, mire, hay tres elementos que a mí me parecen tres ideas fundamentales. La primera, que este informe para la reforma de la Administración local, es el octavo borrador que el señor Montoro pone encima de la mesa. Y usted no podrá negar que, en el fondo de esos borradores, estaba la supresión de municipios del conjunto de nuestro país, y sigue estando por otra vía, aunque ahora no lo recoja de forma directa.

Por lo tanto, es la reforma más unilateral que se ha planteado, falta de consenso y, además, contradictoria de todas las presentadas por el Gobierno de la Nación en los últimos 34 años de democracia municipal. Además, va en el camino contrario de algo que ustedes, cuando debatíamos la LAULA y la PATRICA aquí, la señora Crespo y otros de sus portavoces al frente, planteaban, que era más descentralización política y administrativa, más ejercicio de fondos incondicionados a los ayuntamientos, que yo mismo en aquel momento compartía como una cuestión de necesidad que sigo compartiendo ahora, en cuanto a fortalecer financieramente a los ayuntamientos. Esta reforma no pretende ahorrar dinero, lo ha dicho muy bien el portavoz del Partido Socialista, no hay ningún elemento encima de la mesa que sustancie que efectivamente ahorra dinero. En todo caso, se le plantea al conjunto de la ciudadanía, ante la situación de crisis en que se vive, que se puede ahorrar dinero, pero no hay ningún elemento solvente que plantee esos ahorros, porque, efectivamente, ni quitando concejales, que la mayoría de ellos no cobra, o quitando incluso alcaldes que no están cobrando absolutamente nada, se puede ahorrar esa cantidad económica, que no se la cree absolutamente ni el señor Montoro ni el señor Beteta, ni se lo cree usted mismo.

Al mismo tiempo, no resuelve los problemas de la Administración local, en todo caso elimina ayuntamientos y provoca el desmantelamiento de un modelo de organización territorial de la Comunidad Autónoma andaluza, aplicando un modelo de centralización inaudito. Es un modelo de vuelta atrás, no es un modelo de descentralización. Durante 35 años caminando hacia un modelo de descentralización, a que las partes que conforman la Administración del Estado tuvieran marco de competencias y marco de financiación, y ahora nos encontramos con el camino contrario, la vuelta atrás, para volver exclusivamente a las diputaciones, o al sector privado, servicios públicos que tienen que estar en manos de los ayuntamientos. Y es verdad, nosotros, este Gobierno de la Junta de Andalucía, defiende a ultranza lo público, como servicios fundamentales que hay que prestar al conjunto de la ciudadanía, y no estamos absolutamente de acuerdo, desde una posición progresista, desde una posición marxista, desde una posición de izquierdas, con el planteamiento neoli-

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

beral de que todas las instituciones tienen que estar al servicio de los mercados, que es lo que persigue este objetivo, el objetivo de privatizar ya absolutamente todo. Y no me plantee usted si alguien ha caído en el error de privatizar, que bastante crítica han tenido que soportar y soportan cuando, efectivamente, alguien ha ido en el camino contrario de su propia formulación e ideario. Yo le estoy planteando aquí el ideario hoy del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es la defensa de los servicios públicos fundamentales en el marco de la Junta y en el marco municipal.

Porque, efectivamente, cuando los servicios públicos se quitan de manos de lo público empieza la discriminación entre ciudadanos que tienen y pueden acceder a esos servicios y otros ciudadanos que no pueden acceder. Y le dije antes en mi intervención que ya hay praxis y que hay elementos que se han suscitado con la privatización que a la vuelta de un tiempo concreto perjudican al conjunto de la ciudadanía, solo para beneficiar la cuenta de resultados de los mercados. Y en eso es en lo estamos también aquí en este debate.

Porque, efectivamente, en política los hechos son sagrados y las opiniones, libres. Y el informe del señor Montoro..., yo diría, la irracionalización y la insostenibilidad de la Administración local, dice lo que dice en su página 1 —usted lo habrá leído igual que yo—: «Favorecer la iniciativa económica privada, evitando las intervenciones administrativas desproporcionadas», eso es lo que dice. Es decir, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y aplicar el artículo 135 derogado de la Constitución a todas las instituciones. Y yo le anuncio aquí una cuestión: si esta fuerza política en el conjunto del Estado tiene en algún momento el respaldo del conjunto de la ciudadanía será para eliminar el artículo 135 de la Constitución y, al mismo tiempo también, una ley de estabilidad que juega contra las instituciones públicas y juega también contra los ciudadanos y ciudadanas.

Sigue en la página 16 —usted dice que se lo ha leído, yo se lo voy a leer—: «Los municipios con población inferior a 5.000 habitantes que tengan en vigor un plan económico-financiero serán intervenidos temporalmente cuando se den situaciones como el incumplimiento del nivel de la deuda permitido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que sus necesidades financieras superen el 5%». ¿Usted sabe lo que ha dicho el señor Beteta hoy, hablando con respecto a Andalucía, en cuanto a la liquidez? Que no se dará ni un duro más a Andalucía, eso ha dicho el señor Beteta. ¿Y sabe por qué lo ha dicho? Porque Andalucía está menos endeudada que Valencia y que Cataluña, le dan más dinero a Cataluña y a Valencia. ¿Esto es lo que quiere usted también?

#### [Aplausos.]

Por lo tanto, mire usted, usted no se ha leído lo que dice la reforma local. En todo caso, el señor Zoido — que no está aquí hoy— se lo habrá aleccionado, junto con el señor Arenas, en estos últimos días en que ha habido reuniones en Córdoba.

Pero, mire, cabría preguntarse en qué consiste eso de intervención, por qué uno de los muchos borradores que usted ha elaborado habla de supresión. ¿Sigue siendo la voluntad del Gobierno eliminar municipios andaluces? ¿Cómo va a explicar a los alcaldes de ayuntamientos menores de 1.000 habitantes que, efectivamente, se puede mantener el municipio pero se pueden eliminar los ayuntamientos, porque eso está en el trasfondo de esto? Y estoy hablando de los ayuntamientos en que los concejales no cobran.

Y, mire, el señor Jiménez se lo ha dicho —portavoz del Grupo Socialista—, si ponemos ante los andaluces una plantilla del costo que están significando los ayuntamientos del Partido Popular con respecto a los ayuntamientos del conjunto de izquierdas, no hay comparación que lo aguante, no la hay.

[Aplausos.]

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Son mucho más caros los ayuntamientos del Partido Popular que otros ayuntamientos que tienen otra pátina.

Y, por lo tanto, yo creo que, tras escuchar atentamente sus palabras, yo me reafirmo en el concepto que, efectivamente, tienen en el Partido Popular de los ayuntamientos. Tienen un concepto de administraciones secundarias, administraciones menores de edad, administraciones que no conforman una parte fundamental del Estado, administraciones que tienen que ser tuteladas, y que tienen que ser tuteladas porque el Gobierno transmite el mensaje de que son incapaces de gestionar. Y en esto, como en todo, hay magníficos ayuntamientos de mil habitantes que gestionan magníficamente y hay ayuntamientos, efectivamente, de grandes ciudades, como la de usted, que posiblemente no están lo suficientemente bien gestionados. Por lo tanto, en esto, como en todo. Pero aquí, al final, es de 20.000 hacia abajo, mancomunidades y consorcios, para, lógicamente, dar unas mayores responsabilidades al sector privado o a lo que representan las diputaciones. Que, vuelvo a decirle, las diputaciones son, en todo caso, unas instituciones, que deberían desaparecer sus competencias en favor de los municipios o en favor, incluso, de la Administración comarcal.

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

# El señor VALDERAS SOSA, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELA-CIONES INSTITUCIONALES

—Termino, termino, señor Presidente.

Yo creo que, efectivamente, hay que hacer una apuesta clara y en coherencia con un Estatuto de Autonomía que usted ha aprobado exactamente igual que yo en esta Cámara. A mí me da la impresión de que desde que el Partido Popular llegó al Gobierno de este país, efectivamente, usted ha abandonado esa posición de coherencia que yo hoy le exijo al conjunto del Partido Popular. Yo le exijo que cumplan con el artículo 60 del Estatuto de Autonomía, yo le exijo que cumplan con los artículos 91, 92, 93, 94 y 95 del Estatuto de Autonomía, que están ustedes en este momento con una reforma de estas características pisoteándolos.

Yo sé que, efectivamente, le han dejado un mal momento de debate, un momento de debate en el que sus propios ayuntamientos aprecian que esta es una reforma que juega contra los intereses del municipalismo, y yo siento enormemente que haya sido en usted en quien ha recaído el tema de la defensa hoy aquí de un texto que no se sostiene. Pudiera leer todas las intervenciones del Partido Popular y de la señora Crespo, hoy Delegada del Gobierno de España, en la Comisión en que estuvimos viendo la LAU-LA y la PATRICA, y, es curioso, la señora Crespo se daba la mano con este portavoz y al mismo tiempo se daba la mano con el señor Gordillo, defendiendo la descentralización política y administrativa en favor de los ayuntamientos, que usted hoy niega aquí, sin haberse leído absolutamente nada de la reforma local que nos plantea el señor Montoro. Le agradecería que se la leyera, para saber cuál es el alcance de la misma, que es un alcance peligroso que los ayuntamientos de Andalucía le exigirán en su momento al Partido Popular.

Núm. 29 IX LEGISLATURA 26 de febrero de 2013

Y esta batalla, señor Nieto, no ha hecho más que empezar. Y yo les aseguro que esta batalla, el Gobierno de la Junta de Andalucía, las fuerzas políticas que sostienen al Gobierno, es una batalla que no van a dar en absoluto por perdida, porque es una batalla en la que el municipalismo..., y muchos ciudadanos y ciudadanas están detrás de posiciones que son coherentes, que son solventes, que son honradas y que hablan de democracia municipal a fondo, que es el camino contrario al que usted nos ha planteado.

Gracias.

[Aplausos.]

### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Consejero.

Terminado este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9:30, con el debate de la moción.

Buenas noches.

[Se suspende la sesión.]

